

# DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

11 de Agosto de 2004

## 30ª Reunión – 28ª Sesión Ordinaria

<i>Vicegobernador:</i>	<b>SCHIARETTI</b> , Juan.
<i>Presidente Provisorio:</i>	<b>FORTUNA</b> , Francisco José.
<i>Vicepresidente:</i>	<b>FERNÁNDEZ</b> , María Irene.
<i>Vicepresidente 1º:</i>	
<i>Vicepresidente 2º:</i>	<b>KARL</b> , Abelardo Guillermo.
<i>Secretario Legislativo:</i>	<b>ARIAS</b> , Guillermo
<i>Secretario Técnico Parlamentario:</i>	<b>PASCHETTI</b> , Jorge Juan.
<i>Secretario Administrativo:</i>	<b>GIGENA</b> , Raúl Enrique.
<i>Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:</i>	
<i>Prosecretario Legislativo:</i>	<b>NÚÑEZ</b> , Gustavo Eduardo.
<i>Prosecretario Técnico Parlamentario:</i>	<b>FUNES VÉLEZ</b> , Ernesto.
<i>Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:</i>	<b>ALVAREZ</b> , Luís Alberto.
	<b>HUNICKEN</b> , Nicolas.

### Legisladores presentes:

ARIAS, Luis Guillermo.  
 BASSO, Omar Antonio.  
 BENASSI, Julián.  
 BIANCIOTTI, Isabel del Carmen.  
 CARBONETTI, Domingo Ángel.  
 CARRARA, Luís Elías.  
 CARRERAS, José Benito.  
 CARRILLO, Juan Antonio.  
 CASTELLANO, Raúl Oscar.  
 CASTRO, Nora del Valle.  
 CEBALLOS, Norma Beatriz.  
 CID, Juan Manuel.  
 CIOCATTO, Alider Tiburcio.  
 COSTA, Raúl Omar.  
 DOMÍNGUEZ, Lucía Nélide.  
 DRESSINO, Ana María.  
 ECHEPARE, Juan Domingo.  
 FERAUDO, Evelina Margarita.  
 FERNÁNDEZ, Eduardo Gabriel.  
 FERNÁNDEZ, María Irene.

FLORES DURAN, Amado Narciso.  
 FONSECA, Ricardo Oscar.  
 FONTANINI, Raúl.  
 FORTUNA, Francisco José.  
 GAMAGGIO, Héctor Hugo.  
 GARAVAGLIA, Miguel Angel.  
 GASTALDI, Enrique José.  
 GAUMET, Graciela Elba.  
 GIUSTINA, Jorge Alejandro.  
 GUTIERREZ, Mónica Edith.  
 GUZMÁN, Marcelo Damián.  
 HEREDIA, Dante Fortunato.  
 HERNÁNDEZ, Zulema Dora.  
 JUNCOS, Liliana Josefa.  
 KARL, Abelardo Guillermo.  
 LASCANO, Sonia Marcela.  
 LEIVA, María Fernanda.  
 LUJÁN, Nélide Beatriz.  
 MAIOCCO, José Antonio.  
 MARTÍNEZ ODDONE, Heriberto Agustín.  
 MASSA, Eduardo Manuel.  
 MASSEI, Juan Carlos.  
 MÉNDEZ, Jorge Alejandro.  
 MENTA, Alicia Susana.

MONIER, José Omar.  
 MOSCOSO, Carlos Gustavo.  
 MOSQUERA, Alfonso Fernando.  
 MUSSI, María Mirtha.  
 NICOLÁS, Miguel Osvaldo.  
 NOUZERET, Carlos María.  
 OLIVERO, María Liliana.  
 PODVERSICH, Norberto Luís.  
 POGGIO, Oscar Francisco.  
 PRATO, Mónica Graciela Adriana.  
 RAMOS, María Ernestina.  
 RECALDE, Argentino Ramón.  
 ROSAS, Blanca del Valle.  
 RUIZ, Graciela Raquel.  
 SÁNCHEZ, Raúl Hernando.  
 SANTOS, José Gustavo.

SCARLATTO, José Luís.  
 SELLA, Orlando Enrique.  
 SOLERI, Santiago Luís.  
 TAQUELA, María Eugenia.  
 TRAD, Luis Jacobo.  
 VALINOTTO, Jorge Anselmo.  
 VEGA, Horacio Daniel.  
 VIGO, Alejandra María.

**Legisladores ausentes justificados:**

LOBO, Héctor Reinaldo.  
 ROMERO, Juana Manuela.

**Legisladores ausentes  
no justificados:**

## SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional ... .. 1695  
 2.- Versión taquigráfica. Aprobación ... .. 1695  
 3.- Asuntos entrados:

I.- Comunicaciones oficiales ..... 1696

**De los señores legisladores**

II.- Segundo Seminario de Capacitación para Funcionarios Municipales, en Justiniano Posse. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (05760/L/04) de los legisladores Costa, Massei y Carbonetti ... .. 1696

III.- Tasa Vial y Fondo de Infraestructura Vial. Montos recaudados y ejecución en período 2004. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05762/L/04) de los legisladores Nicolás, Poggio, Karl, Santos, Bianciotti, Martínez Oddone, Castro, Luján y Dressino ... .. 1697

IV.- Camino Cerro Colorado – Caminiaga. Enripiado. Solicitud. Proyecto de declaración (05763/L/04) de los legisladores Poggio, Moscoso, Santos y Carerras ... .. 1697

V.- Cooperativas de servicios de agua potable y/o cloacas. Deudas contraídas

con el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENHOSA). Medidas para pesificación y refinanciación. Solicitud al PEN. Proyecto de resolución (05767/L/04) del legislador Valinotto ... 1697

VI.- Perilago del Dique Cruz del Eje. Demarcación. Solicitud. Proyecto de declaración (05768/L/04) de los legisladores Ruiz y Monier ... .. 1697

VII.- Camino "Ruta Lucio V. Mansilla". Tramo Coronel Moldes – Washington - Villa Sarmiento - Ruta Pcial. N° 27. Trazado y pavimentación. Solicitud. Reiteración. Proyecto de declaración (05770/L/04) de los legisladores Méndez, Romero y Vega ... .. 1697

VIII.- Delitos contra productores agropecuarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05771/L/04) de los legisladores Fonseca y Eduardo Fernández ... .. 1697

IX.- Director del Instituto de Investigaciones Económicas de la Bolsa de Comercio de Córdoba. Expresiones públicas sobre la Región Centro. Rechazo y descontento. Proyecto de declaración (05772/L/04) del legislador Nicolás ... 1697

X.- E.P.E.C. Proyecto de desarrollo de un área de telecomunicaciones. Puesta en marcha de la primera etapa. Beneplácito. Proyecto de declaración (05774/L/04) de la legisladora María Irene Fernández ... 1697

XI.- Tren Córdoba-Villa María. Reanudación del servicio. Beneplácito. Servicio Córdoba-Retiro. Puesta en marcha. Solicitud. Proyecto de declaración (05775/L/04) de la legisladora María Irene Fernández ... 1698

XII.- Beneficiarios de programas sociales. Concurrencia de hijos en edad escolar a establecimiento educativo. Acreditación. Obligatoriedad. Establecimiento. Proyecto de ley (05776/L/04) del legislador Santos ... 1698

XIII.- Casos de triquinosis en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05777/L/04) del legislador Mosquera ... 1698

XIV.- E.R.Se.P. Miembros del Directorio. Destitución por incumplimiento de los deberes de funcionario. Solicitud. Proyecto de resolución (05779/L/04) de los legisladores Fonseca, Eduardo Fernández, Gutiérrez, Taquela, Leiva, Gaumet y Prato ... 1698

XV.- Ley N° 8465 (Código de Procedimiento Civil y Comercial). Artículo 755 (Inasistencia del demandado). Modificación. Proyecto de ley (05780/L/04) de los legisladores Hernández, Maiocco, Massa y Fonseca ... 1698

XVI.- Rutas provinciales. Controles de carga de camiones. Incremento. Solicitud. Proyecto de declaración (05781/L/04) de los legisladores Sella y Menta ... 1698

XVII.- 5° Congreso de Educación "Educando en participación y compromiso frente a los nuevos desafíos", en La Carlota. Beneplácito y adhesión. Pro-

yecto de declaración (05782/L/04) de los legisladores Sella y Menta ... 1698

XVIII.- Región Centro. Relanzamiento en reunión de gobernadores. Beneplácito. Proyecto de declaración (05783/L/04) de los legisladores Scarlatto y Massei ... 1698

XIX.- Centro Educativo Cecilia Isabel Dessacs de Agote. 50° Aniversario. Celebración en paraje Puerta Colorada. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (05784/L/04) de los legisladores Vega y Méndez ... 1698

XX.- Localidad de Bulnes, Dpto. Río Cuarto. 98° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (05785/L/04) de los legisladores Vega y Méndez ... 1699

XXI.- Primera Jornada Iberoamericana de Psicólogos sin Fronteras Córdoba, en la Biblioteca Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (05786/L/04) del legislador Trad ... 1699

XXII.- Escuelas Materno Infantiles. Creación. Proyecto de ley (05787/L/04) de los legisladores Castellano, Hernández y Valinotto ... 1699

XXIII.- Plan de emergencia, medidas de autoprotección y simulacros. Obligatoriedad en establecimientos educativos provinciales. Disposición. Proyecto de ley (05788/L/04) de los legisladores Maiocco, Castellano, Prato, Mosquera y Gaumet ... 1699

XXIV.- Establecimientos educacionales dependientes de la Provincia. Prevención en catástrofes y emergencias. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05789/L/04) de los legisladores Maiocco, Castellano, Prato, Mosquera y Gaumet ... 1699

XXV.- Establecimientos hospitalarios y sanitarios dependientes de la Provincia. Prevención en catástrofes y emergencias. Diversos aspectos. Pedido de in-

formes. Proyecto de resolución (05790/L/04) de los legisladores Maiocco, Castellano, Prato, Mosquera y Gaumet ... 1699

XXVI.- I.P.A.M. Prestaciones médicas y farmacológicas para tratamientos oncológicos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05791/L/04) de los legisladores Maiocco, Castellano, Prato, Mosquera y Gaumet ... 1699

XXVII.- Figura "Amigo del Tribunal". Intervención en procesos judiciales para declaración de inconstitucionalidad. Establecimiento. Proyecto de ley (05792/L/04) de los legisladores Guzmán, Castellano, Gaumet y Mosquera ... 1699

XXVIII.- Construcción de un country en faldeos de la montaña, en Villa Carlos Paz. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05793/L/04) de la legisladora Prato ... 1700

XXIX.- Centros de energía, "místicos" y de terapias alternativas en la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05794/L/04) de la legisladora Prato ... 1700

XXX.- Programa de Capacitación y Fomento Turístico. Creación. Proyecto de ley (05795/L/04) de los legisladores Prato y Guzmán ... 1700

XXXI.- Día Internacional de la Juventud. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (05796/L/04) de las legisladoras Ceballos, Vigo y Feraudo ... 1700

XXXII.- Jornada Provincial de la Paz. Institución. Proyecto de ley (05797/L/04) de los legisladores Gaumet y Massa ... 1700

XXXIII.- 5ª Fiesta Nacional de la Siembra Directa y 33ª EXPOTAI, en Monte Buey. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (05798/L/04) del legislador Massei ... 1700

XXXIV.- Ley N° 9142 (asistencia a celíacos). Aplicación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de reso-

lución (05799/L/04) del legislador Benassi ... 1700

XXXV.- Fiesta patronal en honor a San Roque, en La Cautiva. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (05800/L/04) de los legisladores Méndez y Vega ... 1700

XXXVI.- Pensador Alfredo Terzaga. Fallecimiento. 30° Aniversario. Evocación. Homenaje. Proyecto de declaración (05801/L/04) de los legisladores Méndez, Vega, Mosquera y Vigo ... 1700

XXXVII.- Primer Foro Interdisciplinario de Arquitectura y Turismo – Córdoba 2004, en Villa Carlos Paz. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (05802/L/04) de los legisladores Santos y Echepare ... 1700

XXXVIII.- Día Nacional de la Solidaridad. Adhesión. Proyecto de declaración (05803/L/04) de los legisladores Vigo, Juncos, Carrara, Lascano y Ceballos ... 1701

XXXIX.- Despachos de comisión ... 1701

4.- Orden de Santo Domingo. 400° Aniversario. Homenaje y entrega de diplomas ... 1702

5.- Pensador Alfredo Terzaga. Fallecimiento. 30° Aniversario. Evocación. Homenaje. Proyecto de declaración (05801/L/04) de los legisladores Méndez, Vega, Mosquera y Vigo. Se considera y aprueba ... 1705

6.- Ex-penal de mujeres "Buen Pastor". Demolición, remodelación y construcción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05058/L/04) del legislador Gastaldi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ... 1711

7.- A) Unidades habitacionales de Córdoba. Deudores morosos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05515/L/04) de la legisladora Ramos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1713

B) Hospital San Roque. Funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05525/L/04) de los legisladores del bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1713

C) Escuela Bernardino Rivadavia de Villa María. Reclamo de inspección edilicia a la Unidad Coordinadora Provincial. Demoras. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05526/L/04) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1713

D) Empresa TECSA. Contrato y actividades. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05534/L/04) de los legisladores Fonseca y Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1713

E) Corporación Inmobiliaria Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05339/L/04) de los legisladores Olivero y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1713

F) Fondo Provincial para la Educación y Desarrollo del Sector Cooperativo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05409/L/04) de los legisladores Castellano, Hernández, Gaumet, Mosquera, Massa, Valinotto y Guzmán, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1713

G) Escuela Hellen Keller. Condiciones edilicias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05610/L/04) de las legisladoras Leiva y Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1714

H) Ministerio de la Solidaridad. Beneficios y subsidios otorgados. Coparticipa-

ción de impuestos a la Municipalidad de Río cuarto y distintas ONGs. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05450/L/04) de la legisladora Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1714

I) Registro de Poseedores de Inmuebles Rurales. Trámite de inscripción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05483/L/04) de los legisladores Mosquera, Castellano, Maiocco, Taquela, Ramos, Benassi, Prato, Eduardo Fernández, Valinotto, Leiva, Fonseca, Guzmán, Gaumet, Massa y Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1714

J) Convenio entre la Provincia de Córdoba y el Reino de España para implementación Programa "Herramientas para el Futuro" en escuelas provinciales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05207/L/04) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1714

K) Banco de la Provincia de Córdoba. Propiedades en condiciones de venderse y las consideradas patrimonio histórico cultural. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05184/L/04) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1714

L) C.B.U. y Ciclo de Especialización. Cobertura de horas cátedra y cargos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05203/L/04) de los legisladores Gutiérrez, Ramos, Eduardo Fernández, Fonseca y Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1714

M) Fundación Junior Achievement Argentina. Cursos dictados en instituciones educativas provinciales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05436/L/04) de las legisladoras Gutiérrez y Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1715

N) Empresa TECSA. Deuda vencida recuperada. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05441/L/04) de los legisladores Dresino, Nicolás, Martínez Oddone, Castro, Poggio y Luján, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1715

O) Presupuesto Provincial Ejercicios 2003 y 2004. Ejecución. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05445/L/04) de los legisladores Hernández, Fonseca y Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1715

P) Menores de edad. Detención en precintos policiales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05537/L/04) de los legisladores Hernández, Ramos, Massa, Olivero y Gutiérrez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1715

Q) Establecimiento carcelario de Bouwer. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05557/L/04) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1715

R) Escuela "Atilio Argüello" de B° Parque República. Pérdida de clases por reparaciones edilicias. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05562/L/04) de los legisladores Gutiérrez, Ramos, Benassi, Castellano, Prato, Maiocco y Eduardo Fernández, con moción de preferencia.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1715

S) Comisión Asesora. Exámenes a Fiscales de Instrucción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05565/L/04) de los legisladores del bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1715

T) Empleados del Poder Judicial. Reclamo por recomposición salarial. Adhesión. Proyecto de Declaración (05755/L/04) de los legisladores Olivero, Taquela, Hernández, Gutiérrez, Fonseca y Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1716

U) Areas naturales y no naturales de la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05588/L/04) de la legisladora Prato. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1716

V) Ley 8864 (Salvataje económico – financiero y fiscal para municipios y comunas; y creación de los bonos TI.T.A.M.). Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05592/L/04) de los legisladores Fonseca y Eduardo Fernández. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... ..... 1716

W) Programa en la Región Centro: Jóvenes con Conciencia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05607/L/04) de los legisladores Prato, Ramos y Guzmán. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1716

8.- A) Gobierno provincial. Préstamo del BID para construcción de escuelas y viviendas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05475/L/04) de la legisladora Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia, con preferencia. Se aprueba ..... 1717

B) Obra denominada "Erradicación de Villa La Maternidad". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05502/L/04) de los legisladores Olivero y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1717

C) Policía de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05527/L/04) de la legisladora Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .... 1717

D) Banco de la Provincia de Córdoba. Emisión de la tarjeta Cordobesa. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05536/L/04) de los legisladores Dresino, Nicolás, Martínez Oddone, Santos y Bianciotti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1717

E) Procuración del Tesoro. Remates de bienes inmuebles por falta de pago e impuestos y martilleros designados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05016/L/04) de los legisladores Guzmán, Maiocco y Leiva, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1717

F) Banco de la Provincia de Córdoba. Estado patrimonial y funcionamiento. Diversos aspectos. Comparecencia del Presidente y del Gerente General para informar. Solicitud. Proyecto de resolución (05158/L/04) de los legisladores Eduardo Fernández y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1718

G) Banco de la Provincia de Córdoba. Línea de crédito para compra de computadoras personales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05342/L/04) del legislador E. Fernández, con moción de prefe-

rencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1718

H) Funcionario que se encontraría inhabilitado por el B.C.R.A. Hipotética entrega de una tarjeta de crédito. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05514/L/04) de la legisladora Ramos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1718

I) Investigaciones en nosocomios provinciales. Convenios con el Centro de Desarrollo de Proyectos Avanzados u otras instituciones. Posibles pruebas clínicas de productos de laboratorio en humanos. Ministro de Salud. Convocatoria para informar. Proyecto de resolución (05538/L/04) de los legisladores Hernández, Maiocco, Leiva, Guzmán, Mosquera, Gaumet, Benassi, Ramos, Gutiérrez, Valinotto, Luján, Castro, Olivero y Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1718

9.- A) Foro de la Democracia. Edificio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05570/L/04) de los legisladores Sella y Menta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... ..... 1719

B) Terminal de ómnibus de Córdoba. Explotación comercial y mantenimiento por parte de NETOC. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05571/L/04) de los legisladores Sella y Menta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... ..... 1719

C) El Pueblito. I.P.E.M. Nº 61 "General Manuel Savio". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05605/L/04) de los legisladores Gutiérrez, Prato, Fonseca, Leiva, Ramos, Benassi, Taquela y Guzmán. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1719

D) Canales Maestros Norte y Sur de la Ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05613/L/04) de la legisladora Ramos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1719

10.- A) Fondo para la Prevención y Lucha contra el Fuego. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05520/L/04) de los legisladores Gutiérrez, Fernández y Fonseca, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... .. 1720

B) Centro de Eventos y Convenciones "Dinosaurio". Normas de seguridad contra incendios, tumultos, estragos y de evacuación. Pedido de informes. Proyecto de Resolución (05721/L/04) de todos los legisladores miembros de la Comisión de Salud Humana, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ..... 1721

C) Mundial de Bicicross, en Holanda. cordobesa Gabriela Díaz. Obtención de su tercer título en la categoría Elite. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (05696/L/04) del legislador Echepare, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ..... 1722

D) Piloto Héctor Luis Gradassi. Camino al Pan de Azúcar. Denominación con su nombre. Homenaje a tal fin. Solicitud. Proyecto de declaración (05699/L/04) del legislador Echepare, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... .. 1723

E) Comisión Intergubernamental de Salud y Desarrollo de Mercado Común del Sur y Estados Asociados. Creación. Beneplácito. Proyecto de declaración (05559/L/04) de la legisladora Prato, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... .. 1724

F) Las Tapias - La Paz, alcanzando San Javier, Yacanto y Luyaba, Departamento San Javier. Gasoducto. Extensión.

Gestiones. Realización. Solicitud. Proyecto de declaración (05628/L/04) de los legisladores Trad y Garavaglia, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ..... 1724

G) Villa Dolores - San José y Los Cerrillos, Departamento San Javier. Gasoducto. Extensión. Gestiones. Realización. Solicitud. Proyecto de declaración (05629/L/04) de los legisladores Trad y Garavaglia, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... .. 1726

H) Proyecto Técnico en Cerámica Artística Córdoba A2, en Córdoba y Capilla del Monte, Departamento Punilla. Interés Legislativo. Proyecto de declaración (05521/L/04) de la legisladora Domínguez, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... .. 1727

I) Programa de Promoción de la Lectura, implementado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (05617/L/04) de las legisladoras Feraudo, Rosas y Vigo, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... .. 1729

J) Congreso Nacional de Informática en la Educación, en Córdoba. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (05678/L/04) de los legisladores Feraudo, Podversich y Rosas, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... .. 1729

K) Ordenanza Municipal de la Ciudad de Huinca Renancó por la cual se declara de Interés Municipal la creación de una escuela especial. Adhesión. Proyecto de declaración (05488/L/04) de los legisladores Sellas, Romero y Menta, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ..... 1731

L) Noetinger. Fundación. Aniversario. Festejos. Adhesión. Proyecto de declara-

ración (05611/L/04) de los legisladores Luján, Martínez Oddone y Nicolás, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ..... 1732

11.- Asuntos entrados a última hora:

XL.- Conferencia Latinoamericana de Relaciones Públicas, en Córdoba. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (05804/L/04) de los legisladores Martínez Oddone, Cioccatto, Castro y Karl ... 1732

XLI.- XXII Fiesta Nacional del Día del Productor Agropecuario, en Despeñaderos. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (05805/L/04) de los legisladores Martínez Oddone, Cioccatto, Castro y Karl ... 1732

XLII.- Tramo de camino Ruta Pcial. Nº 15 - Panaholma - Cura Brochero. Pavimentación. Solicitud. Proyecto de declaración (05806/L/04) del legislador Garavaglia ... 1732

XLIII.- Tramo de camino San Vicente - Cruce a Los Cerrillos. Asfaltado. Solicitud. Proyecto de declaración (05807/L/04) del legislador Garavaglia ... 1733

XLIV.- Tramo de camino Ruta Pcial. Nº 14 - Museo Rocsen, en Nono. Pavimentación. Solicitud. Proyecto de declaración (05808/L/04) del legislador Garavaglia ... 1733

XLV.- Paraje Villa Banegas. Agua potable. Provisión. Solicitud. Proyecto de declaración (05809/L/04) del legislador Garavaglia ... 1733

XLVI.- Paraje Cañada Larga. Agua potable. Provisión. Solicitud. Proyecto de declaración (05810/L/04) del legislador Garavaglia ... 1733

XLVII.- Villa de Soto. Fiestas Patronales en honor a San Roque. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (05811/L/04) de los legisladores Monier y Ruiz ... 1733

XLVIII.- Día Internacional de la Juventud. Adhesión. Proyecto de declaración (05812/L/04) de los legisladores Ferando y Cid ... 1733

XLIX.- 70° Exposición Nacional Ganadera, Comercial, Industrial y de Servicios de la Sociedad Rural de Río Cuarto. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (05816/L/04) de los legisladores Mosquera, Massa, Gaumet, Vega, Méndez y Gastaldi ... 1733

L.- VII Encuentro Coral Interprovincial, en Los Cocos. Adhesión. Proyecto de declaración (05844/L/04) de la legisladora Domínguez ... 1734

LI.- General Don José de San Martín. 156° Aniversario del fallecimiento. Conmemoración. Adhesión. Proyecto de declaración (05845/L/04) de los legisladores Bianciotti, Castro, Martínez Oddone, Cioccatto, Dressino, Nicolás, Luján y Karl ... 1734

LII.- Muestra fotográfica y del documental "El último Confín", sobre trabajos del equipo argentino de antropología forense, en Cabildo de Córdoba. Proyecto de declaración (05849/L/04) del legislador Eduardo Fernández ... 1734

LIII.- Escuela Libertador General San Martín, de Ferreyra. 100° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (05850/L/04) de la legisladora Rosas ... 1734

LIV.- Despacho de comisión ... 1734

12.- A) Localidad de Alpa Corral. Aniversario de su fundación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (05700/L/04) de los legisladores Méndez y Vega, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba ..... 1734

B) General Don José de San Martín. 156° Aniversario del fallecimiento. Conmemoración. Adhesión. Proyectos de declaración compatibilizados

(05725/L/04 y 05845/L/04) de las legisladoras Ceballos, Juncos y Feraudo; y de los legisladores Bianciotti, Castro, Martínez Oddone, Ciocatto, Dressino, Nicolás, Luján y Karl, respectivamente, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba ...1735

C) Tren Córdoba–Villa María. Reanudación del servicio. Beneplácito. Servicio Córdoba–Retiro. Puesta en marcha. Solicitud. Proyectos de declaración compatibilizados (05727/L/04 y 05775/L/04) de los legisladores Sella y Menta; y de la legisladora María Irene Fernández, respectivamente, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba ... 1735

13.- A) Referéndum Nacional del pueblo venezolano. Saludos y apoyo. Proyecto de Declaración (05754/L/04) de los legisladores Olivero, Taquela, Fonseca, Eduardo Fernández, Hernández y Gutiérrez. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 1740

B) Segundo Seminario de Capacitación para Funcionarios Municipales, en Justiniano Posse. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (05760/L/04) de los legisladores Costa, Massei y Carbonetti. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 1740

C) Cooperativas de servicios de agua potable y/o cloacas. Deudas contraídas con el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENHOSA). Medidas para pesificación y refinanciación. Solicitud al PEN. Proyecto de resolución (05767/L/04) del legislador Valinotto. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 1741

D) 5º Congreso de Educación “Educando en participación y compromiso frente a los nuevos desafíos”, en La Carlota.

Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (05782/L/04) de los legisladores Sella y Menta. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 1741

E) Localidad de Bulnes, Dpto. Río Cuarto. 98º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (05785/L/04) de los legisladores Vega y Méndez. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 1741

F) Primera Jornada Iberoamericana de Psicólogos sin Fronteras Córdoba, en la Biblioteca Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (05786/L/04) del legislador Trad. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba .... 1742

G) Día Internacional de la Juventud. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (05796/L/04 y 05812/L/04) de las legisladoras Ceballos, Vigo y Feraudo; y de los legisladores Feraudo y Cid, respectivamente. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 1742

H) Fiesta patronal en honor a San Roque, en La Cautiva. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (05800/L/04) de los legisladores Méndez y Vega. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 1742

I) Primer Foro Interdisciplinario de Arquitectura y Turismo – Córdoba 2004, en Villa Carlos Paz. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (05802/L/04) de los legisladores Santos y Echepare. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión,

y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 1742

J) Conferencia Latinoamericana de Relaciones Públicas, en Córdoba. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (05804/L/04) de los legisladores Martínez Oddone, Cioccatto, Castro y Karl. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 1743

K) XXII Fiesta Nacional del Día del Productor Agropecuario, en Despeñaderos. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (05805/L/04) de los legisladores Martínez Oddone, Cioccatto, Castro y Karl. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 1743

L) Villa de Soto. Fiestas Patronales en honor a San Roque. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (05811/L/04) de los legisladores Monier y Ruiz. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 1743

M) 70° Exposición Nacional Ganadera, Comercial, Industrial y de Servicios de la Sociedad Rural de Río Cuarto. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (05816/L/04) de los legisladores Mosquera, Massa, Gaumet, Vega, Méndez y Gastaldi. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 1744

N) VII Encuentro Coral Interprovincial, en Los Cocos. Adhesión. Proyecto de declaración (05844/L/04) de la legisladora Domínguez. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 1744

O) Muestra fotográfica y del documental "El último Confin", sobre trabajos del equipo argentino de antropología forense, en Cabildo de Córdoba. Proyecto de declaración (05849/L/04) del legislador Eduardo Fernández. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 1744

P) Escuela Libertador General San Martín, de Ferreyra. 100° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (05850/L/04) de la legisladora Rosas. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 1745

14.- Boletín Oficial de la Provincia. Regulización de las publicaciones judiciales. Solicitud. Proyecto de declaración (05337/L/04) de las legisladoras Hernández y Olivero. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza ..... 1754

15.- E.R.Se.P. Miembros del Directorio. Destitución por incumplimiento de los deberes de funcionario. Solicitud. Proyecto de resolución (05779/L/04) de los legisladores Fonseca, Eduardo Fernández, Gutiérrez, Taquela, Leiva, Gaumet y Prato. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza ..... 1755

16.- I.P.A.M. Prestaciones médicas y farmacológicas para tratamientos oncológicos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05791/L/04) de los legisladores Maiocco, Castellano, Prato, Mosquera y Gaumet. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza ..... 1759

17.- Casos de triquinosis en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05777/L/04) del legislador Mosquera. Moción de preferencia. Se rechaza ..... 1764

18.- Jornada Provincial de la Paz. Institución. Proyecto de ley (05797/L/04) de

los legisladores Gaumet y Massa. Mo-

ción de preferencia. Se rechaza ..... 1765m

---

-En la ciudad de Córdoba, a 11 días del mes de agosto de 2004, siendo la hora 17 y 33:

- 1 -

### IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Con la presencia de 59 señores legisladores, declaro abierta la 28 sesión ordinaria del 126 período legislativo.

Invito al señor legislador Marcelo Guzmán a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Puestos de pie los señores legisladores y público presente, el señor legislador Guzmán procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Esta Presidencia pone a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada.

- 3 -

### ASUNTOS ENTRADOS

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con una edición de los mismos en sus bancas, pudiendo solicitar, el legislador que así lo desee, la extensión de autoría de los proyectos o el giro a otras comisiones.

Tiene la palabra el señor legislador Sella.

**Sr. Sella.**- Gracias, señor presidente.

Solicito la extensión de la autoría del proyecto 5782/L/04, compatibilizado con el proyecto 5775/L/04, al señor legislador Raúl Costa, del bloque de Unión por Córdoba.

Asimismo, solicito se haga extensiva la autoría de los proyectos 5781/L/04 y 5782/L/04 al señor legislador Enrique Gastaldi, del bloque Recrear.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Así se ha-

rá, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Fonseca.

**Sr. Fonseca.**- Señor presidente: solicito se haga extensiva la autoría del proyecto 5779/L/04 a todo el bloque del Frente Nuevo, con excepción del señor legislador Mosquera.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Maiocco.

**Sr. Maiocco.**- Gracias, señor presidente.

Solicito se haga extensiva la autoría del proyecto 5789/L/04 al señor legislador Eduardo Massa, y la del proyecto 5791/L/04 a todo el bloque del Frente Nuevo.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Gaumet.

**Sra. Gaumet.**- Señor presidente: solicito se haga extensiva la autoría del proyecto 5797/L/04 a los legisladores Alfonso Mosquera, Jorge Méndez y Horacio Vega.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Mosquera.

**Sr. Mosquera.**- Señor presidente: es para solicitar la extensión de la autoría del expediente 5777/L/04 a todo el bloque del Frente Nuevo.

Igualmente requiero la extensión de autoría del expediente 5816/L/04 a los legisladores Massa, Gaumet, Vega, Méndez y Enrique Gastaldi.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Hernández.

**Sra. Hernández.**- Señor presidente, solicito la extensión de la autoría del expediente 5749/L/04 a la legisladora María Eugenia Taquela.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Castellano.

**Sr. Castellano.-** Señor presidente, solicito la extensión de la autoría del proyecto 5787/L/04 a todo el bloque del Frente Nuevo.

**Sr. Presidente (Schiaretti).-** Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.-** Señor presidente: es para solicitar la extensión de autoría del expediente 5798 al legislador Abelardo Karl.

**Sr. Presidente (Schiaretti).-** Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Santos.

**Sr. Santos.-** Señor presidente: solicito la extensión de autoría del expediente 5776/L/04 a todo el bloque de la Unión Cívica Radical.

**Sr. Presidente (Schiaretti).-** Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Maiocco.

**Sr. Maiocco.-** Señor presidente: es para pedir la extensión de autoría del proyecto 5789 al legislador Valinotto.

**Sr. Presidente (Schiaretti).-** Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Guzmán.

**Sr. Guzmán.-** Señor presidente: solicito la extensión de autoría del expediente 5792 a los señores legisladores Valinotto, Massa y Taquela.

**Sr. Presidente (Schiaretti).-** Así se hará, señor legislador.

## I

### COMUNICACIONES OFICIALES

#### DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN OPERATIVA Y COMISIONES

05773/N/04

**De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones:** Remitiendo para el archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos N°: 00528/L/02 y 03832/L/03.

**Al Archivo**

#### DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

05764/N/04

**De la Presidencia de la Nación:** Respondiendo la Declaración N° 6129/04, correspondiente al Proyecto N° 05176/L/04, iniciado por todos los Legisladores, referida al conflicto laboral de la Fábrica Militar de Río Tercero.

**A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales**

05769/N/04

**De la Presidencia de la Nación:** Respondiendo la Declaración N° 6175/04, correspondiente al Proyecto N° 05266/L/04, iniciado por el Bloque de la Unión Cívica Radical, referida a la crisis del sistema energético.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

05778/N/04

**De la Presidencia de la Nación:** Acusando recibo de la Declaración N° 6325/04, correspondiente al Proyecto N° 05656/L/04, iniciado por los Legisladores Vigo, Arias, Massei y María Irene Fernández, referido a la denominación "Eva Perón" al tramo de la autopista Córdoba-Rosario.

**Al Archivo**

#### PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

## II

05760/L/04

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Costa, Massei y Carbonetti, por el cual declara de Interés Legislativo al "Segundo Seminario de Capacitación para Funcionarios Municipales", a llevarse a cabo el 14 de Agosto en la Localidad de Justiniano Posse.

**A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales**

## III

05762/L/04

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Nicolás, Poggio, Karl, Santos, Bianciotti, Martínez Oddone, Castro, Luján y Dressino, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre montos recaudados y ejecución de los mismos, en el período 2004 en concepto de Tasa Vial y Fondo de Infraestructura Vial.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda**

**IV**

**05763/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Poggio, Moscoso, Santos y Carreras, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, el enripiado del camino que une las Localidades de Cerro Colorado y Caminiaga del Departamento Sobremonste.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**V**

**05767/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Valinotto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional, arbitre las medidas pertinentes para resolver la pesificación y refinanciación de las deudas contraídas por las cooperativas que prestan servicios de agua potable y/o cloacas, que hubieren contraído con el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENHOSA).

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**VI**

**05768/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Ruiz y Monier, por el cual solicita al Ministerio de Obras y Servicios Públicos la demarcación del perilago del Dique Cruz del Eje.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**VII**

**05770/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Méndez, Romero y Vega, por el cual reitera al Poder Ejecutivo Provincial, la necesidad de realizar el trazado y pavimentación del tramo del camino denominado "Ruta Lucio V. Mansilla", que une las Localidades de Coronel Moldes, Washington, Villa Sarmiento y la Ruta Provincial N° 27 en las cercanías de Villa Valeria.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**VIII**

**05771/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a delitos en perjuicio de productores agropecuarios y hechos en los que estarían involucrados personal policial.

**A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**IX**

**05772/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual expresa rechazo y descontento ante las expresiones públicas del Director de Investigaciones Económicas de la Bolsa de Comercio de Córdoba respecto de la Región Centro.

**A la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur**

**X**

**05774/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora María Irene Fernández, por el cual expresa beneplácito por la puesta en marcha de la primera etapa del proyecto de la E.P.E.C. para desarrollar un área de telecomunicaciones.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**XI**

**05775/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora María Irene Fernández, por el cual expresa beneplácito por el lanzamiento del tren Córdoba-Villa María y formula votos para que se ponga en marcha el servicio Córdoba-Retiro.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

## XII

05776/L/04

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador Santos, por el que establece que los beneficiarios de cualquier programa social que tengan hijos en edad escolar deberán acreditar que concurren de manera regular a un establecimiento educativo, caso contrario perderán automáticamente el beneficio.

**A las Comisiones de Solidaridad y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

## XIII

05777/L/04

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Mosquera, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a los casos de triquinosis humana (triquinosis) en la Provincia.

**A la Comisión de Salud Humana**

## XIV

05779/L/04

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Eduardo Fernández, Gutiérrez, Taquela, Leiva, Gaumet y Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial que en virtud del Artículo 29 de la Ley N° 8835 –Carta del Ciudadano– inicie el proceso de destitución de los miembros del Directorio del E.R.Se.P. por incumplimiento de los deberes de funcionario.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

## XV

05780/L/04

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Hernández, Maiocco, Massa y Fonseca, por el que modifica el Artículo 755 de la Ley N° 8465 – Código de Procedimiento Civil y Comercial–, referido a Inasistencia del Demandado.

**A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

## XVI

05781/L/04

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, incrementar los controles de carga en rutas provinciales a fin de evitar el prematu-

ro deterioro de las mismas.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

## XVII

05782/L/04

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual expresa beneplácito y adhesión al 5° Congreso de Educación “Educando en participación y compromiso frente a los nuevos desafíos”, que se desarrollará los días 13 y 14 de Agosto en la Ciudad de La Carlota.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

## XVIII

05783/L/04

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Scarlatto y Massei, por el cual expresa beneplácito por el relanzamiento de la Región Centro a través de su institucionalidad pública consagrada en la reunión de gobernadores el 28 de Julio.

**A la Comisión de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes**

## XIX

05784/L/04

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Vega y Méndez, por el cual adhiere y expresa beneplácito al 50° aniversario del “Centro Educativo Cecilia Isabel Dessacs de Agote”, a celebrarse el 11 de Septiembre en el paraje Puerta Colorada de la Localidad de Berrotarán, Departamento Río Cuarto.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

## XX

05785/L/04

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Vega y Méndez, por el cual adhiere y expresa beneplácito al 98° aniversario de la Localidad de Bulnes, Departamento Río Cuarto, cuyos actos conmemorativos se llevarán a cabo el día 15 de Agosto.

**A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes**

## XXI

05786/L/04

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Trad, por el cual adhiere y expresa beneplácito por la "Primera Jornada Iberoamericana de Psicólogos sin Fronteras Córdoba", a llevarse a cabo el 13 de Agosto en la Biblioteca Córdoba.

**A la Comisión de Salud Humana**

**XXII**

**05787/L/04**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Castellano, Hernández y Valinotto, por el que crea las Escuelas Materno Infantiles con el objeto de atender las necesidades pedagógico-asistencial de la primera infancia.

**A las Comisiones de Solidaridad y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XXIII**

**05788/L/04**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Maiocco, Castellano, Prato, Mosquera y Gaumet, por el que dispone con carácter obligatorio en todos los establecimientos educativos el Plan de Emergencia, las Medidas de Autoprotección y los Simulacros.

**A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**XXIV**

**05789/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Maiocco, Castellano, Prato, Mosquera y Gaumet, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a la prevención en catástrofes y emergencias en establecimientos educacionales de la provincia.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XXV**

**05790/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Maiocco, Castellano, Prato, Mosquera y Gaumet, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a la prevención en catástrofes y emergencias de establecimientos hospitalarios y sa-

nitarios de la provincia.

**A la Comisión de Salud Humana**

**XXVI**

**05791/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Maiocco, Castellano, Prato, Mosquera y Gaumet, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con la situación en que se encuentran las prestaciones médicas y farmacológicas para los tratamientos oncológicos del I.P.A.M..

**A la Comisión de Salud Humana**

**XXVII**

**05792/L/04**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Guzmán, Castellano, Gaumet y Mosquera, por el que establece la figura de "Amigo del Tribunal" en los procesos judiciales en los que se persiga la declaración de inconstitucionalidad, previstos por el Artículo 165 Inciso 1) punto a-, de la Constitución Provincial, y Artículo 11 Inciso 1º apartado a- de la Ley N° 8435.

**A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**XXVIII**

**05793/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con el emprendimiento de una empresa para la construcción de un country en los faldeos de la montaña que rodea Villa Carlos Paz.

**A la Comisión de Asuntos Ecológicos**

**XXIX**

**05794/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a los centros de energía, "místicos" y de terapias alternativas en la provincia.

**A la Comisión de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional**

**XXX**

**05795/L/04**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Prato y Guzmán, por el que crea el "Programa de Capacitación y Fomento Turístico".

**A las Comisiones de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

XXXI

**05796/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Ceballos, Vigo y Feraudo, por el cual adhiere y expresa beneplácito a la celebración del "Día Internacional de la Juventud", a conmemorarse el 12 de Agosto.

**A la Comisión de Solidaridad**

XXXII

**05797/L/04**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Gaumet y Massa, por el que instituye como la Jornada Provincial de la Paz, el día 21 de Septiembre de cada año, en adhesión a la Resolución N° 55/282 de la Organización de las Naciones Unidas y a la Ley Nacional N° 23.211.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática; y de Solidaridad**

XXXIII

**05798/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Massei, por el cual expresa adhesión y beneplácito por la "5ª Fiesta Nacional de la Siembra Directa" y la "33ª EXPOTAI", que se realizarán los días 20, 21 y 22 de Agosto de 2004 en la Localidad de Monte Buey, Departamento Marcos Juárez.

**A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables**

XXXIV

**05799/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Benassi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la aplicación de la Ley N° 9142, de asistencia a celíacos.

**A la Comisión de Salud Humana**

XXXV

**05800/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Méndez y Vega, por el cual adhiere y expresa beneplácito al cumplirse un nuevo aniversario de la Localidad de La Cautiva y su patrono San Roque, a celebrarse el 16 de Agosto.

**A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales**

XXXVI

**05801/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Méndez, Vega, Mosquera y Vigo, por el cual evoca al pensador argentino con raíz cordobesa Alfredo Terzaga con motivo de haberse cumplido, el 29 de Julio, los 30 años de su muerte.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

XXXVII

**05802/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Santos y Echepare, por el cual adhiere y expresa beneplácito por la realización del "Primer Foro Interdisciplinario de Arquitectura y Turismo – Córdoba 2004", a desarrollarse los días 19 y 20 de Agosto en la ciudad de Villa Carlos Paz.

**A la Comisión de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional**

XXXVIII

**05803/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Vigo, Juncos, Carrara, Lascano y Ceballos, por el cual adhiere al "Día Nacional de la Solidaridad" a celebrarse el 26 de Agosto, en homenaje a la Madre Teresa de Calcuta en el día de su nacimiento.

**A la Comisión de Solidaridad**

XXXIX

**DESPACHOS DE LAS COMISIONES**

**Despachos de la Comisión de Salud Humana**

**1)05630/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual expresa reconocimiento por la tarea realizada por los investigadores de la Universidad Nacional de Río Cuarto de la

Hidatidosis, enfermedad endémica de zonas serranas de la Provincia.

**Al Orden del Día**

**2)05631/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional, implemente el Programa Nacional de Control de la Hidatidosis, enfermedad endémica en gran parte del país.

**Al Orden del Día**

**3) 05658/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Flores Durán, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la creación de un Centro de Asistencia a la Víctima del Delito que funcione en el Hospital "Dr. Ernesto Romagosa" de la Ciudad de Deán Funes, Departamento Ischilín.

**Al Orden del Día**

**4)05675/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Martínez Oddone, Santos, Bianciotti, Castro, Karl, Nicolás, Poggio, Luján, Ciocatto y Dressino, por el cual expresa reconocimiento y beneplácito por la planificación desarrollada en salubridad por los Municipios de Unquillo, Villa Allende, Villa General Belgrano y Mina Clavero, proyectos que fueron distinguidos por el Gobierno Nacional.

**Al Orden del Día**

**Despacho de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables**

**05713/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Moscoso y Carreras, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, promocióne la implementación y utilización de pasturas Megatérmicas para regiones semiáridas en las zonas del norte de los Departamentos Río Seco y Tulumba. (Aprobado - Artículo 101 Reglamento Interno).

**Despacho de la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**05721/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Massei, Hernández y Nouzeret y los Legisladores Integrantes de la Comisión de Salud Humana, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de Ministerio de Seguridad (Art. 102 C.P.), informe sobre el cumplimiento de normas de seguridad en todas las grandes superficies comerciales instaladas en la Capital Provincial.

**Al Orden del Día Nº 27**

**Despachos de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**1)05379/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual expresa beneplácito por el Premio Internacional de Literatura "Umbriel - Semana Negra", obtenido por Guillermo Orsi por su novela "Sueños de Padre".

**Al Orden del Día**

**2)05647/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Ceballos, por el cual rinde homenaje y reconocimiento a Madre Teresa de Calcuta, al cumplirse el 26 de Agosto un nuevo aniversario de su natalicio.

**Al Orden del Día**

**3)05672/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual expresa beneplácito por el Primer Premio obtenido por la Escuela I.P.E.M. Nº 80 "Luis Federico Leloir" de Berrotarán, en el Concurso Nacional "Del Agro y La Tecnología", organizado por la Universidad Católica Argentina de Buenos Aires.

**Al Orden del Día**

**4)05692/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Garavaglia y Carrillo, por el cual expresa adhesión a la "1ª Ronda de Arte y Naturaleza Viva", a desarrollarse entre los días 9 al 12 de Septiembre de 2004 en la Localidad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita.

**Al Orden del Día**

**5)05700/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Méndez y Vega, por el cual expresa adhesión y beneplácito al cumplirse un nuevo aniversario del "Día del Pueblo" y de la Patrona de Alpa Corral "Virgen Nuestra Señora del Tránsito", cuyos actos conmemorativos se realizarán el 15 de Agosto de 2004.

**Al Orden del Día**

**6)05725/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Ceballos, Juncos y Feraudo, por el cual adhiere al recordatorio de un nuevo Aniversario de la muerte del General José Francisco de San Martín, Padre de la Patria y Libertador de América.

**Al Orden del Día**

**Despacho de la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda**

**05520/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Eduardo Fernández y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio de la Autoridad de Aplicación del Fondo para la Prevención y Lucha Contra el Fuego (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al fondo mencionado desde la sanción de la Ley N° 9147.

**Al Orden del Día N° 27**

- 4 -

**ORDEN DE SANTO DOMINGO. 400° ANIVERSARIO.**

Homenaje y entrega de diplomas

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Corresponde en este momento rendir los homenajes.

Con motivo de celebrarse los cuatrocientos años en Córdoba de la Orden Santo Domingo, tiene la palabra el legislador Santos.

**Sr. Santos.**- Señor presidente: los cordobeses estamos viviendo un momento muy importante, como es la celebración de los 400 años de permanencia en nuestra Córdoba de una de las órdenes religiosas más importantes: me estoy refiriendo a la Orden de Santo Domingo. Agradezco también a mis pares legisladores el reconocimiento de haberme permitido en nombre de esta Legislatura de Córdoba hacer uso de la palabra.

La Orden de los Dominicos remonta su influencia americana a los orígenes mismos del proceso de evangelización, que comenzara a partir del descubrimiento de América.

Fueron frailes como Diego de Deheza, Francisco de Vittoria o Pedro de Córdoba, los primeros que, en nombre del Señor, vinieron a estas tierras a traer las palabras del Evangelio. Hago esta referencia al origen de la Orden, porque quiero rescatar la que es sin lugar a dudas, una de las principales virtudes que encuentro desde el punto de vista histórico en la presencia de los Dominicos en América. Ellos fueron, cuando todavía se discutía si los naturales tenían o no alma, los primeros en levantar su voz contra los abusos y la injusticia que los naturales recibían de quienes desde una visión etnocéntrica, explicable por cierto, estaban produciendo uno de los procesos de destrucción cultural más grande de los que tengamos memoria.

Fueron los padres dominicanos en 1511, en un sermón que diera Antonio Montecinos, ya en esta tierra, la primera voz que se levantó en defensa de los naturales.

Traigo a colación esto porque está en la raíz misma de esta orden religiosa, su fe, la defensa del Evangelio, la profunda convicción de los que tienen que ser los multiplicadores de la Palabra Divina, y al mismo tiempo un sentido de dignidad, equidad y de justicia que está en las raíces mismas de nuestro nacimiento como continente.

Las primeras leyes que dictara la Corona española a favor de los naturales, la de Burgos de 1512 y la de Valladolid de 1513, estuvieron influidas por el pensamiento de los dominicanos.

Hay una figura que se reconoce como un paradigma de lo que fue la defensa de los naturales, cual es la de Fray Bartolomé de Las Casas, aquel que habiendo sido encomendero, fue capaz de ponerse la toga dominicana y ser el principal defensor de sus derechos.

Los dominicanos también tuvieron en América, la oportunidad de ser los que crearon la primera de nuestras universidades, la primera de todas las Américas que fue la de Santo Domingo, la primera de nuestro continente en Lima y la segunda fue la jesuítica de Córdoba. Ellos en 1604, hace exactamente 400 años

comenzaban formalmente -porque la historia reconoce su presencia en nuestra tierra inclusive unos años antes- su labor en la ciudad de Córdoba y habían adquirido de los Mercedarios el terreno donde hoy se yergue el Convento de Santo Domingo que para entonces aparecía como lejano a la Plaza Central, pero fue el lugar más próximo que pudieron encontrar. Allí empezó una tarea que no se ha detenido, señor presidente, sino que ha continuado y ha marcado la historia de los cordobeses, con una Córdoba que ha crecido al influjo de las campanas, una Córdoba que ha crecido al influjo de esos conventos que están en el origen de nuestra historia.

En 1613, cuando habían transcurrido escasos 40 años desde que Jerónimo Luis de Cabrera fundara nuestra Córdoba, se creaba también, al influjo de los dominicanos, el Monasterio de Santa Catalina de Siena de Monjas Dominicanas, la primera comunidad de monjas del país y el primer centro educativo de mujeres que tuvo nuestra tierra, fundado por una dama ilustre de aquellos tiempos, doña Leonor de Tejeda y Miraval, hermana de Juan de Tejeda, quien respaldara, con su fortuna y con sus bienes, estos emprendimientos.

Tenía para esto un motivo muy grande Juan de Tejeda, de quien después diremos algunas palabras: estando prácticamente muerta una de sus hijas, él le pidió a Santa Teresa que la salve. La curación de su hija lo llevó a que destinara prácticamente el total de su riqueza. Y allí está su casa natal, que hoy es el Museo de Arte Religioso Juan de Tejeda, propiedad del Arzobispado de Córdoba, uno de los orgullos de nuestro itinerario turístico por el centro histórico de la ciudad; ese museo que pusiera en marcha nuestro querido Víctor Manuel Infante, que con sus casi 90 años todavía hoy derrocha energía y ganas para que ese museo siga adelante.

Allí nació otra de las figuras que Córdoba recuerda, ya que se cumplen 400 años del nacimiento de Luis de Tejeda, el primer poeta argentino. Mi profesor Gaspar Pío Del Corro se pasó la mitad de su vida estudiando su obra. Luis de Tejeda fue un "hombre" en el cabal sentido del término; se lo recuerda como un jo-

ven brillante, que a los 17 años ya era maestro en Artes, escribía prosas y versos en lengua española, así como en latín y en griego, idiomas que manejaba a la perfección.

Apasionado a más no poder, con todos los riesgos que conlleva la pasión humana, galopando en aquellos tiempos con el corazón en la boca, la pasión le hizo correr algunas desventuras por las sierras de Saldán, que lo encontraron a veces escapando de algún marido celoso. Sin embargo, a los 60 años de su vida se produce su conversión e ingresa a esta Orden que lo cobija, lo contiene y le permite encontrar en ella el ámbito donde desarrolla su etapa más importante como literato y como poeta. Casi todos recordarían el soneto de Santa Rosa de Lima, por ejemplo.

También hoy recordamos los 100 años del fallecimiento de otro dominico ilustre, quien fuera obispo de Córdoba: Reginaldo Toro.

Estos tres importantes acontecimientos han tenido como marco de reflexión y recordación en nuestra Córdoba de hoy un importante congreso sobre la historia de los dominicanos en toda América, organizado conjuntamente por la Orden de Santo Domingo, la Junta Provincial de Historia y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Los cordobeses debemos agradecer a esas tres instituciones por ello. Además, a los dominicos debemos agradecerles la oportunidad que nos dan para reflexionar, en primer lugar, sobre lo que fuimos, sobre nuestra identidad y sobre nuestras raíces, porque allí estamos los cordobeses, que somos un poco los doctorales de los jesuitas y un poco la abnegación y el esfuerzo de los dominicos. Y somos también un poco lo pasional y humano de Luis de Tejeda y lo abnegado y la claridad en los objetivos del Obispo Toro.

Ahí estamos los cordobeses reflejados en la historia de esta Orden que nos ha marcado y que nos identifica. Pero no solamente tenemos que agradecer por lo que este evento nos recuerda, sino que debemos agradecerle a la Orden la posibilidad que nos brinda para reflexionar sobre lo que viene, sobre el futuro de nuestra ciudad y de nuestra provincia, sobre lo que significa el respeto por el patrimonio histó-

rico cultural.

Como cordobeses nos debemos sentir orgullosos de haber recuperado ese convento para el caudal patrimonial de Córdoba. Digo esto sabiendo que no estamos haciendo una reflexión fetichista del patrimonio cultural. No estamos recuperando un espacio simplemente porque lo veneramos. Además de eso, debemos entender definitivamente, que preservar nuestro patrimonio histórico tiene que ver con un recurso y con una fuente que genera trabajo, cultura y desarrollo para todos los cordobeses.

El mundo nos conoce a partir de estos legados. Hombres y mujeres de toda América han venido a nuestra Córdoba para asistir a este congreso, a una Córdoba que está llamada a ser una ciudad de congresos y convenciones. Esto se lo debemos agradecer a los dominicanos.

A través de este breve homenaje, los hombres y mujeres que integramos la Legislatura de Córdoba queremos hacer un reconocimiento profundo a la Orden de Santo Domingo, a los hombres y mujeres que desde la fe y desde la oración, como también desde la historia, han ayudado a marcar una personalidad que es de todos los cordobeses.

Muchas gracias. (Aplausos)

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Gracias señor legislador por sus palabras en este merecido homenaje a la Orden Dominicana.

- Invito al Padre Alberto Saguir Fonrouge, prior del Convento Santo Domingo que cumple 400 años y al arquitecto José Javier Correa, director de las obras de restauración de la Iglesia Santo Domingo, a recibir el diploma que testimonia el reconocimiento de la Legislatura Provincial.

- Así se hace. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Pasamos a un breve cuarto intermedio en las bancas para que se retire el párroco sin dejar de agradecer la entrega de este libro sobre la Orden de Santo Domingo en Córdoba y que pasará a ser parte de la Biblioteca de la Legislatura de nuestra Provincia.

Muchas gracias. (Aplausos).

- Es la hora 17 y 56.

- Siendo la hora 17 y 58.

- 5 -

**PENSADOR ALFREDO TERZAGA.  
FALLECIMIENTO. 30º ANIVERSARIO.  
EVOCACIÓN.  
Homenaje**

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Continúa la sesión.

Conforme a lo acordado en Labor Parlamentaria y según lo dispuesto por el artículo 143 de nuestro Reglamento, corresponde rendir homenaje al pensador Alfredo Terzaga en ocasión del 30 Aniversario de su fallecimiento.

Tiene la palabra el señor legislador Méndez.

**Sr. Méndez.**- Señor presidente, señores legisladores: se me ha conferido el alto honor de sustraer del recuerdo al distinguido pensador argentino con raíz cordobesa Alfredo Terzaga, con motivo de haberse cumplido el pasado 29 de julio los 30 años de su muerte acaecida en esta ciudad Capital y al significativo honor, me es una necesidad adicionarle el valor y emoción, puesto que este hombre múltiple que hoy con justicia evocamos nació en la ciudad de Río Cuarto mi pueblo adoptivo del sur provincial.

En el epígrafe de su nombre bien pudieron resumirse sus condiciones de escritor ensayista, periodista crítico, funcionario límpido, historiador ecuánime, publicista, poeta, pintor, geógrafo, docente, traductor y otras muchas cualidades más; pero ello sería insuficiente por escueto y magro, por incompleto y por lo tanto inmerecido. Es que hay hombres a quienes en ningún caso les cabe la brevedad, por más que sus vidas lo hayan sido.

Hasta la madrugada de aquel 29 de julio de 1974, en su casa de barrio Jardín Espinosa, Alfredo Terzaga tenía sólo 54 años, e ingratamente su cerebro moría en la plenitud del impulso y las ideas bullentes, en el momento preciso de los proyectos maduros, a la hora meridiana cuando los fuegos arden ya no para quemar sino más bien para iluminar. Empero, eran días tortuosos para el país.

Conversando con un amigo conocedor

de su obra me describió a Terzaga como “un arquetipo”, también leí que para sus contemporáneos fue un “maestro”, paradójicamente, sin haber ostentado nunca ese título. En fin, arquetipo para unos, maestro para muchos, ejemplo para todos.

“Se hace necesario entonces, para comprender la obra de Terzaga, el conocer su vida misma, porque él no está solo en sus ideas sino en sus obras, en sus dibujos, en sus anécdotas cotidianas y en sus poemas. Y lo que unía la diversidad de sus materias de interés era justamente esta maravillosa síntesis en la que conjugaba los valores universales de la cultura, con su urgente necesidad de realización nacional. Una cultura para lo nacional y una nacionalidad para la cultura. Su pasión por ambas orientó su vida, su obra y marcó una docencia”, nos resume su hijo Alfredo.

Como muchos otros riocuartenses, Alfredo Terzaga dejó Río Cuarto un día de 1938, en el intento de ampliar su horizonte y ganarle una partida al destino que venía mal marcado. Huérfano de madre en plena infancia, apenas siete años antes había muerto su ilustrado padre, el poeta Andrés Terzaga, y acababan de expulsarlo del Colegio Nacional por rebelde. Esa fue una decisión arbitraria que signó su vida, siempre en procura de la justicia y la libertad, más allá del amor prodigado por su madre sustituta, la señora Manuela Cabral.

Con su acción constante y su trabajo perseverante logró en la ciudad de Córdoba destacarse por igual en el arte, la literatura, la historia, el periodismo y la política. Las lecturas exigentes y selectas, el aprecio estético por las artes plásticas con sus prácticas de pintura, dibujo y grabado, y por cierto la poesía, agudizaron sus dotes críticas y analíticas, con pasión y razón de autodidacta.

Apenas un joven, le correspondió ocupar un lugar en el Ministerio de Hacienda con Agustín Garzón Agulla, en tiempos del Gobernador Amadeo Sabattini.

En la Escuela Provincial de Bellas Artes Doctor José Figueroa Alcorta ejerció la cátedra de Historia del Arte. Con peripecias y dificultades llevó adelante como redactor y director hasta 1955 las columnas del vespertino Orien-

tación, verdadera tribuna respetuosa del ideal nacional, sin que la filiación peronista de sus páginas –jamás negada- afectaran la calidad intelectual de sus columnas. La desmesura y el odio antiperonista le trajeron a Terzaga persecución, censura y la destrucción casi total de la colección del diario, que reapareció meses después pero bajo la dirección de Antonio Sobral.

A su lúcida gestión se le debe la creación, nada más y nada menos, de la imprenta, la biblioteca pública y el archivo y museo del Banco de la Provincia de Córdoba, tradicional entidad a la que prestó su valioso concurso como asesor de prensa y funcionario probo. La delicada misión de defender activamente la banca estatal encomendada por el entonces ministro, doctor Carlos Berardo, durante la gobernación peronista de Juan Ignacio San Martín no fue obstáculo para que Terzaga exaltara los distintos matices de la cultura cordobesa, especialmente la pintura con inolvidables muestras. Figúrese, señor presidente, que el histórico edificio del Banco de Córdoba hoy es en sí una compacta obra de arte; ahora conocemos a quien se le debe buena parte de su valioso patrimonio de extensión.

Para el historiador Roberto Ferrero, autor de “La Concepción Histórica de Alfredo Terzaga”, el hecho que decidiera permanecer en Córdoba, de donde no le gustaba salir, si bien le privó de la mayor notoriedad que hubiera alcanzado de haber realizado su obra en la ciudad-puerto, le proporcionó en compensación una perspectiva nacional de extraordinaria consistencia exteriorizada en todos sus trabajos. Aun aquellas que fueron breves notas de historia local llevan la impronta de su óptica totalizadora.

Su singular libro “Geografía de Córdoba”, de 1963, fue bienvenido entonces y logró significativa trascendencia por su necesario oportunismo; también lo fue su “Historia de Roca – De Soldado Federal a Presidente de la República-“, cuyos dos tomos no llegó a ver editados.

Anteriormente fueron traducciones las que ocuparon su afán de escritor en sus pródigos años cincuenta: J. Arthur Rimbaud: “Ilumi-

naciones”, Novalis; “Himnos de la Noche”, “Cantos Espirituales”, “La Cristiandad o Europa”, y Rilke: “Elegías de Duino”, “Sonetos a Orfeo”, Juan Gris: “Posibilidades de la Pintura”, en todos los casos con sendos estudios introductorios. Por esta época fue director de la colección “Campana de fuego”, de la memorable editorial Assandri de esta ciudad. Recordamos, asimismo, el folleto “Porqué Luchan los Árabes”, de 1957, un conflicto perdurable que ha desgarrado a Oriente.

Me atrevo a afirmar, señor presidente, que notas y apuntes por doquier son incuestionable muestra de su capacidad, dedicación y compromiso con sus ideas y acciones. Los periódicos y revistas: “Parábola”, “Discusión”, “Crisis”, “Sur”, de Victoria Ocampo, “Izquierda Nacional”, la “Revista de Economía del Banco de Córdoba”, “Lugones”, el “Boletín de la Dirección General de Historia”, “Letras y Ciencias”, “Política”, más tarde la prestigiosa “Todo es Historia”, de Félix Luna, o sus artículos en los diarios “La Voz del Interior”, “Córdoba”, “El Liberal” de Santiago del Estero, “Clarín” de Buenos Aires, o los ciclos orales por la lejana Radio Municipal y por LW1 Radio Universidad, muestran a Terzaga en la fecundidad creativa con ensayos, comentarios, anecdóticos y conferencias. Allí, por caso Leonardo Da Vinci, El Greco, Leopoldo Lugones, Pablo Picasso, Charles Baudelaire, Marcel Proust, junto a Alberdi, Mansilla, Liniers, José Hernández o Pancho Ramírez, por citar algunos, son fuente y verdad para su análisis lúcido y pensamiento fundamentado.

Pero fue después de su muerte cuando en forma lenta y progresiva hemos ido tomando conocimiento de buena parte de sus apuntes inéditos y libros sin editar. Se comenzó con “Vida de Mariano Fraguero” de 1979, ya en 1984 se conoció el poemario “Imago Mundi”, un año después “Claves para la Historia Latinoamericana”, “San Martín y la Política Exterior Argentina”, “Temas de Historia Nacional – Revolución y Federalismo-”, “Mariano Fraguero Pensamiento y Vida Política” en el 2000, títulos todos cuya sola enunciación son indicadores de un trabajo paciente y anchuroso que promueven el natural interés de los entendidos y la curiosidad en los legos.

La Universidad Nacional de Río Cuarto

publicó en 1996 el fundamental volumen “Claves de la Historia de Córdoba”, quizás como un legítimo reconocimiento de nuestro pueblo a la insigne intelectual. Desde estas páginas el autor trasunta su condición de defensor de la Nación y de la provincia cordobesa.

Su hijo Alfredo mantiene siempre vivo el derrotero de su padre, leyendo y analizando sus escritos, por ello lo valora cuando afirma: “del mismo modo valora y dignifica los valores nacionales de estadistas, políticos y hombres de la cultura, pero identificándose con ellos por su impronta nacional, independiente de la ideología política que sustentaban.

Así, la defensa del liberalismo de José de San Martín, Juan Bautista Bustos, Julio Argentino Roca o Ramón Cárcano es realizada por ser ellos encarnación de la política nacional concreta y efectiva y no por su pertenencia de ideas. Pero así como nunca se comprendió, desde el llamado “mundo socialista” o desde el “nacionalista”, como es que este pensador socialista era un gran defensor de hombres liberales, progresistas pero profundamente nacionales (en su época), tampoco se pudo entender, desde el llamado “progresismo liberal”, como fue que estuvo fielmente apoyando al gobierno justicialista de Juan Perón o a la gestión económico-revolucionaria del brigadier San Martín.

Más recientemente, el ante año pasado, para ser preciso, con el auspicio de la misma Casa de Altos Estudios, apareció la colonización de la Patagonia y la cuestión indígena, obra complementada con estudios del doctor Rafael Garzón, donde se enfoca y actualiza el controversial tema.

Con autoridad nuestro historiador Roberto Ferrero nos descubre su raíz ideológica como pensador: “En un sentido sustancial – metodologías aparte- Terzaga era integrante de la corriente historiográfica del Revisionismo Científico, cuyos primeros y geniales balbuceos pueden rastrearse ya en Alberdi y que será estructurado paulatinamente con los aportes de Juan Álvarez, Rodolfo Puiggrós Enrique Rivera, Jorge Abelardo Ramos, Norberto Galasso, A. J. Pérez Amuchástegui y otros historiadores menores, casi todos de formación no académica.

Esta corriente difería tanto de la escue-

la liberal-mitrista como de su opuesta, el revisionismo rosista, en la medida en que consideraba erróneas y/o parciales sus interpretaciones del devenir argentino y se autopropone como una síntesis superadora de ambas.”

Más adelante categóricamente lo define Ferrero: “Siendo Alfredo Terzaga un hombre enrolado en la causa progresiva de la Nación no podía aceptar una interpretación histórica que, a más de faltar a la verdad fáctica, se hacía instrumento intelectual de la servidumbre del país. Doble e intolerable pecado contra la ciencia y contra la emancipación de la Nación y las mayorías populares.”

Representante de la izquierda nacional, que reconoce a otras figuras como Lino Enea Spilimbergo, la visión de esa “izquierda” nativa y latinoamericanista también lo alejó de los cánones clásicos del materialismo histórico más propio del marxismo dogmático. Contribuyó, en la percepción de Conles Tizado, “a la formación de un pensamiento nacional moderno, progresista, auténticamente democrático e integrador de la pluralidad cultural latinoamericana”.

En ocasiones, a su ciudad natal regresó “Cato” Terzaga para mostrar y ofrecer su permanente crecimiento intelectual, para aprecio de sus viejos amigos y respeto de coetáneos, como aquella magnífica conferencia de 1970 dictada en la biblioteca Moreno, titulada: “Goethe o una euforia terrenal”.

Casado en 1942 con la dama cordobesa Robertina Moreira Ross, quien felizmente lo sobrevive con entereza y salud, de cuyo matrimonio descienden: Alicia Terzaga, Gustavo Terzaga conocido abogado del foro riocuartense, Alfredo Terzaga psicólogo y artista plástico aquí, en Córdoba, y Susana Terzaga, la menor de las hijas.

Hace unos años, con la finalidad de hacer conocer su obra, se constituyó una Comisión Permanente de Homenaje integrada por el menor de los hijos varones, el doctor Roberto Ferrero, el profesor Enrique Lacolla, el periodista Denis Conles Tizado –fallecido el año anterior- y el profesor Víctor Infante. En tanto, se encuentra en marcha el proyecto para un instituto de estudios históricos, políticos y sociales

que lleva el nombre insignia de Alfredo Terzaga, y que –ninguna duda tengo- honrará con el trabajo el nombre de esta personalidad argentina y cordobesa que con hondo sentimiento y respetuosa gratitud hemos evocado, y quien, para nuestra búsqueda de modelos virtuosos, desde el pasado acaba de tocar a nuestra puerta.

Señor presidente: deseo adherir en mi nombre y en el de todos los señores legisladores al proyecto que se ha presentado en el Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba, por el cual designan con el nombre de Alfredo Terzaga a la calle pública que comunica las manzanas 33, 34, 40, 41 y 42, entre J. Pagano y Orión, en Barrio Poeta Lugones Anexo de nuestra ciudad.

Asimismo, deseo agradecer la colaboración en la investigación bibliográfica de este homenaje que hemos realizado, a la legisladora Alejandra Vigo y al escritor riocuartense Omar Izaguirre. También quiero destacar y agradecer la presencia de la señora Robertina Moreira de Terzaga -su esposa-, de Alfredo Terzaga -su hijo-, Patricia Terzaga –su nieta-, Ana María Carranza de Terzaga –su nuera-, del historiador Roberto Ferrero y el profesor Enrique Lacolla.

Gracias por su atención, señor presidente. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Gracias, señor legislador.

Por una cuestión formal, debo poner en consideración el proyecto 5801/L/04, que declara el homenaje al escritor Terzaga.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobado.

Invito a Robertina Moreira de Terzaga, Alfredo Terzaga, Patricia Terzaga, Ana María Carranza de Terzaga, y a los amigos, el historiador Roberto Ferrero y el gran periodista cordobés Enrique Lacolla, a recibir de parte de las autoridades de cada uno de los bloques el testimonio de esta Legislatura.

-Así se hace. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Pasaremos a un breve cuarto intermedio en las ban-

cas para despedir a los familiares del escritor Terzaga.

- Es la hora 18 y 21.

- Siendo la hora 18 y 25.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Quiero agradecer a Alfredo Terzaga hijo, que me ha dado el libro de su padre, "Claves de la historia de Córdoba", que pasará a formar parte de la biblioteca de esta Legislatura.

**PROYECTO DE DECLARACION – 05801/L/04  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

La justa evocación al distinguido pensador argentino con raíz cordobesa Alfredo Terzaga, con motivo de haberse cumplido el pasado 29 de julio los 30 años de su muerte.

**Jorge Méndez, Horacio Vega, Alfonso Mosquera, Alejandra Vigo.**

**FUNDAMENTOS**

Hasta la madrugada de aquél 29 de julio de 1974 en su casa de barrio Jardín Espinosa, Alfredo Terzaga tenía sólo cincuenta y cuatro años, e ingratamente su cerebro moría en la plenitud del impulso y las ideas bullentes, en el momento preciso de los proyectos maduros, a la hora meridiana cuando los fuegos arden ya no para quemar sino, más bien, para iluminar. Empero, eran días tortuosos para el país.

Un conocedor de su obra me describió a Terzaga como "un arquetipo", también leí que para sus contemporáneos fue un "maestro", paradójicamente sin haber ostentado nunca ese título. En fin, arquetipo para unos, maestro para muchos, ejemplo para todos.

En el epígrafe de su nombre, bien pudieran resumirse sus condiciones de escritor ensayista, periodista crítico, historiador, publicista, poeta, pintor, geógrafo, docente, traductor y otras cualidades más, pero ello sería insuficiente por escueto y magro. Es que hay hombres a quienes no les cabe la brevedad, por más sus vidas lo hayan sido.

"Se hace necesario entonces, para comprender la obra de Terzaga, el conocer su vida misma, porque él no está sólo en sus ideas, sino en sus obras, en sus dibujos, en sus anécdotas cotidianas y en sus poemas. Y lo que unía la diversidad de sus materias de interés era justamente esta maravillosa

síntesis en que conjugaba los valores Universales de la Cultura, con su urgente necesidad de Realización Nacional. Una cultura para lo nacional, y una nacionalidad para la cultura. Su pasión por ambas orientó su vida, su obra y marcó una docencia", nos resume su hijo Alfredo.

Como muchos otros riocuartenses, Alfredo Terzaga dejó Río Cuarto un día de 1938 en el intento de ampliar su horizonte y ganarle una partida al destino que venía mal marcado. Huérfano de madre en plena infancia, apenas siete años antes había muerto su ilustrado padre, el intemporal poeta Andrés Terzaga, y acababan de expulsarlo del Colegio Nacional por rebelde. Esa fue una decisión arbitraria que signó su vida, siempre en procura de la justicia y la libertad, más allá del amor prodigado por su madre sustituta, la educacionista Manuela Cabral.

Con su acción constante y su trabajo perseverante logró en la ciudad de Córdoba destacarse por igual en el arte, la literatura, la historia, el periodismo y la política. Las lecturas exigentes y selectas, el aprecio estético por las artes plásticas con sus prácticas de pintura, dibujo y grabado y por cierto la poesía, agudizaron sus dotes críticas y analíticas, con pasión y razón de autodidacto.

Apenas un joven, le correspondió ocupar un lugar en el Ministerio de Hacienda con Agustín Garzón Agulla, en tiempos del gobernador Amadeo Sabatini.

En la Escuela Provincial de Bellas Artes Doctor José Figueroa Alcorta ejerció la cátedra de Historia del Arte. Con peripecias y dificultades llevó adelante como redactor y director hasta 1955 las columnas del vespertino Orientación, verdadera tribuna respetuosa del ideario nacional, sin que la filiación peronista de sus páginas -jamás negada- afectaran la calidad intelectual de sus columnas. La desmesura y el odio antiperonista le trajeron a Terzaga persecución, censura y la destrucción casi total de la colección del diario, que reapareció meses después bajo la dirección de Antonio Sobral.

A su lúcida gestión se le debe la creación, nada más y nada menos, de la Imprenta, la Biblioteca pública, y el Archivo y Museo del Banco de la Provincia de Córdoba, tradicional entidad a la que prestó su valioso concurso como asesor de prensa y funcionario probo. La delicada misión de defender activamente la banca estatal encomendada por el entonces ministro, doctor Carlos V. Berardo, durante la gobernación peronista de Juan Ignacio San Martín, no fue obstáculo para que Terzaga exaltara distintos matices de la cultura cordobesa, especialmente la pintura con inolvidables muestras.

El histórico edificio del Banco de Córdoba hoy es, en sí, una compacta obra de arte. Ahora conocemos a quien se le debe buena parte de su valioso patrimonio de extensión.

Para el historiador Roberto Ferrero, autor de La Concepción Histórica de Alfredo Terzaga, el hecho que decidiera permanecer en Córdoba "de donde no le gustaba salir, si bien le privó de la notoriedad mayor que hubiera alcanzado de haber realizado su obra en la ciudad-puerto, le proporcionó en compensación una perspectiva nacional de extraordinaria consistencia, exteriorizada en todos sus trabajos. Aun aquellas que fueron breves notas de historia local llevan la impronta de su óptica totalizadora."

Su singular libro Geografía de Córdoba de 1963 fue bienvenido entonces y logró significativa trascendencia por su necesario oportunismo; también lo fue su Historia de Roca -De soldado federal a Presidente de la República- cuyos dos tomos no llegó a ver editados.

Anteriormente, fueron traducciones las que ocuparon su afán de escritor en sus pródigos años cincuenta: J. Arthur Rimbaud - Iluminaciones; Novalis - Himnos de la Noche-Cantos Espirituales-La Cristiandad o Europa; y Rilke -Elegías de Duino- Sonetos a Orfeo; Juan Gris: Posibilidades de la Pintura; en todos los casos con sendos estudios introductorios. Por esta época fue director de la colección Campana de fuego de la memorable editorial Assandri de esta ciudad.

Recordamos, asimismo, el folleto Porque Lucha los Árabes de 1957, un conflicto perdurable que ha desgarrado a Oriente.

Nos atrevemos a afirmar que, notas y apuntes por doquier son incuestionable muestra de su capacidad y dedicación sistémica y comprometida con sus ideas y acciones. Los periódicos y revistas: Parábola, Discusión, Crisis, Sur de Victoria Ocampo, Izquierda Nacional, la Revista de Economía del Banco de Córdoba, Lugones, el Boletín de la Dirección General de Historia, Letras y Ciencias, Política, más tarde en la prestigiosa Todo es Historia de Félix Luna o la francesa Allieur, o sus artículos escasos en los diarios La Voz del Interior, Córdoba, El Liberal de Santiago del Estero, Clarín de Buenos Aires, o los ciclos orales por la lejana Radio Municipal y por LW1 Radio Universidad, muestran a Terzaga en la fecundidad creativa con ensayos, comentarios, anecdotarios y conferencias. Allí, por caso Leonardo Da Vinci, Goethe, El Greco, Leopoldo Lugones, Pablo Picasso, Charles Baudelarie, Marcel Proust, junto a Alberdi, Mansilla, Liniers, José Hernández o Pancho Ramírez, por citar algunos, son fuente y verdad para su análisis lúcido y pensamiento fundamentado.

Pero fue después de su muerte cuando en forma lenta y progresiva hemos ido tomando conocimiento buena parte de sus apuntes inéditos y libros sin editar. Se comenzó con Vida de Mariano Fraguero de 1979, ya 1984 se conoció el poemario Imago

Mundi, un año después Claves para la Historia Latinoamericana, San Martín y la Política Exterior Argentina, Temas de Historia Nacional -Revolución y Federalismo-, Mariano Fraguero Pensamiento y Vida Política en 2000, títulos todos cuya sola enunciación son indicadores de un trabajo paciente y anchuroso que promueven el natural interés de los entendidos y la curiosidad en los legos.

La Universidad Nacional de Río Cuarto publicó en 1996 el fundamental volumen Claves de la Historia de Córdoba, quizá como un legítimo reconocimiento de nuestro pueblo al insigne intelectual.

Desde estas páginas, el autor trasunta su condición de Defensor de la Nacionalidad y la Provinciana Cordobesa. Su hijo Alfredo, mantiene siempre vivo el derrotero de su padre leyéndolo y analizando sus escritos, por ello lo valora cuando afirma:

"Del mismo modo valora y dignifica los valores nacionales de estadistas, políticos y hombres de la cultura, pero identificándose con ellos, por su impronta nacional, independiente de la ideología política que sustentaban.

Así, la defensa del liberalismo de José de San Martín, Juan Bautista Bustos, Julio Argentino Roca, o Ramón Cárcano es realizada por ser ellos encarnación de la Política Nacional concreta y efectiva y no por su pertenencia de ideas. Pero así como nunca se comprendió, desde el llamado "mundo socialista" o desde el "nacionalista", como es que, este pensador socialista era un gran defensor de hombres liberales progresistas pero profundamente nacionales (en su época), tampoco se pudo entender desde el llamado "progresismo liberal", como fue que estuvo fielmente apoyando al gobierno justicialista de Juan Perón o a la gestión económico-revolucionaria del brigadier San Martín".

Más recientemente, el ante año pasado para ser preciso, con el auspicio de la misma Casa de Altos Estudios, apareció La Colonización de la Patagonia -y la cuestión indígena-, obra complementada con estudios del doctor Rafael Garzón, donde se enfoca y actualiza el controvertido tema.

Con autoridad, nuestro historiador Roberto Ferrero, nos descubre su raíz ideológica como pensador:

"En un sentido sustancial -metodologías aparte- Terzaga era integrante de la corriente historiográfica del Revisionismo Científico, cuyos primeros y geniales balbuceos pueden rastrearse ya en Alberdi y que será estructurado paulatinamente con los aportes de Juan Álvarez, Rodolfo Puiggrós, Enrique Rivera, Jorge Abelardo Ramos, Norberto Galasso, A. J. Pérez Amuchástegui y otros historiadores menores, casi todos de formación no académica. Esta corriente difería tanto de la escuela liberal-mitrista

como de su opuesta, el revisionismo rosista, en la medida en que consideraba erróneas y/o parciales sus interpretaciones del devenir argentino y se auto-proponía como una síntesis superadora de ambas.”

Más adelante, categóricamente, lo define Ferrero:

“Siendo Alfredo Terzaga un hombre enrolado en la causa progresiva de la Nación, no podía aceptar una interpretación histórica que, a más de faltar a la verdad fáctica, se hacía instrumento intelectual de la servidumbre del país. Doble e intolerable pecado: contra la ciencia y contra la emancipación de la Nación y las mayorías populares.”

Representante de la Izquierda Nacional, que reconoce a otras figuras como Lino Enea Spilimbergo, la visión de esa “izquierda” nativa y latinoamericana también lo alejó de los cánones clásicos del Materialismo Histórico más propio del marxismo dogmático. Contribuyó, en la percepción de Conles Tizado, “a la formación de un pensamiento nacional moderno, progresista, auténticamente democrático e integrador de la pluralidad cultural latinoamericana”.

A su ciudad natal regresó “Cato” Terzaga en ocasiones para mostrar y ofrecer su permanente crecimiento intelectual para aprecio sus viejos amigos y respeto de coetáneos, como aquella magnífica conferencia de 1970 dictada en la Biblioteca Moreno titulada: Goethe o una euforia terrenal.

Casado en 1942 con la dama cordobesa Robertina Moreyra Ross, quien felizmente lo sobrevive con entereza y salud, de cuyo matrimonio descendieron: la primogénita, Alicia Terzaga, Gustavo Terzaga conocido abogado del foro riocuartense, Alfredo Terzaga psicólogo y artista plástico aquí, en Córdoba, y Susana Terzaga, la menor.

Hace unos años con la finalidad de hacer conocer su obra, se constituyó una Comisión Permanente de Homenaje integrada por el menor de los hijos varones, el doctor Roberto A. Ferrero, el profesor Enrique Lacolla, el periodista Denis Conles Tizado -fallecido el año anterior- y el profesor Víctor M. Infante. En tanto, se encuentra en marcha el proyecto para un Instituto de Estudios históricos, políticos y sociales que lleva el nombre insignia de Alfredo Terzaga, y que -ninguna duda tengo- honrará con el trabajo el nombre de esta personalidad argentina y cordobesa que con hondo sentimiento y respetuosa gratitud hemos evocado, y quien, para nuestra búsqueda de modelos virtuosos, desde el pasado acaba de tocar a nuestra puerta.

Por todo lo anteriormente señalado es que solicitamos la aprobación de este proyecto.

Jorge Méndez, Horacio Vega, Alfonso Mosquera, Alejandra Vigo.

- 6 -

**EX-PENAL DE MUJERES “BUEN PASTOR”.  
DEMOLICIÓN, REMODELACIÓN Y  
CONSTRUCCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Para dar tratamiento al Orden del Día tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente, con respecto al Orden del Día, solicito el archivo del punto número 2.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración la moción efectuada por el legislador Massei, en el sentido de enviar al archivo, por no contar con respuesta el proyecto contenido en el punto número 2.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada.

**PUNTO 2**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**05058/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe acerca de las obras de demolición, remodelación y construcción que se están llevando a cabo en el ex-penal de mujeres “Buen Pastor” de la Ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

- 7 -

- A) **UNIDADES HABITACIONALES DE CÓRDOBA. DEUDORES MOROSOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- B) **HOSPITAL SAN ROQUE. FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.**
- C) **ESCUELA BERNARDINO RIVADAVIA DE VILLA MARÍA. RECLAMO DE INSPECCIÓN EDILICIA A LA UNIDAD COORDINADORA PROVINCIAL. DEMORAS. PEDIDO DE INFORMES.**
- D) **EMPRESA TECSA. CONTRATO Y ACTIVIDADES. DIVERSOS**

- |   |   |
|---|---|
| <p>E) ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES. CORPORACIÓN INMOBILIARIA CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.</p> <p>F) FONDO PROVINCIAL PARA LA EDUCACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR COOPERATIVO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.</p> <p>G) ESCUELA HELLEN KELLER. CONDICIONES EDILICIAS. PEDIDO DE INFORMES.</p> <p>H) MINISTERIO DE LA SOLIDARIDAD. BENEFICIOS Y SUBSIDIOS OTORGADOS. COPARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS A LA MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO Y DISTINTAS ONGS. PEDIDO DE INFORMES.</p> <p>I) REGISTRO DE POSEEDORES DE INMUEBLES RURALES. TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.</p> <p>J) CONVENIO ENTRE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA Y EL REINO DE ESPAÑA PARA IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA “HERRAMIENTAS PARA EL FUTURO” EN ESCUELAS PROVINCIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.</p> <p>K) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. PROPIEDADES EN CONDICIONES DE VENDERSE Y LAS CONSIDERADAS PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL. PEDIDO DE INFORMES.</p> <p>L) C.B.U. Y CICLO DE ESPECIALIZACIÓN. COBERTURA DE HORAS CÁTEDRA Y CARGOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.</p> <p>M) FUNDACIÓN JUNIOR ACHIEVEMENT ARGENTINA. CURSOS DICTADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PROVINCIALES. PEDIDO DE INFORMES.</p> <p>N) EMPRESA TECSA. DEUDA VENCIDA RECUPERADA. DIVERSOS</p> | <p>O) ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES. PRESUPUESTO PROVINCIAL EJERCICIOS 2003 Y 2004. EJECUCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.</p> <p>P) MENORES DE EDAD. DETENCIÓN EN PRECINTOS POLICIALES. PEDIDO DE INFORMES.</p> <p>Q) ESTABLECIMIENTO CARCELARIO DE BOUWER. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.</p> <p>R) ESCUELA “ATILIO ARGÜELLO” DE B° PARQUE REPÚBLICA. PÉRDIDA DE CLASES POR REPARACIONES EDILICIAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.</p> <p>S) COMISIÓN ASESORA. EXÁMENES A FISCALES DE INSTRUCCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.</p> <p>T) EMPLEADOS DEL PODER JUDICIAL. RECLAMO POR RECOMPOSICIÓN SALARIAL. ADHESIÓN.</p> <p>U) AREAS NATURALES Y NO NATURALES DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.</p> <p>V) LEY 8864 (SALVATAJE ECONÓMICO – FINANCIERO Y FISCAL PARA MUNICIPIOS Y COMUNAS; Y CREACIÓN DE LOS BONOS T.I.T.A.M.). CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.</p> <p>W) PROGRAMA EN LA REGIÓN CENTRO: JÓVENES CON CONCIENCIA. PEDIDO DE INFORMES.</p> <p style="text-align: center;">Moción de vuelta a comisión, con preferencia</p> <p style="text-align: center;">Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.</p> <p style="text-align: center;">Sr. Massei.- Señor presidente, solicito una vuelta a comisión con moción de preferencia para la 29 sesión ordinaria para los puntos 4, 6, 7, 9, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 28, 29, 30, 32, 35, 36 y 38 del Orden</p> |
|---|---|

del Día.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración la moción del legislador Massei en el sentido de otorgar una preferencia para la próxima sesión a los proyectos correspondiente a los puntos 4, 6, 7, 9, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 28, 29, 30, 32, 35, 36 y 38 del Orden del Día.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 29 sesión.

#### PUNTO 4

##### Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

05515/L/04

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Ramos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de los deudores morosos de unidades habitacionales dentro del ejido de la Ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

#### PUNTO 6

##### Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

05525/L/04

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento del Hospital San Roque.

**Comisión:** Salud Humana

#### PUNTO 7

##### Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

05526/L/04

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe las razones de las demoras del pedido de reclamo de inspección edilicia realizado por la escuela Bernardino Rivadavia de la Ciudad de Villa María a la Unidad Coordinadora Provincial.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

#### PUNTO 9

##### Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

05534/L/04

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al contrato y actividades de la Empresa TECSA.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

#### PUNTO 12

##### Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

05339/L/04

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Olivero y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la denominada Corporación Inmobiliaria Córdoba.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

#### PUNTO 15

##### Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

05409/L/04

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Castellano, Hernández, Gaumet, Mosquera, Massa, Valinotto y Guzmán, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los recursos del Fondo Provincial para la Educación y Desarrollo del Sector Cooperativo desde el año 2000 e integración actual del Consejo Asesor, conforme la Ley N° 7734.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

#### PUNTO 16

##### Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

05610/L/04

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por las Legisladoras Leiva y Taquela, por el cual solicita al

Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de la Solidaridad (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a las condiciones edilicias de la Escuela Hellen Keller.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 17**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**05450/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto a beneficios y subsidios otorgados en el 2003 y lo que va del 2004 por el Ministerio de la Solidaridad y coparticipación de impuestos a la Municipalidad de Río Cuarto y distintas ONGs de la mencionada ciudad.

**Comisión:** Solidaridad

**PUNTO 18**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**05483/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Mosquera, Castellano, Maiocco, Taquela, Ramos, Benassi, Prato, Eduardo Fernández, Valinotto, Leiva, Fonseca, Guzmán, Gaumet, Massa y Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos al trámite de inscripción al Registro de Poseedores de Inmuebles Rurales.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 19**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**05207/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el convenio firmado con el Reino de España para la implementación del Programa "Herramientas para el Futuro" en escuelas de la provincia.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia,

Tecnología e Informática

**PUNTO 20**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**05184/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, se realicen informes acerca de las propiedades pertenecientes al Banco de la Provincia de Córdoba, que estarían en condiciones de venderse y cuáles serían consideradas patrimonio histórico cultural de la Provincia.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 21**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**05203/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Ramos, Eduardo Fernández, Fonseca y Prato, por el cual solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a la cobertura de horas cátedra y cargos en el Ciclo Básico Unificado y Ciclo de Especialización.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 22**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**05436/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por las Legisladoras Gutiérrez y Hernández, por el cual solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos referidos a la Fundación Junior Achievement Argentina.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 23**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**05441/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Dressino, Nicolás, Martínez Oddone, Castro, Poggio y Luján, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relativos a los importes de deuda vencida recuperada por la empresa TECSA a la fecha.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 24**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**05445/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Hernández, Fonseca y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos referidos a las finanzas de la Provincia.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 26**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**05537/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Hernández, Ramos, Massa, Olivero y Gutiérrez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Atención Integral del Niño y del Adolescente en conflicto con la ley penal (Art. 102 C.P.), informe sobre la detención de menores de edad en precintos policiales.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 28**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**05557/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relativos al establecimiento carcelario de Bouwer.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 29**

**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**05562/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Ramos, Benassi, Castellano, Prato, Maiocco y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados a los días de clases perdidos por los alumnos de la Escuela "Atilio Argüello" de Barrio Parque República para efectuar reparaciones edilicias.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 30**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**05565/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados a los exámenes tomados por la Comisión Asesora.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PUNTO 32**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**05755/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Olivero, Taquela, Hernández, Gutiérrez, Fonseca y Eduardo Fernández, por el cual adhiere al reclamo por recomposición salarial de los empleados del Poder Judicial.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

**PUNTO 35**

**Pedido de Informes - Artículo 195**

**05588/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a las áreas naturales y no naturales de la provincia.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 36****Pedido de Informes – Artículo 195****05592/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al cumplimiento de la Ley N° 8864 (salvataje económico – financiero y fiscal para municipios y comunas; y la creación de los bonos T.I.T.A.M.).

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 38****Pedido de Informes – Artículo 195****05607/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Prato, Ramos y Guzmán, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos al Programa en la Región Centro: Jóvenes con Conciencia.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**- 8 -**

- A) GOBIERNO PROVINCIAL. PRÉSTAMO DEL BID PARA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS Y VIVIENDAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- B) OBRA DENOMINADA “ERRADICACIÓN DE VILLA LA MATERNIDAD”. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- C) POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- D) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. EMISIÓN DE LA TARJETA CORDOBESA. PEDIDO DE INFORMES.**
- E) PROCURACIÓN DEL TESORO. REMATES DE BIENES INMUEBLES POR FALTA DE PAGO E IMPUESTOS Y MARTILLEROS DESIGNADOS.**

**PEDIDO DE INFORMES.**

- F) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. ESTADO PATRIMONIAL Y FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. COMPARENCIA DEL PRESIDENTE Y DEL GERENTE GENERAL PARA INFORMAR. SOLICITUD.**
- G) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. LÍNEA DE CRÉDITO PARA COMPRA DE COMPUTADORAS PERSONALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- H) FUNCIONARIO QUE SE ENCONTRARÍA INHABILITADO POR EL B.C.R.A. HIPOTÉTICA ENTREGA DE UNA TARJETA DE CRÉDITO. PEDIDO DE INFORMES.**
- I) INVESTIGACIONES EN NOSOCOMIOS PROVINCIALES. CONVENIOS CON EL CENTRO DE DESARROLLO DE PROYECTOS AVANZADOS U OTRAS INSTITUCIONES. POSIBLES PRUEBAS CLÍNICAS DE PRODUCTOS DE LABORATORIO EN HUMANOS. MINISTRO DE SALUD. CONVOCATORIA PARA INFORMAR.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente, solicito una vuelta a comisión con moción de preferencia para la 30 sesión ordinaria para los puntos 1, 3, 8, 10, 11, 13, 14, 25 y 27 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración la moción de preferencia para la 30 sesión para los proyectos correspondientes a los puntos números 1, 3, 8, 10, 11, 13, 14, 25 y 27 del Orden del Día.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada. Se incorporan al Orden del Día de la 30

sesión.

**PUNTO 1**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**05475/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al préstamo del BID 1287K/OC-AR, que suscribiera el Gobierno Provincial para la construcción de escuelas y viviendas.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 3**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**05502/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Olivero y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con la obra del gobierno denominada "Erradicación de Villa La Maternidad".

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 8**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**05527/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la Policía de la Provincia de Córdoba.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 10**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**05536/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Dressino, Nicolás, Martínez Oddone, Santos y Bianciotti, por el cual solicita al Presidente del Banco de la Provincia de Córdoba (Art. 102

C.P.), informe sobre la emisión de la tarjeta "Cordoba".

**Comisiones:** Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 11**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**05016/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Guzmán, Maiocco y Leiva, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Procuración del Tesoro (Art. 102 C.P.), informe sobre los remates de bienes inmuebles realizados durante los años 2002 y 2003 por falta de pago de impuestos provinciales y los martilleros designados al efecto.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 13**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**05158/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández y Fonseca, por el cual cita al Presidente y al Gerente General del Banco de Córdoba (Art. 101 C.P.), para que informen sobre aspectos referidos al estado patrimonial y funcionamiento del Banco.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 14**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**05342/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Eduardo Fernández, por el cual solicita al Ministerio de Finanzas, a través del Banco de Córdoba (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados a una línea de crédito para la compra de computadoras personales.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 25**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**05514/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Ramos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la hipotética entrega de una tarjeta de crédito a un funcionario que se encontraría inhabilitado por el B.C.R.A.

**Comisiones:** Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 27**

**Moción de Preferencia  
- Artículo 122 y Concordantes -**

**05538/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Hernández, Maiocco, Leiva, Guzmán, Mosquera, Gaumet, Benassi, Ramos, Gutiérrez, Valinotto, Luján, Castro, Olivero y Eduardo Fernández, por el cual convoca al Ministro de Salud (Art. 101 C.P.), para que informe acerca de las posibles investigaciones desarrolladas en nosocomios provinciales como consecuencia de convenios firmados con el Centro de Desarrollo de Proyectos Avanzados o cualquier institución pública o privada, y que tiene por objeto la prueba clínica en humanos de productos de laboratorio.

**Comisión:** Salud Humana

- 9 -

- A) **FORO DE LA DEMOCRACIA. EDIFICIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- B) **TERMINAL DE ÓMNIBUS DE CÓRDOBA. EXPLOTACIÓN COMERCIAL Y MANTENIMIENTO POR PARTE DE NETOC. PEDIDO DE INFORMES.**
- C) **EL PUEBLITO. I.P.E.M. N° 61 "GENERAL MANUEL SAVIO". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- D) **CANALES MAESTROS NORTE Y SUR DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión,  
con preferencia

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente, solicito una vuelta a comisión con moción de preferencia para la 31 sesión ordinaria para los puntos 33, 34, 37 y 39.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración la moción de preferencia para la 31 sesión para los proyectos correspondientes a los puntos números 33, 34, 37 y 39 del Orden del Día.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada. Se incorporan al Orden del Día de la 31 sesión.

**PUNTO 33**

**Pedido de Informes - Artículo 195**

**05570/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al edificio denominado "Foro de la Democracia".

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 34**

**Pedido de Informes - Artículo 195**

**05571/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con la concesión de la terminal de ómnibus de la Ciudad de Córdoba, referido a la explotación comercial y mantenimiento por parte de la empresa NETOC.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 37**

**Pedido de Informes - Artículo 195**

**05605/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los

Legisladores Gutiérrez, Prato, Fonseca, Leiva, Ramos, Benassi, Taquela y Guzmán por el cual solicita a la Dirección Provincial de Arquitectura (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al I.P.E.M. N° 61 "General Manuel Savio", de la Localidad de El Pueblito.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 39**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**05613/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Ramos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a los Canales Maestros Norte y Sur de la Ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

- 10 -

- A) FONDO PARA LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FUEGO. PEDIDO DE INFORMES.
- B) CENTRO DE EVENTOS Y CONVENCIONES "DINOSAURIO". NORMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS, TUMULTOS, ESTRAGOS Y DE EVACUACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- C) MUNDIAL DE BICICROSS, EN HOLANDA. CORDOBESA GABRIELA DÍAZ. OBTENCIÓN DE SU TERCER TÍTULO EN LA CATEGORÍA ELITE. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.
- D) PILOTO HÉCTOR LUIS GRADASSI. CAMINO AL PAN DE AZÚCAR. DENOMINACIÓN CON SU NOMBRE. HOMENAJE A TAL FIN. SOLICITUD.
- E) COMISIÓN INTERGUBERNAMENTAL DE SALUD Y DESARROLLO DE MERCADO COMÚN DEL SUR Y ESTADOS ASOCIADOS. CREACIÓN. BENEPLÁCITO.
- F) LAS TAPIAS - LA PAZ, ALCANZANDO SAN JAVIER, YACANTO Y LUYABA,

**DEPARTAMENTO SAN JAVIER. GASODUCTO. EXTENSIÓN. GESTIONES. REALIZACIÓN. SOLICITUD.**

- G) VILLA DOLORES - SAN JOSÉ Y LOS CERRILLOS, DEPARTAMENTO SAN JAVIER. GASODUCTO. EXTENSIÓN. GESTIONES. REALIZACIÓN. SOLICITUD.
- H) PROYECTO TÉCNICO EN CERÁMICA ARTÍSTICA CÓRDOBA A2, EN CÓRDOBA Y CAPILLA DEL MONTE, DEPARTAMENTO PUNILLA. INTERÉS LEGISLATIVO.
- I) PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA LECTURA, IMPLEMENTADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.
- J) CONGRESO NACIONAL DE INFORMÁTICA EN LA EDUCACIÓN, EN CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO. DECLARACIÓN.
- K) ORDENANZA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE HUINCA RENANCÓ POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL LA CREACIÓN DE UNA ESCUELA ESPECIAL. ADHESIÓN.
- L) NOETINGER. FUNDACIÓN. ANIVERSARIO. FESTEJOS. ADHESIÓN.

Tratamiento conjunto

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente, solicito la aprobación por el artículo 146 del Reglamento Interno de los puntos que voy a leer ahora por tener despacho unánime de sus comisiones. Ellos son: 5, 31, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, y 49 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración la moción del legislador Massei de dar aprobación en virtud de lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento Interno a los proyectos correspondientes a los puntos 5, 31, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49 del Orden

del Día.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada.

**PUNTO 5**  
**PROYECTO DE RESOLUCION - 05520/L/04**  
**LA LEGISLATURA DE LA**  
**PROVINCIA DE CORDOBA**

**RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio a la autoridad de aplicación del Fondo para la Prevención y Lucha contra el Fuego, en los términos del artículo 102° de la Constitución Provincial, para que en un plazo de siete (7) días informe sobre diversos aspectos relacionados al referido fondo, a saber:

- 1) Mes a partir del cual se está devengando, de la facturación por el consumo de energía eléctrica, el Aporte para la Prevención y Lucha Contra el Fuego.
- 2) Total de lo recaudado hasta la fecha por el Fondo para la Prevención y Lucha Contra el Fuego desde la sanción de la ley 9147, discriminando los montos de cada uno de los recursos que integran dicho fondo.
- 3) Destino de los fondos producidos desde la sanción de la ley 9147 hasta la fecha, detallando monto y concepto.
- 4) ¿Qué nuevos insumos, programas y acciones de prevención ha adquirido y/o desarrollado la autoridad de aplicación del Fondo para la Prevención y Lucha Contra el Fuego hasta la fecha?
- 5) Monto y fecha del aporte efectuado a la Federación de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Córdoba.

**Mónica Gutiérrez.**

**FUNDAMENTOS**

A seis meses de vigencia de la Ley 9147, modificatoria de la Ley 8751, por la que se cambia la composición del Fondo para la Prevención y Lucha Contra el Fuego agregando, básicamente, un aporte especial en la facturación por el consumo de energía eléctrica de cada usuario y en virtud de que la misma legislación establece el destino de dicho fondo es menester conocer cuánto se ha recaudado en este período y de qué manera se está gastando, a raíz de que han vuelto a producirse incendios en zonas serranas.

Se suma a esta preocupación los comentarios vertidos por distintos cuerpos de bomberos vo-

luntarios que han estado trabajando en los últimos incendios que parecieran indicar que nada ha cambiado a pesar de la existencia del aporte especial. Razón por la cual es necesario conocer si la Federación de Bomberos Voluntarios han recibido el aporte del 10% a que hace alusión la legislación vigente.

Por las razones expuestas y por las que oportunamente se brindarán al momento de su tratamiento, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente pedido de informes.

**Mónica Gutiérrez.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución N° 05520/L/04, iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Eduardo Fernández y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al Fondo para la Prevención y Lucha contra el Fuego, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al proyecto referido con la siguiente modificación:

**LA LEGISLATURA DE LA**  
**PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio a la Autoridad de Aplicación del Fondo para la Prevención y Lucha contra el Fuego, en los términos del Artículo 102 de la Constitución Provincial, para que en un plazo de veintiocho (28) días informe sobre diversos aspectos relacionados al referido fondo, a saber:

- 1) Mes a partir del cual se está devengando, de la facturación por el consumo de energía eléctrica, el Aporte para la Prevención y Lucha Contra el Fuego.
- 2) Total de lo recaudado hasta la fecha por el Fondo para la Prevención y Lucha Contra el Fuego desde la sanción de la Ley N° 9147, discriminando los montos de cada uno de los recursos que integran dicho fondo.
- 3) Destino de los fondos producidos desde la sanción de la Ley N° 9147 hasta la fecha, detallando monto y concepto.
- 4) ¿Qué nuevos insumos, programas y acciones de prevención ha adquirido y/o desarrollado la autoridad de aplicación del Fondo para la Prevención y Lucha Contra el Fuego hasta la fecha?
- 5) Monto y fecha del aporte efectuado a la Federación de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Córdoba.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Garavaglia, Soleri, Santos, Fonseca, Fernández Eduardo, Gastaldi.**

**PUNTO 31  
PROYECTO DE RESOLUCION – 05721/L/04  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
RESUELVE:**

Dirigirse al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Córdoba, para que a través de la Jefatura de Policía, División Bomberos, informe en un plazo de catorce (14) días (Artículo 102 de la Constitución Provincial), sobre el cumplimiento de las normas de seguridad contra incendios, tumultos, estragos y de evacuación, dictadas por dicha División y establecidas en el Código de Edificación de la Municipalidad de la ciudad de Córdoba, para el Centro de Eventos y Convenciones “Dinosaurio”, ubicado en el primer piso de dicho Complejo, sobre el Boulevard Rodríguez del Busto N° 4086 de la Ciudad de Córdoba.

**Juan Massei, Zulema Hernández, Carlos Nouzeret.**

**FUNDAMENTOS**

El artículo 102 de la Constitución Provincial, nos habilita a los Legisladores Provinciales a solicitar informes al Poder Ejecutivo por “cuestiones de interés público”, como reza en su texto.

Es en ésta tesitura que, los firmantes del presente proyecto, manifestamos nuestra profunda preocupación por el problema de interés público que significa haber asistido a un evento de magnitud, que convocó a aproximadamente dos mil (2.000) personas, cual fue la Jornada “Foros de la Región Centro” en el marco del Lanzamiento Oficial de la Región Centro realizada en el Centro de Convenciones “Dinosaurio” el día martes 27 de julio próximo pasado, en cuyas instalaciones no visualizamos las medidas de seguridad por las cuales efectuamos el presente pedido de informes.

Dejamos constancia que la preocupación manifestada en éste Proyecto de Resolución, por las circunstancias vividas en el evento en el cual participamos, no ha sido sólo de los legisladores firmantes del mismo, sino que en el intercambio de opiniones con otros pares, ésta preocupación ha sido un denominador común.

Nuestra presencia en el lugar, junto a las Autoridades Provinciales, Legisladores y representantes institucionales de las Provincias de Santa Fe, Entre Ríos, San Juan y Córdoba, como también junto a autoridades invitadas de países vecinos de Brasil y

Chile, magnifica nuestra preocupación por la significación pública que podría haber tenido cualquier inconveniente en la evacuación del salón de reuniones, ya que debimos soportar casi treinta minutos de espera y retirarnos a paso de “tortuga” por la única escalera que lo permitía, de un ancho aproximado de un metro con veinte centímetros (1,20 mts.).

Nuestra preocupación, en el mismo sentido y tenor, está dada por el conocimiento que, a través de los medios de comunicación, tenemos de la realización permanente, en ese local, de eventos y espectáculos a los cuales asisten familias con niños de muy corta edad.

Estamos convencidos que nuestra presencia en el lugar nos ha permitido tomar plena conciencia de la gravedad que tendría un acto aislado de descontrol, pánico o vandalismo para la seguridad e integridad de los asistentes a ese Complejo, por lo cual requerimos la celeridad en la contestación de la información solicitada.

No queremos ni podemos imaginarnos, más aún, la tragedia que significaría que, el público asistente a ese local, avistara humo o percibiera fuego y se viera impelida a retirarse corriendo para evacuar de urgencia ese lugar. Nuestra responsabilidad de legisladores nos obliga a prever estas circunstancias que no, por no deseadas, tienen menos posibilidades de ocurrir y lamentarse, con un costo incommensurable de riesgo para la vida y la salud de la población.

Por todo lo expresado y lo que oportunamente manifestaremos en oportunidad del tratamiento del presente proyecto es que solicitamos la aprobación del mismo.-

**Juan Massei, Zulema Hernández, Carlos Nouzeret.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución N° 05721/L/04, iniciado por los Legisladores Massei, Hernández y Nouzeret y los Legisladores Integrantes de la Comisión de Salud Humana, por el cual solicita al Ministerio de Seguridad (Art. 102 C.P.), informe sobre las normas de seguridad contra incendios, tumultos, estragos y de evacuación del centro de eventos y convenciones “Dinosaurio”, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los

términos del Artículo 102 de la Constitución de la Provincia, para que el Ministerio de Seguridad, a través de la División Bomberos de la Policía de Provincia de Córdoba y en un plazo de catorce (14) días, informe sobre el cumplimiento de las normas de seguridad contra incendios, tumultos, estragos y de evacuación, dictadas por dicha División y establecidas también en el Código de Edificación de la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, en todas las grandes superficies comerciales instaladas en esta capital provincial.

#### **DIOS GUARDE A V.H.**

**Arias, Fernández María Irene, Costa, Mosquera, Guzmán, Bianciotti.**

#### **PUNTO 40 PROYECTO DE DECLARACION - 05696/L/04 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

##### **DECLARA:**

Benelácito y felicitación a la cordobesa Gabriela Díaz por ganar el Mundial de Bicicross disputado el 25 de julio de 2004 en Valkensward, Holanda, conquistando así su tercer título en la máxima categoría, la elite.

**Juan Echepare.**

##### **FUNDAMENTOS**

La cordobesa oriunda de la ciudad de Alta Gracia, María Gabriela Díaz, ganó el Mundial de Bicicross disputado el 25 de julio de 2004 en Valkensward, Holanda, conquistando así su tercer título en la máxima categoría, la elite.

Antes habían sido Louisville (Estados Unidos, 2001) y Paulina (Brasil 2002) las ciudades testigo de la consagración de María Gabriela, la gran cantidad de victorias se completa con la corona en junior que alcanzó en 1999 en Vallet, Francia. Ese año, además, ganó la Copa del Mundo, el Campeonato Europeo y el Rombo de Oro, distinción que reconoce al mejor deportista cordobés del año y la corona panamericana.

Gabriela no dejó dudas de su superioridad, en la final superó a la francesa Cyrielle Convert y a la estadounidense Alice Jung, quienes la escoltaron en el podio. El poderío de la cordobesa ya se había insinuado el lunes 19 próximo pasado, cuando se disputó el premundial en el mismo circuito y también ganó.

Es importante destacar el profesionalismo, esfuerzo y dedicación que realizan nuestros deportis-

tas para alcanzar sus objetivos, a pesar de las adversidades presupuestarias que a diario afrontan

Por todo lo expuesto anteriormente es que solicito la aprobación del siguiente proyecto.

**Juan Echepare.**

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de DEPORTES, RECREACIÓN Y SU RELACIÓN CON POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 05696/L/04, iniciado por el Legislador Echepare, por el cual expresa beneplácito y adhesión a la cordobesa Gabriela Díaz por ganar el mundial de Bicicross disputado en Holanda, conquistando su tercer título en la categoría Elite, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Carrara, Mosquera, Luján, Basso, Echepare, Carrillo.**

#### **PUNTO 41 PROYECTO DE DECLARACION - 05699/L/04 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

##### **DECLARA:**

Que vería con agrado que la Legislatura de la Provincia de Córdoba concrete un merecido homenaje permanente al Sr. Héctor Luis Gradassi, posibilitando que el camino al Pan de Azúcar lleve su nombre, puesto que en ese difícil tramo de competencias automovilísticas, en el cual debutó en la categoría TC y participó en varias de ellas, demostró su habilidad conductiva. El Sr. Gradassi es una de las figuras más destacadas del deporte mecánico cordobés que trascendiera en el orden nacional conquistando 4 títulos de campeón argentino, 3 de subcampeón y más de 100 victorias en las categorías en las que participó.

**Juan Echepare.**

##### **FUNDAMENTOS**

Quisiera recordar a una de las figuras más destacadas del deporte mecánico cordobés que trascendiera en el orden nacional conquistando 4 títulos de campeón argentino, 3 subcampeón, además de haber logrado más de 100 victorias en todas las categorías en que participó.

Me refiero a Héctor Luis Gradassi, fallecido el 6 de febrero de 2003, quien además de sus aptitudes deportivas, demostró siempre sus cualidades de persona honorable proyectada a su dilatada campaña en el automovilismo dejando bien altos los prestigios del deporte cordobés.

El 3 de marzo de 1933 nació en la calle Jerónimo Cortés del Barrio de Alta Córdoba, era el menor de 5 hermanos e indudablemente el protegido de todos. Su sencillez y cualidades morales permitieron a "Pirín" (como fue llamado desde niño) rodearse de muchos amigos que lo siguieron y admiraron en todas partes. Para los periodistas era a veces un problema, porque cuando ganaba una carrera, costaba llevarlo a una radio o un canal. Es que no le interesaba la promoción ni hacer alarde de sus éxitos, y si perdía por alguna razón, lo tomaba como una circunstancia normal.

Aprendió a manejar desde muy pequeño, los autos de su padre le permitieron hacer sus primeras armas, pero sin soñar jamás que su vida estaría detrás de un volante. Desde 1958 en que comenzó a competir en motociclismo, conquistó 119 triunfos entre motos, Turismo Nacional, TC y Fórmula 1 incluyendo 2 carreras de Karting.

En el año 1962, Blas Stabio, por entonces competidor en las pruebas de Turismo Mejorado con un DKW, invita a Gradassi para que lo acompañe en el Circuito Pan de Azúcar. Es su bautismo dentro del automovilismo y el comienzo de una etapa de intensa actividad.

Héctor Luis Gradassi fue una persona tranquila y querido por todos, su mujer Ana María y su hija Romina fueron sus compañeras inseparables.

Con el deseo de concretar un merecido homenaje permanente, es que solicito a mis pares su apoyo para que el camino al Pan de Azúcar lleve su nombre, puesto que en ese difícil tramo utilizado en numerosas competencias automovilísticas, Gradassi debutó en la categoría TC y participó en varias de ellas demostrando su habilidad conductiva.

Por todo lo expuesto anteriormente, es que solicito la aprobación del siguiente proyecto.

**Juan Echepare.**

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de DEPORTES, RECREACIÓN Y SU RELACIÓN CON POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 05699/L/04, iniciado por el Legislador Echepare, por el cual vería con agrado que la Legislatura Provincial concrete un homenaje al piloto Héctor Gradassi, posibilitando que el camino al Pan de Azúcar sea denominado con su nombre, OS ACONSEJA, por las

razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:**

Rendir homenaje permanente al ex piloto de automovilismo, Sr. Héctor Luis Gradassi, solicitando a las autoridades pertinentes estudien la factibilidad imponer su nombre al camino al Cerro Pan de Azúcar, destacando que en ese difícil tramo de carretera debutó en la categoría TC y participó en varias competencias, demostrando su habilidad conductiva. El Sr. Gradassi es una de las figuras más destacadas del deporte mecánico cordobés que trascendiera en el orden nacional conquistando cuatro títulos de Campeón Argentino, tres de Subcampeón, acumulando en su extenso historial más de 100 victorias en las categorías en las que participó.

#### **DIOS GUARDE A UDS.**

**Carrara, Mosquera, Luján, Basso, Echepare, Carrillo.**

#### **PUNTO 42 PROYECTO DE DECLARACION – 05559/L/04 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:**

Su beneplácito por la creación de la COMISIÓN INTERGUBERNAMENTAL DE SALUD Y DESARROLLO DE MERCADO COMÚN DEL SUR (MERCOSUR) Y ESTADOS ASOCIADOS, con el objetivo de "promover el desarrollo de investigaciones que favorezcan la elaboración de estrategias regionales que permitan incorporar las dimensiones social y de salud en la agenda de integración de los países de la región".

**Mónica Prato**

#### **FUNDAMENTOS**

La Comisión Intergubernamental de Salud y Desarrollo de Mercado Común del Sur (Mercosur) y estados asociados fue creada durante la Reunión de ministros de Salud del Mercado Común del Sur (Mercosur) y estados asociados, el pasado 17 de junio, en Buenos Aires y por iniciativa del Ministro de Salud argentino Ginés González García.

El encuentro contó con la presencia de la Ministro de Salud de Perú, Pilar Mazzeti Soler; el Ministro de Salud Pública de Uruguay, Conrado Bonilla; el Ministro de Salud de Brasil, Humberto Costa; el Ministro de Salud y Bienestar Social de Paraguay, Julio Velázquez Tillería; el Ministro de Salud y Depor-

te de Bolivia, Fernando Antezana Aranibar; el Ministro de Salud de Argentina, Ginés González García; el Jefe de la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales de Chile, Roberto Tapia y el representante de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), Juan Manuel Sotelo.

La Comisión Intergubernamental de Salud y Desarrollo de Mercado Común del Sur (Mercosur) y Estados Asociados, tiene por objetivo promover el desarrollo de investigaciones que favorezcan la elaboración de estrategias regionales que permitan incorporar las dimensiones social y de salud en la agenda de integración de los países de la región, para contribuir al proceso social y a la disminución de la pobreza.

La Comisión, trabajará básicamente en el análisis comparado de los sistemas de salud de los países miembros del Mercosur, para así poder impulsar políticas comunes en la región. En cuanto a medicamentos, se abocará a los estudios macroeconómicos, al estudio de los mercados, a la negociación de precios y estrategias en los regímenes de producción. Todo esto tendiente a alcanzar una posición común sobre patentes de medicamentos.

**Mónica Prato**

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de COMERCIO INTERIOR, EXTERIOR Y MERCOSUR, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 05559/L/04, iniciado por la Legisladora Prato, por el cual expresa beneplácito por la Creación de la Comisión Intergubernamental de Salud y Desarrollo de Mercado Común del Sur y Estados Asociados, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación en la forma en que fue presentado.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Scarlatto, Dressino, Recalde, Gamaggio, Nouzeret, Massa, Gaumet.**

#### **PUNTO 43**

#### **PROYECTO DE DECLARACION - 05628/L/04**

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda realice gestiones ante el Poder Ejecutivo Nacional y/o el Ente Nacional de Regulación del Gas (ENARGAS), a efectos de lograr la factibilidad técnica para realizar una extensión de gasoducto entre la

localidad de las Tapias y la localidad de la Paz, alcanzando también las localidades de San Javier, Yacanto y Luyaba, todas en el Departamento San Javier.

**Luis Trad, Miguel Garavaglia.**

#### **FUNDAMENTOS**

Hace pocos años atrás que se realizó el gasoducto troncal de la Ciudad de Villa Dolores y la red domiciliaria de parte del casco urbano, todo en el marco del convenio que oportunamente firmara el ex gobernador hoy extinto, Dr. Ramón Mestre y la UTE compuesta por las empresas IECCSA y ECOGAS, denominado "CONSOLIDADO", en el que se comprometían a realizar el gasoducto principal, cámaras reductoras necesarias y red domiciliarias en distintas localidades de los Departamentos San Justo, Punilla, Colón, Calamuchita y Traslasierra.

Desde Villa Dolores, se realizó el gasoducto troncal hasta la localidad de Las Tapias, luego por motivos de diversas índoles, y que no podemos precisar con total certeza, la obra se interrumpió quedando de lo comprometido solo la parte más complicada, la zona montañosa. Vale decir que restaría desde las tapias hasta la localidad de Villa Cura Brochero, pasando por Villa Las Rosas, San Javier, Yacanto, La Población, la Paz, Los Hornillos, Las Rabonas, Nono, Arroyo de los Patos y Mina Clavero. También, quedó pendiente la parte de las Sierras Chicas, es decir la zona de Mendiolaza, Río Ceballos, Unquillo, Agua de Oro, La Granja, Salsipuedes, Estación Juárez Celman, Malvinas Argentinas, y Estación General Paz.

La situación planteada, donde esta importante y esperada obra queda interrumpida, expone un escenario complicado en todo el Valle de Traslasierra, fundamentalmente en lo referente al desarrollo comercial, industrial y turístico, generadores de puestos de trabajo, en donde un número apreciable de firmas o empresas, planificaron su gestión y crecimiento en base a contar con el gas natural.

Debemos destacar, que en este Valle, una de las más importantes industrias, es justamente la industria sin humo, "el turismo", generador de mano de obra, el que ha tenido un crecimiento sostenido, con un ritmo más que asombroso, ayudado por cierto, por el imponente marco que presenta el cordón montañoso de Sierras Grandes y de las Sierras de Comechingones, unida a modo de bisagra por el majestuoso Cerro Champaquí, "el Champa" como le llaman aquellos que aman la vida al aire libre, que practican deportes como tracking, montañismo, etc. A todo esto, se le agregan otras bellezas singulares

del valle, como lo son el Dique de La Viña, con su espejo de agua, ríos de aguas muy cristalinas y caudalosos, como el Mina Clavero, El Panaholma, El Río de Los Sauces, con su gran extensión de playas de arena, etc. Se puede seguir nombrando atractivos del Valle, pero no agregaría nada, ya que la respuesta turística lo expresa en su máximo exponente.

Señor presidente, estaríamos faltando a la verdad, si no expresamos que todo lo manifestado no alcanza para que este valle se desarrolle turísticamente con la necesaria continuidad en las temporadas de otoño, invierno y primavera. Para ello se requiere un verdadero programa de promoción, una buena estrategia marketing y algunas condiciones que no lo diferencien o marginen frente a otras zonas turísticas de la provincia. Los distintos gobiernos lo han entendido así, puesto que sucesivamente se fueron mejorando las redes de acceso, contando con el excelente camino de las Altas Cumbres, y con una reciente terminada Ruta Provincial N° 14. Pero nos está faltando infraestructura, como por ejemplo concluir con la truncada obra del gasoducto, hoy detenido en la localidad de Las Tapias y las posteriores redes de distribución de las distintas localidades del Valle. No podemos pensar en desarrollar este Valle, sin ofrecer al menos gas natural. Como para citar un ejemplo, un hotel que en temporada invernal, ofrece alojamiento, para calefaccionar la habitación necesita de alrededor pesos doce (\$12-) con gas envasado. En cambio con gas natural ese costo disminuye a solo pesos dos con cincuenta (\$2,50).

Además, no sólo afecta el desarrollo turístico, sino también todo tipo de industria o producción, que también son generadores de mano de obra.

Este panorama está gestando un estado de "desaliento", porque además de los puestos de trabajo que no se pueden generar, no podemos dejar de tener en cuenta que también hablamos de distintas poblaciones en donde habitan personas, con necesidades insatisfechas, una de ellas la posibilidad de contar con la indispensable calefacción, tan importante en estas zonas donde los fríos son más intensos por la altitud y que se beneficiarían con la provisión del gas. Ello se entiende de esta forma, puesto que solo se solicita el gasoducto troncal, dejando las redes domiciliarias de las distintas localidades a ejecutar por el esfuerzo propio de los beneficiarios.

Por esto, se solicita al Ejecutivo Provincial, que interceda ante la Distribuidora de Gas del Centro SA (ECOGAS), y la empresa IECCSA, a los efectos de destrabar la situación y poder concretar esta obra.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos a nuestros pares, miembros de esta Legislatura, la aprobación del presente proyecto.

**Luis Trad, Miguel Garavaglia.**

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 05628/L/04, iniciado por los Legisladores Trad y Garavaglia, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, realice gestiones ante el Poder Ejecutivo Nacional y/o ENARGAS, a efectos de analizar la factibilidad técnica para extender el gasoducto entre la Localidad de Las Tapias y la Localidad de La Paz, alcanzando también las Localidades de San Javier, Yacanto y Luyaba, del Departamento San Javier, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al proyecto referido con las siguientes modificaciones:

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, o del Organismo que corresponda, realice gestiones ante el ENARGAS y la Distribuidora de Gas del centro (ECOGAS), a efectos de analizar la factibilidad técnica para extender el gasoducto entre las Localidades de Las Tapias y La Paz, alcanzando también las Localidades de San Javier, Yacanto y Luyaba, del Departamento San Javier.

#### **DIOS GUARDE A UDS**

**Garavaglia, Basso, Maiocco, Recalde, Scarlatto, Vega.**

#### **PUNTO 44 PROYECTO DE DECLARACION - 05629/L/04 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda realice gestiones ante el Poder Ejecutivo Nacional y/o el Ente Nacional de Regulación del Gas (ENARGAS), a efectos de lograr la factibilidad técnica para realizar una extensión de gasoducto entre la Ciudad de Villa Dolores y las localidades de San José y Los Cerrillos, todas del Departamento San Javier.

**Luis Trad, Miguel Garavaglia.**

#### **FUNDAMENTOS**

Se solicita al Poder Ejecutivo Provincial la extensión de la Red principal de Gas natural a las lo-

calidades de San José y Los Cerrillos.

Tradicionalmente, en estas localidades y en el área rural próxima a las mismas, la principal actividad económica ha sido la producción de productos primarios, en su mayoría hortalizas especialmente la papa y en menor medida los cereales (granos), cuyos precios dependen de los vaivenes del mercado internacional.

En función de esto, la relevancia este tipo de obras, radica básicamente en el impacto que pueden tener en la estructura productiva de la región.

El gas natural permite reducir los costos de transformación de las materias primas, permitiendo producir bienes con mayor valor agregado, alargando el proceso productivo, y por ende, aumentando la demanda de mano de obra. En esta zona, este impacto podría evidenciarse en la transformación de la papa, realizándole distintos tratamientos antes de su comercialización, lo que permitiría aumentar el valor de venta de la misma.

En la actualidad, esto no puede llevarse a cabo, debido a que la carencia de infraestructura redundante en altos costos producción haciendo poco competitivos los productos de la región con respecto a productos de las mismas características provenientes de otras zonas.

Es por esto que es imposible concebir la posibilidad de generar polos de desarrollo industrial en nuestra zona, sin contar con la provisión de agua-electricidad y gas natural como servicios elementales.

También no nos podemos olvidar que paradójicamente esta es una zona con un alto índice de necesidades básicas insatisfechas, con lo cual para estas pequeñas localidades, se verían muy beneficiadas con poder tener este importante fluido, que podrá darle a muchos hogares carenciados la posibilidad de calefaccionarse a costos razonables, siendo ello casi indispensable atendiendo los extremos fríos que ofrece las características climáticas de la zona en épocas invernales.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos a nuestros pares, miembros de esta Legislatura, la aprobación del presente proyecto.

**Luis Trad, Miguel Garavaglia.**

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 05629/L/04, iniciado por los Legisladores Trad y Garavaglia, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, realice gestiones ante el Poder Ejecutivo Nacional y/o

ENARGAS, a efectos de analizar la factibilidad técnica para extender el gasoducto entre la Ciudad de Villa Dolores y las Localidades de San José y Los Cerrillos, del Departamento San Javier, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al proyecto referido con las siguientes modificaciones:

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, o del Organismo que corresponda, realice gestiones ante el ENARGAS y la Distribuidora de Gas del centro (ECOGAS), a efectos de analizar la factibilidad técnica para extender el gasoducto entre la Ciudad de Villa Dolores y las Localidades de San José y Los Cerrillos, del Departamento San Javier.

#### **DIOS GUARDE A UDS.**

**Garavaglia, Basso, Maiocco, Recalde, Scarlatto, Vega.**

#### **PUNTO 45**

#### **PROYECTO DE DECLARACION - 05521/L/04 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

#### **DECLARA:**

De interés legislativo al proyecto "Técnico en Cerámica Artística Córdoba A2", el que será dictado por profesionales del Instituto Regionale Siciliano Fernando Santi de Palermo Italia, en la Escuela Provincial de Cerámica Fernando Arranz de Córdoba Capital y en la escuela-taller de cerámica municipal de Capilla del Monte, Departamento Punilla.

**Lucía Domínguez.**

#### **FUNDAMENTOS**

Este Proyecto nace de una actividad que el Instituto Fernando Santi lleva adelante desde ya varios años en el territorio argentino y paralelamente en el contexto siciliano. La idea de base es la de hacer que el patrimonio Artístico y Cultural de nuestra región, ligado a la realización de manufactura en cerámica, pueda convertirse en un instrumento de desarrollo económico, tanto a nivel local como en el país de referencia (Argentina). Por esta razón la asociación ha dirigido acciones de formación y de animación territorial en diferentes contextos, que puedan garantizar la difusión de las competencias

sobre las metodologías de trabajo y paralelamente, la implementación de modelos de desarrollo que garanticen la salvaguardia de las técnicas tradicionales y la valoración de tales técnicas en nuevos mercados.

El proyecto parte por lo tanto de un análisis, ya consolidado, de las necesidades del mercado siciliano, de individualizar nuevos mercados y de la potencialidad de utilizar el patrimonio de nuestros artesanos como bien exportable.

A la luz de las premisas efectuadas el proyecto está por lo tanto estructurado en cuatro diferentes fases:

1. Actividad formativa destinadas a artesanos argentinos (doble ciudadanía italo-argentina) y becarios argentinos, sobre las metodologías de trabajo de la cerámica (técnica de doble cocción) realizada con la ayuda de artesanos sicilianos.

2. Estadía en Sicilia.

3. Actividad formativa de los artesanos locales sobre la modalidad de exportación de productos en los mercados sudamericanos.

4. Las acciones siguen una estrategia de proyecto que ve punto de fuerza en la creación de una red de socios entre artesanos sicilianos y artesanos argentinos. Esta red de socios prevé la realización de una relación estable y permanente que permita de un lado la transferencia de las metodologías de trabajo entre las dos realidades, y del otro la activación de un canal privilegiado entre Sicilia y la Argentina.

Cabe destacar que la concreción de este importante Proyecto, es logro del Consejo Municipal de la Mujer de Capilla del Monte, cuya Presidenta es la Profesora Susana T. Lionetti con el apoyo incondicional del Intendente Municipal Dn. Carlos Gustavo de Figueredo. Este Proyecto que llegará más allá de las fronteras de nuestro País, nuestros hermanos Italianos, pone de manifiesto también el crecimiento enorme del Consejo de la Mujer de Capilla del Monte, orgullo del Departamento, y por ello expreso una frase de Su Santidad Juan Pablo II "Que cada mujer pueda expresar la riqueza de su verdadera personalidad al servicio de la vida, la paz y el auténtico desarrollo humano".

El Proyecto "Cerámica Artística Córdoba A2" será dictado por profesionales del Instituto Regionale Siciliano Fernando Santi, (Coordinadora Lic. Marcela Mammana), de Palermo, Italia, en la Escuela Provincial de Cerámica Fernando Arranz de Córdoba Capital y en la Escuela-Taller de Cerámica Municipal de Capilla del Monte, con una duración de 600 horas cátedras de las cuales 80 serán tomadas en un stage en Sicilia, y destinada a ceramistas con doble ciudadanía (italo-argentina) y becarios argentinos, sin costo alguno para los mismos.

La Currícula del Curso consta de: Módulo

Propedéutico: que incluye Orientación Profesional, Lengua Italiana, Cultura Italiana, Historia del Arte Italiano y Metodología e historia de los estilos; con un total de 150 horas; y el Módulo Especialístico: incluye Proyección y decoración pictórica, Fotografía, Serigrafía, Decalcomanía, Dibujo Cerámico, Laboratorio de formado, Elementos de Química, Elementos de Arquitectura urbana y Metodología y uso de las máquinas, con un total de 470 horas y culminando con el Stage de 80 horas en Sicilia, lo que hacen un total de 600 horas.

Las actividades formativas serán realizadas en Salta y Córdoba (Escuela Arranz y por gestión del Consejo Municipal de la Mujer de Capilla del Monte en la Escuela Municipal, y serán destinadas a Artesanos locales que ya operen en la elaboración de manufacturas). Los cursos serán por eso altamente técnicos y presuponen capacidad de base. Las actividades formativas serán realizadas bajo formas de seminarios especializados de 80 horas, en cuatro ediciones. Los docentes del seminario serán los artesanos sicilianos que podrán por lo tanto utilizar la actividad formativa como oportunidad para crear contactos comerciales con los artesanos locales. La realización de la red comercial será de todos modos garantizada por el personal organizativo del proyecto que se activará por la formalización de las relaciones comerciales entre Sicilia y Argentina.

El Stage en Sicilia destinado a operadores Argentinos, es un ulterior instrumento utilizado para consolidar las relaciones entre los dos países, y paralelamente para transferir modalidades operativas y técnicas a los operadores argentinos. El Stage tendrá una duración de ocho días (de sábado a sábado) y prevé la participación de representantes del gobierno argentino, lo cual fue una de las decisiones del Ministro de Actividades Productivas.

La última acción programada en el ámbito del Proyecto, es la formación de los operadores locales, a cerca de las oportunidades ligadas a la activación de canales comerciales con el exterior.

Por estos motivos y apoyando a la iniciativa del Consejo Municipal de la Mujer de Capilla del Monte y la Municipalidad del lugar, en este tipo de Proyectos, es que solicito la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

**Lucía Domínguez.**

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 05521/L/04, iniciado por la Legisladora Domínguez, por el cual declara de Interés Legislativo el Proyecto "Técnico en Cerámica Artística Cór-

doba A2", que se dictará en la Ciudad de Córdoba y en la Localidad de Capilla del Monte, Departamento Punilla, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su Adhesión al Proyecto "Técnico en Cerámica Artística Córdoba A2", que será dictado por profesionales del Instituto Regionale Siciliano "Fernando Santi" de Palermo, Italia; en la Escuela Provincial de Cerámica "Fernando Arranz" de Córdoba Capital y en la Escuela Taller de Cerámica Municipal de Capilla del Monte, Departamento Punilla.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Feraudo, Podversich, Sánchez, Rosas, Romero, Hernández, Poggio, Olivero.**

**PUNTO 46  
PROYECTO DE DECLARACIÓN - 05617/L/04  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión por el Programa de Promoción de la lectura, que llevan a cabo el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, con el lema: "Cuando lees, te sentís mejor" el primero y "Leer agranda el alma" el segundo; reestableciendo así la importancia de la lectura, como bien simbólico.

**Evelina Feraudo, Blanca Rosas, Alejandra Vigo.**

**FUNDAMENTOS**

Desde el año 2000 el Gobierno de Córdoba, a través del Ministerio de Educación, implementa el Programa de Promoción de la lectura con el Proyecto "Volver a leer", para reinstalar en la comunidad el hábito de la lectura "que es una poderosa herramienta de reflexión, de intimidad y de libertad, que mejora la calidad de vida de las personas y finalmente de la sociedad".

Este Proyecto se fue intensificando y ampliando en el 2001, 2002 y 2003 y en 2004 el Ministerio de Educación de la Provincia está implementando dentro de este marco el "Leer agranda el alma" con la entrega de cuentos y poemas de autores cordobeses a todos los alumnos y padres de alumnos de to-

dos los centros educativos de la provincia y además en plazas y paseos públicos. Mencionamos entre ellos: "En la Arrocería" de Perla Suez, "El Conjuro" de Cristina Bajo, "Cambalache de Estela Smania", "No hay tumbas para la verdad" de Graciela Bialet, "El dulce país y otros poemas" de Susana Cabuchi, "Virvir en el campo no cambiara las cosas" de Sergio Aguirre, "El caballo de Chuang Tzu" de Andruetta Istvansch, "La bruja bruja y otras historias al vuelo" de Oscar Salas.

Este proyecto se complementa con el "Sana, sana colita de rana" en el que se presentan los "Derechos universales de los niños a escuchar cuentos"; Cuadro orientar de lecturas adecuadas para cada edad; Como, donde cuando y quien puede y debe leerles; Proyectos para que los niños quieran leer: indicaciones y contraindicaciones.

El Ministerio de Educación de la Nación juntamente con el Ministerio de Salud y UNICEF, está haciendo realidad en todo el país, el proyecto "Cuando lees te sentís mejor", con estrategias de entrega similares a las de la Provincia.

En nuestra provincia, diversas actividades sirven de promoción y difusión de obras, autores y lecturas y apelan básicamente al placer y a la necesidad de leer.

La Lic. Graciela Bialet, Directora de la Biblioteca Provincial de Maestros y de Coordinadores del Programa de Promoción de la Lectura "Volver a leer", dependiente de la Dirección de Proyectos y Políticas Educativas del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, nos dice:

"Leer es una suerte de gimnasia intelectual para quien lee o para quien comprende lo que lee (o le leen). Exige de una reflexión permanente, ágil y constante para interpretar, en principio las letras que forman palabras y luego las palabras que organizan ideas. O sea un verdadero entrenamiento que pone en funcionamiento todas las capacidades mentales".

**Evelina Feraudo, Blanca Rosas, Alejandra Vigo.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 05617/L/04, iniciado por las Legisladoras Feraudo, Rosas y Vigo, por el cual expresa beneplácito y adhesión por el Programa de Promoción de la Lectura, implementado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno

dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Feraudo, Podversich, Sánchez, Rosas, Romero, Hernández, Poggio, Olivero.**

**PUNTO 47  
PROYECTO DE DECLARACION – 05678/L/04  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

De interés legislativo el 1er Congreso Nacional de Informática en la Educación “Las Tecnologías de la información y de la comunicación en los nuevos escenarios educativos” que con el fin de aportar a los educadores los conocimientos de las herramientas intelectuales, organizativas y artefactuales que brinda la tecnología informática, tendrá lugar en Córdoba los días 12, 13 y 14 de agosto, organizado por el Consejo Profesional de Ciencias Informáticas de la Provincia de Córdoba.

**Evelina Feraudo, Norberto Podversich, Blanca Rosas.**

**FUNDAMENTOS**

Educación para el cambio significa dotar de la necesaria apertura para revalorizar los principios básicos de una educación de calidad, basada en igualdad, equidad, eficacia y eficiencia, y contribuir a transformar a la sociedad de la información en una sociedad del conocimiento y del aprendizaje, incorporando las tecnologías de la informática y la computación, que podemos decir constituyen un vector que servirá de apoyo a los diversos aspectos de los procesos educativos, pues así lo permite su transversalidad.

El Consejo Profesional de Ciencias Informáticas de la Provincia de Córdoba, conciente de esta realidad, organiza para los días 12, 13 y 14 de agosto el Primer Congreso Nacional de Informática en la Educación “Las Tecnologías de la información y de la comunicación en los nuevos escenarios educativos”. El mismo tiene como objetivo general: “Favorecer la incorporación, integración y aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en los procesos de enseñanza y aprendizaje”; y como objetivos específicos:

- Aportar a los educadores los conocimientos de las herramientas intelectuales, organizativas y artefactuales que brindan la tecnología informática.
- Ofrecer un ámbito de interacción de educadores de distintos niveles y modalidades: universidad, institutos de formación docente, educación no

formal, EGB, polimodal, etc.

- Promover la utilización de herramientas de tecnología informática dentro del aula como un vector de cambio en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

- Propiciar el reconocimiento de la transversalidad del uso de la tecnología dentro de los contenidos curriculares.

Los temas generales previstos, que serán desarrollados por especialistas, son los siguientes:

- 1- El impacto de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la educación.
- 2- Los juegos digitales. Efectos de su utilización.
- 3- La sociedad de la información y del conocimiento.
- 4- Internet: las instituciones educativas conectadas y expandidas.
- 5- Educación a distancia: un nuevo modelo de enseñanza y aprendizaje.
- 6- Educar en la diversidad: informática y capacidades diferentes.
- 7- Educación en valores y tecnología educativa.
- 8- Experiencias prácticas áulicas en todos los niveles educativos.
- 9- Como evaluar software educativo. Producción y aplicación de software educativo.
- 10- La formación y capacitación de los docentes.

Las sesiones del Congreso, se desarrollarán de acuerdo con las modalidades de trabajo que se consignan a continuación: Conferencias a cargo de disertantes invitados; Simposios a cargo de especialistas agrupados según los ejes temáticos ya consignados; Comunicaciones orales y videos donde se expondrán experiencias áulicas.

Los disertantes, destacadas personalidades en su ámbito específico, darán su conferencia sobre la temática que mencionamos, a saber:

- Herminia Azinián (Buenos Aires): “Las tecnologías de la información y comunicación como medio para explorar y construir conocimiento”

- Narciso Bebenaste (Buenos Aires): “El impacto de las tecnologías de la información y la comunicación en la educación”

- Susana Carena (Córdoba): “Los aportes de la informática a la investigación educativa. El caso Reduc”

- Adela Coria (Córdoba): “Enseñanza y aprendizaje en el aula virtual. Un estudio sobre las interacciones en el grado universitario”

- Carlos A. Cullen (Buenos Aires): “Desafíos ético – políticos en la Sociedad de la Información y el Conocimiento”

- María Cristina Durando (Córdoba) “La elaboración de multimedias en la educación”

- María Irma Marabotto (Buenos Aires): "La gestión del conocimiento: su relación con las tecnologías de la información y la comunicación y su impacto en la formación"

- María Angélica Möller (Córdoba): "Los procesos de alfabetización en los nuevos contextos informáticos"

- Roberto Oscar Páez (Córdoba): "Inteligencia humana e inteligencia artificial en la sociedad del conocimiento: realidades y proyecciones en Latinoamérica"

- Jorge A. Rey Valzacchi (Buenos Aires): "e-learning: aulas virtuales, alumnos reales"

- Liliana M. Saidón (Buenos Aires): "En la búsqueda de buenos problemas para nuevas herramientas. Los utilitarios se problematizan"

- Víctor Hugo Sanchelli (Córdoba) y Gastón Adrián Zoroastro (Córdoba): "Simulación, emulación, acumulación, comprensión en la información"

- Elena Rut Waisman (San Juan): "Experiencias en Informática Educativa en Educación Especial y en el grado universitario: procesos, aperturas y desafíos"

- Gonzalo Zabala (Buenos Aires): "Squeak: una herramienta que potencia el descubrimiento"

"Saber aprender", "Saber hacer", "Saber actuar" para "Saber ser", supone para los docentes y profesionales de la educación en proceso de formación y capacitación continuos. Este Congreso significa un valioso aporte para sus destinatarios: Supervisores e Inspectores, directivos y docentes de todos los niveles, de Centros de Estudios de gestión estatal y privada, docentes en general, Psicopedagogos, Especialistas en Ciencias de la Educación, Comunicadores Sociales, estudiantes y personas interesadas en la temática de la Informática Educativa.

**Evelina Feraudo, Norberto Podversich, Blanca Rosas.**

#### DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 05678/L/04, iniciado por los Legisladores Feraudo, Podversich y Rosas, por el cual declara de Interés Legislativo el 1° Congreso Nacional de Informática en la Educación "Las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en los Nuevos Escenarios Educativos", a llevarse a cabo del 12 al 14 de Agosto en la Ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Feraudo, Podversich, Sánchez, Rosas, Romero, Hernández, Poggio, Olivero.**

#### PUNTO 48 PROYECTO DE DECLARACION - 05488/L/04 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Que se adhiera a la ordenanza municipal de la ciudad de Huinca Renancó, por la cual se declara de interés municipal la creación de una escuela especial para esa ciudad, formando una comisión a esos efectos.

**Orlando Sella, Juana Romero, Alicia Menta.**

#### FUNDAMENTOS

El Concejo Deliberante de la ciudad de Huinca Renancó acaba de aprobar por ordenanza municipal, la inquietud de padres de alumnos con necesidades educativas especiales de la ciudad, declarando de interés municipal la creación de una escuela de esas características.

Esta iniciativa que está encabezada por la docente Estela Medina, sin lugar a dudas debe contar con el apoyo de éste cuerpo legislativo, ya que la ciudad cuenta con un gran número de niños con necesidades educativas especiales que justifican largamente su creación, y que de no ser así o no se educan o sufren un desarraigo altamente negativo para su proceso de aprendizaje, al trasladarse a otras ciudades sin la participación de sus familias en el mismo.

Por estas razones y las que oportunamente aportaremos es que solicitamos la aprobación del presente.

**Orlando Sella, Juana Romero, Alicia Menta.**

#### DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS INSTITUCIONALES, MUNICIPALES Y COMUNALES, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 05488/L/04, iniciado por los Legisladores Sella, Romero y Menta, por el cual adhiera a la Ordenanza Municipal de la Ciudad de Huinca Renancó, por la cual se declara de interés municipal la creación de una escuela especial para esa localidad, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación, por las ra-

zones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, evalúe la factibilidad de la creación de un centro educativo de modalidad especial dependiente de la Provincia de Córdoba, en la Ciudad de Huinca Renancó, Departamento General Roca.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Bianciotti, Domínguez, Leiva, Maiocco,  
Méndez, Sella.**

**PUNTO 49**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 05611/L/04  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión a los festejos, en conmemoración del 92º Aniversario de la Fundación de la Localidad de Noetinger.

**Nélida Luján, Heriberto Martínez Oddone,  
Miguel Nicolás.**

**FUNDAMENTOS**

Ubicada en el sudeste de nuestra Provincia, más precisamente al norte del Departamento Unión, siendo una de las Localidades más importantes de este Departamento, predominando la actividad agrícola ganadera, que fue forjándose con colonos inmigrantes que dejaron todos sus esfuerzos para ver crecer un pueblo que el día 09 de julio de 2004 festeja sus 92 años de vida en un clima de armonía y progreso.

Por estos motivos y por el reconocimiento en este 92º Aniversario a esta Localidad pujante, es que solicito a mis pares prestéis aprobación al presente Proyecto.

**Nélida Luján, Heriberto Martínez Oddone,  
Miguel Nicolás.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de ASUNTOS INSTITUCIONALES, MUNICIPALES Y COMUNALES, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 05611/L/04, iniciado por los Legisladores Luján, Martínez Oddone y Nicolás, por el cual adhiere a los festejos en conmemoración del 92º aniversario de la Fundación de la Localidad de Noetinger, compartiendo en un todo los motivos que le

dieron razón, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, tal como ha sido presentado.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Bianciotti, Domínguez, Leiva, Maiocco,  
Méndez, Sella.**

- 11 -

**ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA**

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Por Secretaría se dará lectura a los asuntos ingresados a última hora, que adquirirán estado parlamentario en la presente sesión.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**XL**

**05804/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Martínez Oddone, Cioccatto, Castro y Karl, por el cual declara de Interés Legislativo la "Conferencia Latinoamericana de Relaciones Públicas", a desarrollarse en la Ciudad de Córdoba los días 9 y 10 de Septiembre de 2004.

**XLI**

**05805/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Martínez Oddone, Cioccatto, Castro y Karl, por el cual declara de Interés Legislativo la "XXII Fiesta Nacional del Día del Productor Agropecuario", a realizarse en la Localidad de Despeñadero los días 13, 14 y 15 de Agosto 2004.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Quedan reservados en Secretaría, conforme lo acordado en Labor Parlamentaria.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**XLII**

**05806/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Garavaglia, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la pavimentación del tramo que une la Ruta Provincial N° 15 con la Localidad de Panaholma y desde allí hasta la Localidad de Cura Brochero, Departamento San Alberto.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Ener-

gía.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**XLIII**

**05807/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Garavaglia, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, el asfaltado del tramo que une la Localidad de San Vicente con el cruce de camino a Los Cerrillos.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**XLIV**

**05808/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Garavaglia, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la pavimentación del tramo que une la Ruta Provincial N° 14 con el Museo Rocsen en la Localidad de Nono, Departamento San Alberto.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**XLV**

**05809/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Garavaglia, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, realice los estudios y obras para la provisión de agua potable en el Paraje de Villa Banegas, Departamento San Alberto.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**XLVI**

**05810/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Garavaglia, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, realice los estudios y obras para la provisión de agua potable en el Paraje de Cañada

Larga, Departamento San Alberto.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**XLVII**

**05811/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Monier y Ruiz, por el cual expresa beneplácito y adhesión a los festejos por la Fiestas Patronales en honor a San Roque, Patrono de la Parroquia de Villa de Soto, los que se desarrollan del 9 al 18 de Agosto de 2004.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Queda reservado en Secretaría, conforme lo acordado en Labor Parlamentaria.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**XLVIII**

**05812/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Feraudo y Cid, por el cual adhiere al "Día Internacional de la Juventud", a conmemorarse el 12 de Agosto.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Queda reservado en Secretaría, conforme lo acordado en Labor Parlamentaria.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**XLIX**

**05816/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Mosquera, Massa, Gaumet, Vega, Méndez y Gastaldi, por el cual declara de Interés Legislativo la 70° Exposición Nacional Ganadera, Comercial, Industrial y de Servicios de la Sociedad Rural de Río Cuarto, a desarrollarse del 28 de Agosto al 6 de Septiembre.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Queda reservado en Secretaría, conforme lo acordado en Labor Parlamentaria.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**L**

**05844/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Domínguez, por el cual expresa adhesión al VII Encuentro Coral Interprovincial, a realizarse los días 14 y 15 de Agosto en la Localidad de Los Cocos, Departamento Punilla.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Queda reservado en Secretaría, conforme lo acordado en Labor Parlamentaria.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

L I

**05845/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Bianciotti, Castro, Martínez Oddone, Cioccatto, Dressino, Nicolás, Luján y Karl, por el cual expresa adhesión a la conmemoración de 156° Aniversario del fallecimiento del General Don José de San Martín.

L II

**05849/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Eduardo Fernández, por el cual declara de Interés Legislativo la muestra de fotografías sobre trabajos realizados por el equipo argentino de antropología forense y del documental "El último Confín" a desarrollarse entre el 9 y 24 de Agosto en el Cabildo de la Ciudad de Córdoba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Queda reservado en Secretaría, conforme lo acordado en Labor Parlamentaria.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

L III

**05850/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Rosas, por el cual expresa adhesión y beneplácito por los cien años de la Escuela Libertador General San Martín de la Localidad de Ferreyra.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Queda reservado en Secretaría, conforme lo acordado en Labor Parlamentaria.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

L IV

**DESPACHO DE COMISIÓN**

**Despacho de la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**05727/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual expresa beneplácito por la rehabilitación del servicio ferroviario de pasajeros, ramal "Villa María - Córdoba", a ponerse en marcha el 13 de Agosto. (Aprobado Compatibilizado con el N° 05775/L/04 - Declaración N° 6379/04).

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Queda reservado en Secretaría, conforme lo acordado en Labor Parlamentaria.

- 12 -

- A) LOCALIDAD DE ALPA CORRAL. ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- B) GENERAL DON JOSÉ DE SAN MARTÍN. 156° ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO. CONMEMORACIÓN. ADHESIÓN.
- C) TREN CÓRDOBA-VILLA MARÍA. REANUDACIÓN DEL SERVICIO. BENEPLÁCITO. SERVICIO CÓRDOBA-RETIRO. PUESTA EN MARCHA. SOLICITUD.

Tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Se encuentran reservadas en Secretaría las mociones de tratamiento sobre tablas de los proyectos números 5700, 5725/L/04 compatibilizado con el expediente 5845/L/04, y el 5727 compatibilizado con el proyecto 5775/L/04, que serán leídos a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**Expte. 5700/L/04**

Córdoba, 11 de agosto de 2004.

**Sr. Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba**  
**Cr. Juan Schiaretti**  
 S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 5700/L/04, iniciado por los legisladores

Vega y Méndez, por el cual declara adhesión y beneplácito al cumplirse un nuevo aniversario de la fundación de la Localidad de Alpa Corral, a conmemorarse el 15 de agosto, fecha también en que se recuerda a la Virgen de Nuestra Señora del Tránsito, Patrona de la Localidad.

Nos sumamos a estos festejos, reconociendo en los mismos la tradición, la religiosidad y la esencia que diera origen a estas localidades, y en mérito a la proximidad de la fecha del encuentro, se cree oportuno adherir en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Juan Carlos Massei**  
Legislador provincial

**Expte. 5725/L/04**

Córdoba, 11 de agosto de 2004.

**Señor Presidente  
de la Legislatura Provincial  
Cr. Juan Schiaretto**  
S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 5725/L/04, iniciado por las legisladoras Feraudo, Ceballos y Juncos, por el cual adhiere al recordatorio del aniversario de la muerte del General José de San Martín, a conmemorarse el 17 de Agosto.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

**Juan Carlos Massei**  
Legislador provincial

**Expte. 5727/L/04**

Córdoba, 11 de agosto de 2004.

**Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**  
**Cr. Juan Schiaretto**  
S. / D.

Enrique Sella, en su carácter de legislador provincial y presidente del bloque P.A.I.S., tiene el agrado de dirigirse a usted para solicitar moción sobre tablas en la sesión del día de la fecha, para el

tratamiento del proyecto de declaración que lleva el número 5727/L/04, conforme lo dispuesto en el artículo 126, última parte del Reglamento Interno de esta Legislatura.

Fundamento esta solicitud en razón de contar el mismo con despacho unánime de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, y además en el hecho de reiniciarse el servicio regular del tren de pasajeros entre la ciudad de Córdoba y Villa María y viceversa, el viernes 13 del corriente mes de agosto.

Entendiendo haber cumplido con las formalidades del Reglamento Interno es que pido se ponga a consideración en el plenario solicitando su aprobación.

Sin otro particular le saluda a usted atentamente.

**Enrique Sella**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Schiaretto).**- En consideración las mociones de tratamiento sobre tablas que acaban de ser leídas.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretto).**- Aprobadas. Contando los proyectos con despacho de comisión, pongo a consideración la aprobación de los mismos.

-Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (Schiaretto).**- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACION - 05700/L/04  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al cumplirse un nuevo aniversario del Día del Pueblo y de la Patrona de la Localidad de Alpa Corral "Virgen Nuestra Señora del Tránsito", localidad perteneciente al departamento Río Cuarto de ésta Provincia de Córdoba, cuyos actos conmemorativos se realizarán en la misma el día 15 de agosto de 2004.

**Jorge Méndez, Horacio Vega.**

**FUNDAMENTOS**

A 70 kilómetros de la ciudad de Río Cuarto se asienta la localidad de Alpa Corral. Esta villa serrana cuyo nombre significa en quechua "Corral de Piedras" está rodeada por el magnífico marco que ofrecen las sierras de los Comechingones y se encuentra ubicada a ambos márgenes del río de Las

Barrancas.

Originariamente ésta localidad serrana era un puesto de la estancia San Bartolomé del Sr. Don José Echenique, tras su fallecimiento y en su inventario de bienes aparece por primera vez el 09 de julio de 1781 el nombre de "Alpa Corral".

En el año 1855 la estancia es vendida al D. Silvestre Arias, quien en el año 1876 dispone en su testamento donar 67 varas de terreno aldeaños al puesto de Alpa Corral para que se fundara la Villa. Posteriormente la Srta. Silvestra Arias, biznieta de aquel, donó a la Curia de Río Cuarto la manzana de terreno donde actualmente se encuentra la Capilla de Nuestra Señora del Tránsito, la cual fue inaugurada en el año 1895. Desde aquel entonces hasta ahora ha sido cuidada y refaccionada con la colaboración de la comunidad y el empeño de los distintos sacerdotes que pasaron por ella.

Hoy, con 109 años de historia la Capilla es el orgullo de la población y lugar de culto donde el día 15 de agosto de cada año se celebra la Fiesta Patronal con atractivos actos populares.

En esta oportunidad el programa de festejos patronales comenzará el día 6 de agosto con la celebración diaria de misas y rosarios. En el marco de los actos especiales para el día 15 de agosto se prevé: la concentración en el Centro Cultural Municipal de Autoridades Y Delegaciones Escolares con sus respectivas Banderas de Ceremonia, oportunidad en la cual hablará el Señor Intendente Municipal Don Carlos Giosué. Acto seguido se realizará Invocación Religiosa, luego de la misma se procederá al Desfile Cívico de Agrupaciones Gauchas y Delegaciones Escolares luego del cual se inaugurará el Edificio del Centro Cultural Municipal.

Finalizan los actos conmemorativos, con una Procesión con la imagen de la Patrona del Pueblo "Nuestra Sra. del Tránsito" y misa.

Por lo anteriormente expuesto y considerando la importancia cultural y turística de la Localidad de Alpa Corral, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

**Jorge Méndez, Horacio Vega.**

#### DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 05700/L/04, iniciado por los Legisladores Méndez y Vega, por el cual expresa adhesión y beneplácito al aniversario de la fundación de la Localidad de Alpa Corral, a conmemorarse el día 15 de agosto, fecha también en que se recuerda a la Virgen Nuestra Señora del Tránsito, Patrona de la Localidad, OS ACONSEJA, por las razones que en

vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito al cumplirse un nuevo aniversario del "Día del Pueblo" y de la Patrona de Alpa Corral "Virgen Nuestra Señora del Tránsito". Dicha localidad pertenece al Departamento Río Cuarto y sus actos conmemorativos se realizarán el día 15 de agosto.

#### DIOS GUARDE A V.H.

**Feraudo, Rosas, Gutiérrez, Hernández,  
Olivero.**

#### PROYECTO DE DECLARACION - 05725/L/04 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Su adhesión al recordatorio, de un nuevo Aniversario de la muerte del Gral. José Francisco De San Martín, Padre de la Patria y Libertador de América.

**Norma Ceballos, Liliana Juncos, Evelina  
Feraudo.**

#### FUNDAMENTOS

El Gral. José De San Martín, dedicó toda su vida al servicio de la patria. Su único anhelo era lograr la libertad de los pueblos oprimidos.

Nació en Yapeyú el 25 de Febrero de 1778, pocos años después se mudó a Buenos Aires con su familia.

Vivió en España donde sirvió como oficial en el ejército español, volvió a América en 1812 para ponerse a las órdenes del gobierno Patrio y al servicio de la emancipación en América.

Creó el Regimiento de Patricios y la Logia Lautaro, mediante los cuales ejerció influencia decisiva para instaurar el segundo triunvirato y la Asamblea del año 13 que se declaró soberana y cuenta en su importante tarea con la abolición de la esclavitud, aprobación de los colores de la bandera de Belgrano, creación del Himno Nacional, creación del Escudo Nacional, la declaración de igualdad de las persona prohibiendo los títulos de nobleza y la necesidad de ser ciudadano de las Provincias Unidad del Río de la Plata para acceder a cualquier cargo público, entre otras cosas. En el año 1816 tanto San Martín como los otros miembros de la Logia Lautaro lograron que se convocara el Congreso de Tucumán y se declarara la Independencia pero, ante la oposición de Al-

vear, no logro que se dictara una inmediata Constitución Nacional

En 1814 asume el mando del Ejército del Norte y es nombrado Gobernador Intendente de Cuyo, desde donde planificó el cruce de la Cordillera de los Andes que realizó en el año 1817 al mando de más de 5000 hombres.

Llegando a territorio Chileno, vence a los españoles en la Batalla de Chacabuco y toma la ciudad de Santiago de Chile donde no acepta el ofrecimiento del Cabildo Abierto de asumir en el Gobierno.

San Martín es derrotado en la Batalla de Cancha Rayada pero se reorganiza terminando definitivamente con los realistas en Maipú asegurando la libertad chilena.

En el año 1820 emprende la campaña militar para liberar Perú donde, a pesar de la gran inferioridad numérica toma Lima proclamando inmediatamente la libertad de este país y asume la dirección del Gobierno con el título de "Protector de la Libertad del Perú", cargo desde el cual abolió la esclavitud, declaró la libertad de prensa e impuso la instrucción cívica obligatoria. La resistencia realista lo obliga a reunirse en la ciudad de Guayaquil con Simón Bolívar quien le promete su ayuda militar y San Martín renuncia a todos sus cargos.

El 17 de agosto de 1850 falleció en Boulogne-sur-Mer. Sus restos fueron repatriados en 1880 y, actualmente, descansan en un mausoleo construido dentro de la Catedral porteña.

**Norma Ceballos, Liliana Juncos, Evelina Feraudo.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 05845/L/04  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión a la conmemoración del 156 aniversario del fallecimiento del General Don José de San Martín, el gran libertador de los pueblos de América.

**Isabel Bianciotti, Nora Castro, Heriberto Martínez Oddone, Alider Ciocatto, Ana Dressino, Miguel Nicolás, Néida Luján, Abelardo Karl.**

**FUNDAMENTOS**

Era verano en aquella tranquila y pequeña ciudad de Francia. Era Boulogne sur Mer la ciudad elegida por nuestro Libertador para establecerse y eran épocas de revueltas, en que el pueblo francés levantaba barricadas en su capital: París.

En agosto del año 1850 San Martín sale a

dar un paseo en coche. Imaginemos por un segundo en qué habrá estado pensando. ¿En sus incontables victorias americanas? ¿En el olvido de sus contemporáneos en su exilio europeo? ¿En las extrañas palabras del General Bolívar en la Conferencia de Guayaquil? Jamás sabremos que habrá pensado ese día, pero sí se sabe que ése fue su último paseo porque no pudo continuarlo, ni siquiera pudo conducirse por sus propios medios a la habitación que lo albergaba.

Su precaria salud se desmejoró y empezaron los tormentos físicos y la agonía. El día 17 se levantó por sus propios medios y se encaminó a la habitación de su hija. San Martín dialogaba con Mercedes sentado en una butaca, a veces dormitaba; sus dos nietas, Merceditas y Josefina lo acompañaban silenciosamente. A las dos de la tarde volvió la gastralgia; un frío debe haberle paralizado la sangre porque, acariciando a su hija le dijo: "Mercedes, ésta es la fatiga de la muerte". No transcurrió un minuto, una fuerte sacudida y la muerte. Eran las tres de la tarde—hora de Francia, las once en nuestra patria—del 17 de agosto de 1850.

Hoy, a más de ciento cincuenta años de su muerte, tenemos que contestarnos este interrogante: ¿ Por qué motivo este admirado militar, que arribó a Buenos Aires en 1812 y se exilió en el año 1824 representa para los argentinos "al Padre de la Patria"? ¿ fueron solamente: el heroico cruce de la Cordillera de los Andes; sus campañas militares, San Lorenzo, Chacabuco, Maipú, la toma por mar de la ciudad de Lima, la resolución de restituir el poder al pueblo peruano? Estas no son causas, son sólo las consecuencias. Una es, solamente, la causa: su proceder intachable e incorruptible al servicio de un ideal, "la emancipación americana".

No quiso el poder ni la gloria que le brindaron sus contemporáneos y todo ello para no comprometer su espada en enfrentamientos fratricidas que, por otra parte, presintió y adelantó con perspicaz comprensión de la política de su época. Conducta además que aplicó con los suyos, reflejada en la pasión por educar a su hija Mercedes.

Es por ello que al general San Martín debemos honrarlo como merece, no solamente con palabras que se expresan ante cada aniversario de su desaparición, sino con los gestos y actos de nuestra vida diaria en los que, luchando contra la ambición, la desunión y la hipocresía, demostremos que somos dignos de ser sus herederos.

Por todo lo expuesto y, por los que oportunamente manifestaré al momento de su tratamiento es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.-

**Isabel Bianciotti, Nora Castro, Heriberto Martínez Oddone, Alider Cioccatto, Ana Dressino, Miguel Nicolás, Nélica Luján, Abelardo Karl.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 05725/L/04, iniciado por las Legisladoras Ceballos, Juncos y Feraudo, por el cual adhiera al recordatorio del aniversario de la muerte del General José de San Martín, a conmemorarse el 17 de agosto, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su Adhesión al recordatorio de un nuevo aniversario de la muerte del General José Francisco de San Martín, Padre de la Patria y Libertador de América.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Feraudo, Rosas, Gutiérrez, Hernández,  
Olivero.**

**PROYECTOS DE DECLARACION –  
05725/L/04 Y 05845/L/04**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión a la conmemoración del 156° Aniversario de la muerte del General Don José Francisco de San Martín, Padre de la Patria y Libertador de América.

**PROYECTO DE DECLARACION – 05727/L/04**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su beneplácito por la reanudación del servicio del tren de pasajeros Villa María – Córdoba a partir del viernes 6 de Agosto a las 20.00 hs.

**Enrique Sella, Alicia Menta.**

**FUNDAMENTOS**

Luego de innumerables idas y venidas, a partir de la suspensión del servicio de tren de pasajeros Córdoba – Buenos Aires y viceversa, desde el próximo viernes 6 de agosto a las 20.00 hs., se reanuda el servicio en el tramo Villa María – Córdo-

ba.

Ya se han iniciado las conversaciones para que llegue a Buenos Aires, restableciéndose esta ruta que significará no solamente un medio de transporte muy utilizado por los pasajeros que prefieren este medio de transporte, que son muchos, sino que también un dinamizador de la economía generando movimiento económico que se traduce en puestos de trabajo, tan necesarios para esta época.

Este servicio restablecido contará con una mejoría considerable no solo en el tiempo en que recorrerá el tramo, sino también en la flota, que cuenta con comedor y coches pullman.

Por estas razones y por las que oportunamente aportaremos es que solicitamos la aprobación del presente Proyecto.

**Enrique Sella, Alicia Menta.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 05775/L/04**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA**

**DECLARA:**

Su beneplácito por el lanzamiento del tren Córdoba-Villa María con un esquema experimental, y formula votos para que próximamente pueda ponerse en marcha el servicio Córdoba-Retiro, que será la concreción de un anhelo muy esperado por los cordobeses.

**María Fernández.**

**FUNDAMENTOS**

La interrupción del servicio ferroviario en la provincia de Córdoba significó una importante reducción de las opciones que tenía la ciudadanía, ya sea para el transporte de pasajeros como el de carga.

Si a esto le sumamos la importante pérdida de fuentes de trabajo, que en muchos casos significó para los trabajadores involucrados el quedar marginados de manera permanente del mercado laboral, es a todas luces auspiciosas el retorno a la actividad del tren de pasajeros que une Córdoba con Villa María y el objetivo trazado por la nueva empresa concesionaria que se plantea concretar un esquema de viajes regulares Córdoba-Retiro.

Sin dudas alcanzar este objetivo implicará una inversión importante, pues ese ramal requiere que el convoy alcance una velocidad de 100 Km. por hora, para competir con éxito con las empresas de ómnibus de larga distancia. Según estimaciones de la propia empresa concesionaria del servicio, hoy la infraestructura de vías no permite viajar a más de 50 Km/h.

Por lo tanto, cumplir el objetivo de llegar a Retiro, implicará una gran inversión y ocupación de

mucha mano de obra, con gran beneficio para la provincia y sus habitantes.

**María Fernández.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 05727/L/04, iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual expresa beneplácito por la reanudación del servicio del tren de pasajeros Villa María - Córdoba a partir del 6 de Agosto, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al proyecto referido con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la rehabilitación del servicio ferroviario de pasajeros, ramal "Villa María - Córdoba", que se pondrá en marcha el día 13 de Agosto de 2004.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Garavaglia, Benassi, Maiocco, Recalde,  
Scarlatto.**

**PROYECTOS DE DECLARACION -  
05727/L/04 Y 05775/L/04  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la rehabilitación del servicio ferroviario de pasajeros, ramal "Villa María - Córdoba" que, con un esquema experimental reanudará sus actividades el 13 de agosto, formulando votos para que próximamente pueda ponerse en marcha el servicio Córdoba - Retiro, que será la concreción de un anhelo muy esperado por los cordobeses.

- 13 -

- A) REFERÉNDUM NACIONAL DEL PUEBLO VENEZOLANO. SALUDOS Y APOYO.
- B) SEGUNDO SEMINARIO DE CAPACITACIÓN PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES, EN JUSTINIANO POSSE. INTERÉS

- C) **LEGISLATIVO. DECLARACIÓN. COOPERATIVAS DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y/O CLOACAS. DEUDAS CONTRAÍDAS CON EL ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO (ENHOSA). MEDIDAS PARA PESIFICACIÓN Y REFINANCIACIÓN. SOLICITUD AL PEN.**
- D) **5° CONGRESO DE EDUCACIÓN "EDUCANDO EN PARTICIPACIÓN Y COMPROMISO FRENTE A LOS NUEVOS DESAFÍOS", EN LA CARLOTA. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.**
- E) **LOCALIDAD DE BULNES, DPTO. RÍO CUARTO. 98° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**
- F) **PRIMERA JORNADA IBEROAMERICANA DE PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS CÓRDOBA, EN LA BIBLIOTECA CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**
- G) **DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**
- H) **FIESTA PATRONAL EN HONOR A SAN ROQUE, EN LA CAUTIVA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**
- I) **PRIMER FORO INTERDISCIPLINARIO DE ARQUITECTURA Y TURISMO - CÓRDOBA 2004, EN VILLA CARLOS PAZ. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**
- J) **CONFERENCIA LATINOAMERICANA DE RELACIONES PÚBLICAS, EN CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO. DECLARACIÓN.**
- K) **XXII FIESTA NACIONAL DEL DÍA DEL PRODUCTOR AGROPECUARIO, EN DESPEÑADEROS. INTERÉS LEGISLATIVO. DECLARACIÓN.**
- L) **VILLA DE SOTO. FIESTAS PATRONALES EN HONOR A SAN ROQUE. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.**
- M) **70° EXPOSICIÓN NACIONAL**

**GANADERA, COMERCIAL,  
INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DE LA  
SOCIEDAD RURAL DE RÍO CUARTO.  
INTERÉS LEGISLATIVO.  
DECLARACIÓN.**

- N) VII ENCUENTRO CORAL  
INTERPROVINCIAL, EN LOS COCOS.  
ADHESIÓN.**
- O) MUESTRA FOTOGRÁFICA Y DEL  
DOCUMENTAL "EL ÚLTIMO  
CONFÍN", SOBRE TRABAJOS DEL  
EQUIPO ARGENTINO DE  
ANTROPOLOGÍA FORENSE, EN  
CABILDO DE CÓRDOBA.**
- P) ESCUELA LIBERTADOR GENERAL  
SAN MARTÍN, DE FERREYRA. 100º  
ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y  
BENEPLÁCITO.**

**Tratamiento por la Cámara en comisión**

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Se encuentran reservados en Secretaría los proyectos contenidos en los expedientes: 5754, 5760, 5767, 5782, 5785, 5786, 5796, 5800, 5802, 5804, 5805, 5811, 5812, 5816, 5844, 5849 y 5850, con sus correspondientes pedidos de tratamiento sobre tablas que serán leídos a continuación.

Le solicito al legislador Fortuna que continúe presidiendo la sesión porque me tengo que retirar por unos minutos.

-Ocupa la Presidencia el Sr. Presidente Provisorio, legislador Francisco Fortuna.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Continuamos con la sesión.

Por Secretaría se dará lectura a las notas respectivas.

**Sr. Secretario (Núñez).**- (Leyendo):

**Expte. 5754/L/04**

Córdoba, 10 de agosto de 2004.

**Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Cr. Juan Schiaretti  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Por la presente el bloque de Izquierda Unida quiere solicitar, de acuerdo a lo dispuesto por el ar-

tículo 126 del Reglamento Interno, moción de tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 5754/L/04, correspondiente al saludo y apoyo al pueblo venezolano que en el Referéndum Nacional del 15 de agosto, tendrá la oportunidad de afianzar su soberanía rechazando al imperialismo y su intento golpista. Creemos que es necesario brindar este apoyo a los trabajadores y al pueblo en general, para derrotar a la oposición golpista (apoyados por Bush y el gobierno norteamericano junto a empresarios venezolanos) significando la verdadera independencia que Venezuela necesita, como también toda Latinoamérica.

**Liliana Olivero**  
Legisladora provincial

**Expte. 5760/L/04**

Córdoba, 4 de agosto de 2004.

**Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Cr. Juan Schiaretti  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del expediente 5760/L/04 en la sesión que se llevará a cabo el día miércoles 11 de agosto de 2004.

Sin más, saludo a Ud. muy atentamente.

**Raúl Costa**  
Legislador provincial

**Expte. 5767/L/04**

Córdoba, 11 de agosto de 2004.

**Señor Presidente  
de la Legislatura de la Provincia  
Cr. Juan Schiaretti  
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo al señor presidente a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto 5767/L/04, atento a lo habilitado por el Art. 126 del Reglamento Interno de la Legislatura, y en razón de ser un tema de mucha preocupación en las cooperativas que oportunamente han realizado obras con préstamos del ENHOSA, y que hasta la fecha no han logrado una solución de refinanciación, siendo necesaria una decisión desde el Ejecutivo nacional en ese sentido.

Sin otro particular, le saludo al señor presi-

dente muy atentamente.

**Jorge Anselmo Valinotto**  
Legislador provincial

**Expte. 5782/L/04**

Córdoba, 11 de agosto de 2004.

**Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**  
**Cr. Juan Schiaretto**  
**S. / D.**

Enrique Sella, en su carácter de legislador provincial y presidente del bloque P.A.I.S., tiene el agrado de dirigirse a usted para solicitar moción sobre tablas en la sesión del día de la fecha, para el tratamiento del proyecto de declaración que lleva el número 5782/L/04, conforme lo dispuesto en el Art. 126, última parte del Reglamento Interno de esta Legislatura.

Fundamento esta solicitud en razón de que el Congreso de Educación: "Educando en Participación y Compromiso frente a los Nuevos Desafíos", se desarrollará los días 13 y 14 del corriente mes de agosto en la ciudad de La Carlota, cabecera del Departamento Juárez Celman de nuestra provincia, que en caso de no tratarse se tornaría abstracto.

Entendiendo haber cumplido con las formalidades del Reglamento Interno es que pido se ponga a consideración en el plenario solicitando su aprobación.

Sin otro particular le saluda a usted atentamente.

**Enrique Sella**  
Legislador provincial

**Expte. 5785/L/04**

Córdoba, 11 de agosto de 2004.

**Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**  
**Cr. Juan Schiaretto**  
**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud., en mérito a lo dispuesto por el Art. 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 5785/L/04, iniciado por los legisladores Méndez y Vega, por el cual declara adhesión y beneplácito al

cumplirse el 98 aniversario de la localidad de Bulnes, Departamento Río Cuarto, a conmemorarse el 15 de agosto del corriente año.

Motiva la presente solicitud la oportunidad de acompañar a Bulnes en este nuevo aniversario, bajo la convicción que la historia pasada y presente de toda la comunidad nos representa a todos como sociedad.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

**Juan Carlos Massei**  
Legislador provincial

**Expte. 5786/L/04**

Córdoba, 10 de agosto de 2004.

**Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**  
**Cr. Juan Schiaretto**  
**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud., en mérito a lo dispuesto por el Art. 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 5786/L/04, "Primera Jornada Iberoamericana de Psicólogos sin Fronteras Córdoba", a llevarse a cabo el 13 de agosto en la ciudad de Córdoba.

La proximidad de la fecha y la importancia del evento justifica plenamente este trámite en la forma solicitada.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

**Luis Jacobo Trad**  
Legislador provincial

**Expte. 5796/L/04**

Córdoba 11 de agosto de 2004.

**Señor Presidente  
de la Legislatura Provincial**  
**Cr. Juan Schiaretto**  
**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas, conforme al artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura Provincial, del proyecto 5796/L/04 que tiene por objeto la declaración de adhesión y beneplácito por la celebración al "Día Internacional de la Juventud". El motivo de esta solicitud es la proximidad de la fecha

en cuestión.

Sin otro particular y agradeciendo su cordialidad lo saludo atentamente.

**Norma P. Ceballos**  
Legisladora provincial

**Expte. 5800/L/04**

Córdoba 11 de agosto de 2004.

**Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**  
**Cr. Juan Schiaretti**  
**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 5800/L/04, iniciado por los legisladores Méndez y Vega, por el cual expresa adhesión y beneplácito al cumplirse un nuevo aniversario de la localidad de La Cautiva y su patrono San Roque, a celebrarse el 16 de agosto.

Nos sumamos a estas fiestas patronales como una forma de acompañar a La Cautiva en su trayectoria basada en el esfuerzo, la dedicación y el amor al trabajo.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Juan Carlos Massei**  
Legislador provincial

**Expte. 5802/L/04**

Córdoba 11 de agosto de 2004.

**Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**  
**Cr. Juan Schiaretti**  
**S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar la moción de tratamiento sobre tablas, en la vigésima octava sesión ordinaria del día de la fecha, del expediente 5802/L/04, por el cual se declara adhesión y beneplácito por la realización del "Primer Foro Interdisciplinario de Arquitectura y Turismo Córdoba 2004", organizado por el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba, a desarrollarse los días 19 y 20 de agosto, en la ciudad de Villa Carlos Paz.

Son objetivos de este evento, el concretar el primer encuentro entre arquitectos, planificadores, funcionarios del sector e inversores, conocer el potencial turístico de la Provincia, difundir los programas de desarrollo turístico públicos y privados y estimular la generación de proyectos de inversión.

Por estas razones y las que oportunamente expondré en el recinto, es que solicito la moción de tratamiento sobre tablas de dicho proyecto.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor respecto y consideración.

Atentamente:

**Heriberto Martínez Oddone**  
Legislador provincial

**Expte. 5804/L/04**

Córdoba 11 de agosto de 2004.

**Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**  
**Cr. Juan Schiaretti**  
**S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical y en mérito a lo dispuesto por el Art. 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar la moción de tratamiento sobre tablas en la vigésima octava sesión ordinaria del día de la fecha del expediente 5804/L/04, de este bloque por el cual se declara de interés legislativo la Conferencia Latinoamericana de Relaciones Públicas, organizada por la "International Public Relations Association IPRA", a desarrollarse en la ciudad de Córdoba los días 9 y 10 de setiembre.

Cada tres años IPRA reúne a más de 800 profesionales de distintos países ofreciendo diversos eventos de difusión y de intercambio de experiencias en todo el mundo. En esta ocasión, se constituye en la primera actividad de IPRA en Argentina y en Córdoba en particular.

Por estas razones y las que oportunamente expondré en el recinto, es que solicito la moción de tratamiento sobre tablas de dicho proyecto.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor respeto y consideración.

Atentamente:

**Heriberto Martínez Oddone**  
Legislador provincial

**Expte. 5805/L/04**

Córdoba, 11 de agosto de 2004.

**Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**  
**Cr. Juan Schiaretta**  
**S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical y en mérito a lo dispuesto por el Art. 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar la moción de tratamiento sobre tablas en la vigésima octava sesión ordinaria del día de la fecha del expediente 5805/L/04 de este bloque, por el cual se declara de interés legislativo la XXIII Fiesta Nacional del Día del Productor Agropecuario, a realizarse en la localidad de Despeñaderos los días 13, 14 y 15 de agosto.

Desde 1993, el Gobierno nacional instituyó al día 16 de agosto como Día Nacional del Productor Agropecuario.

Parte de lo que el país es se lo debe al trabajo de los agricultores. Con esta celebración se pretende honrar a todos los productores agropecuarios del país quienes con su trabajo y su permanente esfuerzo contribuyen al crecimiento y desarrollo de nuestra patria.

Por estas razones y las que oportunamente expondré en el recinto, es que solicito la moción de tratamiento sobre tablas de dicho proyecto.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor respeto y consideración.

Atentamente.

**Heriberto Martínez Oddone**  
Legislador provincial

**Expte. 5811L/04**

Córdoba 11 de agosto de 2004.

**Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**  
**Cr. Juan Schiaretta**  
**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el Art. 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 5811/L/04, iniciado por los legisladores Monier y Ruiz, por el cual declara beneplácito y adhesión a los festejos por las fiestas patronales en honor a San Roque, patrono de la Parroquia San Roque de Villa

de Soto, a conmemorarse del 9 al 18 de agosto del corriente año.

La religiosidad y espiritualidad de estas fiestas patronales se conjugan con la cotidianeidad del pueblo de Villa de Soto y convoca a miles de personas de distintos puntos del país lo que la convierte en una reunión diferente, merecedora como todo aniversario local de la adhesión de esta Legislatura.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Juan Carlos Massei**  
Legislador provincial

**Expte. 5812/L/04**

Córdoba, 11 de agosto de 2004.

**Sr. Presidente  
del Poder Legislativo**  
**Lic. Juan Schiaretta**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a Ud., en virtud del Art. 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del Proyecto de declaración N° 5812/L/04.

Si más, saludo a Ud. con un fuerte abrazo.

**Juan Manuel Cid**  
Legislador provincial

**Expte. 5816/L/04**

Córdoba, 11 de agosto de 2004.

**Señor Presidente  
de la Legislatura de Córdoba**  
**Cr. Juan Schiaretta**  
**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en los términos del Art. 126 del Reglamento Interno, a los fines de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 5816/L/04, en la sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

A partir del próximo 28 de agosto y hasta el día 6 de setiembre se llevará a cabo en la ciudad de Río Cuarto la 70° Exposición Nacional Ganadera, Comercial, Industrial y de Servicios de la Sociedad Rural de Río Cuarto.

Esta muestra, verdadero orgullo para Río Cuarto y la región, ha cobrado una significativa tras-

endencia nacional e internacional y la proximidad de su realización amerita un pronunciamiento oportuno de esta Legislatura declarándola de interés legislativo, en orden a las razones expuestas en el proyecto respectivo.

Por todo ello solicito a mis pares se sirvan dar tratamiento y aprobación a la presente moción de tratamiento sobre tablas.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

**Alfonso Fernando Mosquera**

Legislador provincial

**Expte. 5844/L/04**

Córdoba 11 de agosto de 2004.

**Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**

**Cr. Juan Schiaretti**

**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 5844/L04, iniciado por la legisladora Domínguez, por el cual expresa adhesión al VII Encuentro Coral Interprovincial a realizarse en la localidad de Los Cocos, Departamento Punilla, los días 14 y 15 de agosto del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Juan Carlos Massei**

Legislador provincial

**Expte. 5849/L/04**

Córdoba, 11 de agosto de 2004.

**Señor Presidente  
de la Legislatura de Córdoba**

**Cr. Juan Schiaretti**

**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto referido a declarar de interés legislativo la Muestra Fotográfica realizada por el Equipo Argentino de Antropología Forense y del documental "El último Confín", de Pablo Ratto, en el marco de las actividades programadas por la celebración de los 20 años de creación del mencionado equipo antropológico a desarrollarse entre el 9

y 24 de agosto del corriente año en el Cabildo Histórico de la Ciudad de Córdoba.

En mérito a las trascendentales actividades que lleva a cabo esta entidad en procura de revelar las atrocidades cometidas durante la dictadura con un alto grado de rigurosidad científica, es que creemos oportuno que esta Legislatura acompañe con esta declaración la realización de este tipo de eventos que contribuyen a mantener viva la memoria histórica y la defensa de los derechos humanos.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente.

**Eduardo Fernández**

Legislador provincial

**Expte. 5850/L/04**

Córdoba, 11 de agosto de 2004.

**Señor Presidente  
del Poder Legislativo**

**Cr. Juan Schiaretti**

**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a usted, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 5850/L/04 del cual soy autora, para esta sesión.

Sin más, saludo a usted cordialmente.

**Blanca del Valle Rosas**

Legisladora provincial

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas de los proyectos que acaban de ser leídos por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN COMISIÓN-**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Si no se hace uso de la palabra, en consideración la adopción como despacho de la Cámara en comisión de los proyectos en tratamiento, con las modificaciones y compatibilizaciones que se han propuesto y acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN SESIÓN-**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Contando con despacho, voy a poner en consideración los proyectos número 5754, 5760, 5767, 5782, 5785, 5786, 5796 compatibilizado con el 5812, 5800, 5802, 5804, 5805, 5811, 5816, 5844, 5849, 5850, conforme los despachara la Cámara constituida en comisión.

-Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACION - 05754/L/04  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

Su saludo y apoyo al pueblo venezolano que con su activa participación en el Referéndum Nacional del 15 de Agosto, tendrá la oportunidad de afianzar su soberanía rechazando al imperialismo y su intento golpista.

**Liliana Olivero, María Taquela, Ricardo Fonseca, Eduardo Fernández, Zulema Hernández, Mónica Gutiérrez.**

**FUNDAMENTOS**

Bush y el gobierno norteamericano apoyado por sectores del imperialismo europeo junto a empresarios venezolanos, hicieron de todo para sacar a Chávez del poder e imponer un gobierno sometido como lo son el resto de los gobiernos latinoamericanos. Pero los golpistas sufrieron durísimas derrotas en Venezuela. El 11 de abril dieron un golpe que implantó una dictadura de empresarios y generales, apresaron a Chávez y asesinaron a decenas de venezolanos. Una poderosa insurrección popular que rodeó los cuarteles, confluyó con un sector militar antigolpista, y en 48 horas tuvieron que salir corriendo los golpistas y reponer a Chávez en la presidencia.

En diciembre de ese mismo año los empresarios y gerentes proimperialistas de PDVSA (Empresa Estatal Petrolera) decretaron una huelga patronal que duró un mes, llegando a bloquear los puertos con buques del Estado. Produjeron un desastre económico. Pero otra vez una grandiosa movilización de trabajadores ocupó las refinerías pe-

troleras, echó a los generales vendepatria, abrió las empresas paradas y quebró el paro patronal.

Y ahora atacan de nuevo aspirando a ganar con trampa el referéndum para destituir a Chávez. Al margen de las diferencias que se pueda tener con el proceso que él lidera, es evidente que en este referéndum hay dos claros proyectos en pugna: el de la oligarquía venezolana, que apoyada por el gobierno asesino de Bush pretende con el SI hacer retroceder al país venezolano a las privatizaciones, al hambre y a la miseria. Y por el otro lado se encuentra el NO de los trabajadores y el pueblo que apoyan a Chávez y que quieren profundizar el camino iniciado, echando a los buitres imperialistas para siempre.

Es por esto que es necesario darle todo nuestro apoyo a los trabajadores y el pueblo venezolano para derrotar, esta vez en el referéndum, a la oposición golpista, y que esto signifique un nuevo impulso en el camino de lograr la definitiva y verdadera independencia que Venezuela necesita.

**Liliana Olivero, María Taquela, Ricardo Fonseca, Eduardo Fernández, Zulema Hernández, Mónica Gutiérrez.**

**PROYECTO DE DECLARACION - 05760/L/04  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo al Segundo Seminario de Capacitación para Funcionarios Municipales, organizado por el Ente Intermunicipal y Comunal Ruta 6 y auspiciado por el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Córdoba, el municipio de Justiniano Posse y la Universidad Nacional de Villa María, que se realizará el día 14 de agosto del corriente año en la localidad de Justiniano Posee.

**Raúl Costa, Juan Massei, Domingo Carbonetti.**

**FUNDAMENTOS**

Al hablar de la nueva forma de hacer gestión de la "cosa pública" es necesario que en la República Argentina se hable desde la práctica, desde la realidad y tomando en cuenta los recursos con los que cuenta. Es necesario un sinceramiento revisando las potencialidades existentes y reconociendo las debilidades, a partir de ese momento va a comenzar la verdadera gestión pública.

No va a existir Asociativismo verdadero desde el punto de vista Municipal si no se parte de un diagnóstico de la realidad, tanto local como regional.

Se debe partir de la base de la utilidad y de

la finalidad que para cada municipio tiene el juntarse con otros, sabiendo que la "solidaridad es el principio fundamental de Asociativismo".

La Constitución de la Provincia de Córdoba cuando fue reformada en el año 1987 vislumbró un nuevo perfil del desarrollo del derecho municipal y en el artículo 190, concretamente, estableció que los municipios podían crear entes intermunicipales con finalidades diversas pero al último señalando todo aquello de interés general que haga a la competencia de los Municipios concretamente.

Así nace este Seminario de Capacitación para Funcionarios Municipales que tuvo lugar en noviembre del año 2003 y que hoy ve la intención de un segundo Seminario donde se hará la presentación del Instituto de Capacitación Municipal, Instrumentos de trabajo de Políticas Sociales, Vínculos y Normas de Problemáticas Comunitarias y Mediación, Facilitación y Pacificación de Conflictos Comunitarios.

**Raúl Costa, Juan Massei, Domingo Carbonetti.**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 05767/L/04  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
RESUELVE:**

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que por medio de la dependencia que corresponda arbitre las medidas pertinentes para resolver la pesificación y refinanciación de las deudas contraídas por las Cooperativas que prestan servicios de agua potable y/o cloacas, que hubieren contraído en su momento con el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENHOSA) y que mantienen a la fecha en condiciones desfavorables sin resolver.

**Jorge Valinotto.**

**FUNDAMENTOS**

Nadie puede dudar la importancia de las Cooperativas de servicios en innumerables localidades del interior del país.

Esas entidades son muy importantes en los pueblos o ciudades más pequeñas del interior, donde diversos servicios a sus pobladores no hubieren sido posibles, ya que la actividad no es redituable económicamente debido a la dimensión de la banda de demandantes del servicio que prestan. En estas situaciones las Cooperativas intentan prestar la mayor cantidad de opciones de prestación en interés de la comunidad que carece de la posibilidad de obtenerlos por medio de las empresas privadas. A modo de ejemplo podemos enunciar los servicios de agua potable, cloacas, Televisión por cable, electricidad,

etc.

En lo que hace referencia a las deudas particularmente contraídas por las Cooperativas de agua y/o cloacas, ante el ENHOSA, debemos tener en cuenta que:

1– Oportunamente estos créditos se otorgan en valor dólar estadounidenses, al momento que el cambio era uno por uno, y en mérito a ello se adaptó la tarifa del servicio a la amortización comprometida del crédito.

2– Por otra parte en por lo menos gran parte de esos contratos se previó el cobro de una sobre tasa, que funcionaba como seguro de cambio, que hasta el momento no ha sido posible hacer efectiva.

3–El recupero y la amortización de crédito en todos los casos se calculó, estableciéndose una tasa de servicios que aun hoy no ha sido modificada, o al menos no lo ha sido en la medida de la alteración de la tasa actual de cambio. Los asociados de cada Cooperativa prácticamente siguen abonando el mismo importe por el servicio prestado. Conocida es la situación económica general, que no permite actualizar los montos a cobrar, y en los casos que se ha logrado poner precios algo superiores, el efecto ha sido negativo por la falta de pago provocado no por la morosidad misma sino por la imposibilidad de hacer frente a tales imposiciones.

La situación descripta hace que las cooperativas estén prácticamente paralizadas en su accionar, siendo un elemento más que contribuye a la falta de trabajo y desarrollo de las localidades del interior.

Por las razones expuestas, y por la que se darán oportunamente al momento del tratamiento, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del proyecto de la presente resolución.-

**Jorge Valinotto**

**PROYECTO DE DECLARACION – 05782/L/04  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión al 5to. Congreso de Educación "Educando en participación y compromiso frente a los nuevos desafíos", que se desarrollará el próximo 13 y 14 de Agosto, en la Ciudad de La Carlota.

**Enrique Sella, Alicia Menta.**

**FUNDAMENTOS**

En los próximos 13 y 14 de Agosto, en la ciudad de La Carlota, cabecera del Departamento Juárez Celman de nuestra Provincia, se desarrollará el Congreso de Educación: Educando en participa-

ción y compromiso frente a los nuevos desafíos” que abordará con profundidad una amplia temática, entre las que se encuentran: el rol docente sobre la problemática de las adicciones; educación inclusiva como respuesta a una realidad crítica; proceso de planificación participativa; enseñanza acerca de los grupos familiares, entre otros.

Más de 500 docentes se inscribieron para asistir a este 5to Congreso de Educación, tanto del país como del exterior, y seguramente encontrarán el ámbito propicio para mostrar sus experiencias educativas y nutrirse de propuestas alternativas, con disertaciones de reconocidos especialistas que se complementarán con talleres con panelistas de reconocida trayectoria.

El Poder Legislativo, no puede menos que expresarse con ésta declaración hacia éste Congreso que cuenta con el reconocimiento y aval del Ministerio de Educación de la Provincia, que forma y actualiza a los docentes de nuestra provincia, en el convencimiento que la educación es la base de la inclusión social.

Por estas razones y las que oportunamente aportaremos es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

**Enrique Sella, Alicia Menta.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 05785/L/04  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al cumplirse el 98º “Aniversario de la Localidad de Bulnes”, perteneciente al Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, cuyos actos conmemorativos se llevarán a cabo el día 15 de Agosto de 2004.

**Horacio Vega, Jorge Méndez.**

**FUNDAMENTOS**

Dentro del Departamento Río Cuarto, en la Provincia de Córdoba, se encuentran Bulnes, mas precisamente al sud de dicho departamento, en la pedanía 3 de febrero, zona llana y plana, sin serranías ni montañas, salvo algunas ondulaciones que se aprecian muy a distancia. Actualmente Predomina las actividades de Agricultura y la Ganadería; con campos de mediana extensión, siendo hasta hace pocos años, también una fuente zona tambera.

Esta población esta ubicada sobre la ruta provincial E- 86 (ex N° 24) que une Coronel Moldes con Sampacho y fue fundada en el año 1906 por un grupo de inmigrantes que, como la mayoría de los

pueblos de la zona, lo hicieron a la vera del ferrocarril, el cual divide a la población de veinticuatro manzanas, en dos partes iguales. La superficie total es de 80 hectáreas y cuenta con 1000 habitantes aproximadamente.

Se le asigno este nombre en honor al Congreso por Córdoba, en el congreso de Tucumán en 1816, Don Eduardo Pérez Bulnes.

En la faz Educativa cuenta con Jardín de Infantes, Escuela Primaria, Secundaria (teniendo esta internado para niñas y varones provenientes de una amplia Región).

En el Ámbito Deportivo existen dos instituciones que practican diversos deportes: Automovilismo, bochas, fútbol, etc.

A lo que Culturalmente respecta el municipio actualmente se encuentra desplegando una amplia gama de actividades: Ajedrez, Encuentros Folclóricos, Artesanías, etc., contando además con un Centro Tecnológico Comunitario que brinda cursos de capacitación abierto a todo publico.

En el Área Salud se trabaja con afán en la prevención, llevándose a cabo, a partir del año 2000, proyectos con repercusión Provincial y Nacional.

Por lo expuesto anteriormente, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.-

**Horacio Vega, Jorge Méndez.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 05786/L/04  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la “Primera Jornada Iberoamericana de Psicólogos Sin Fronteras Córdoba”, que tiene por objeto debatir la temática sobre la “Intervención del Psicólogo en Emergencias, Desastres y Crisis Sociales”. Aporte de las O.N.G.- Dichas Jornadas tendrán lugar el día 13 de agosto del año 2004, en el “Salón de los Gobernadores” de la Biblioteca Córdoba, sita en calle 27 de Abril N° 375, de ésta ciudad.

**Luis Trad.**

**FUNDAMENTOS**

La O.N.G. “Sicólogos Sin Fronteras Córdoba” ha organizado esta importante jornada Iberoamericana en el convencimiento de que el trabajo conjunto y la promoción de redes contribuyen a construir lazos solidarios, tendientes a lograr la asistencia a las poblaciones que por alguna razón se encuentran en situación de crisis, marginación social, riesgo o vulne-

rabilidad.

En ese marco y especialmente si se tiene en cuenta la grave crisis social por la que atravesamos, fomentar encuentros de Profesionales que aportan al desarrollo y difusión científica sobre estrategias de afrontamiento y modelos de intervención de múltiples desafíos que hacen a la problemática psico-social a resolver, es sin lugar a dudas un hecho de gran significación que compromete a la sociedad toda y de la cual la Legislatura de la Provincia no debe estar ajena.

Resulta de trascendencia este acontecimiento al tiempo de conocer que acompañarán a la ONG organizadora "Psicólogos sin Fronteras Córdoba", representantes de "Psicólogos sin Fronteras Asturias", "Psicólogos sin Fronteras Madrid" y "Psicólogos sin Fronteras San Luis", quienes no sólo aportarán su presencia sino que también disertarán y divulgarán su amplia experiencia en el campo de la Asistencia psico-social en situaciones de Emergencias, Desastres y Crisis Sociales.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares, miembros de ésta Legislatura, su aprobación.

**Luis Trad.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 05796/L/04  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al celebrarse el "Día Internacional de la Juventud", fecha que se conmemora el día 12 de Agosto.

**Norma Ceballos, Alejandra Vigo, Evelina Feraudo.**

**FUNDAMENTOS**

El 17 de Diciembre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas hizo suya la recomendación de la Conferencia Mundial de Ministros encargados de la Juventud, realizada en Lisboa del 8 al 12 de Agosto de 1998, de que se declarara como "Día Internacional de la Juventud", el 12 de Agosto.

El lema para este año 2004 es: "Juventud en una Sociedad Intergeneracional", al elegir este tema Naciones Unidas pretende reforzar la importancia de la solidaridad entre generaciones de todos los niveles, familias, comunidades y naciones.

Al hablar de juventud, son numerosos los temas importantes que ella acarrea y es un sector de nuestra sociedad "muy importante".

Los jóvenes a diario hacen frente a arduas decisiones en el momento de elegir sus estudios o a la hora de salir a buscar empleo. Y una política efectiva para fomentar el empleo debería formar parte de

una estrategia que promoviera el crecimiento general del trabajo como base.

Los sistemas educativos son esenciales. Combinar trabajo a tiempo parcial con enseñanza podría mejorar la motivación, disminuyendo la deserción escolar que, con el tiempo trae aparejados otros inconvenientes.

Los problemas y aspiraciones de la gente joven deben examinarse minuciosamente en los programas de desarrollo, puesto que éstos constituyen un grupo heterogéneo y sus necesidades y experiencias son distintas, según: edad, género, raza, clase social, formación familiar e incluso acceso a la educación.

Por lo tanto, los objetivos de los programas deben ser muy claros para que, abarque a todos por igual.

Las transformaciones políticas, económicas y socio-culturales de los últimos años, han afectado sobremedida a la juventud, exponiéndolos a la vulnerabilidad inherente que es la transición de la infancia a la vida adulta.

Debemos fortalecer el rol social de los jóvenes, haciendo visible su contribución en el desarrollo de la sociedad y sus demandas sociales, potenciando las estructuras y las redes juveniles. Incentivarlos a fomentar la solidaridad global en la lucha por las reivindicaciones comunes y la búsqueda de la justicia social. Enseñarles a trabajar en conjunto, en medio de la diversidad ideológica y cultural, intercambiando ideas, experiencias y proyectos.

A pesar de ser un fenómeno muy reciente, las campañas que se organizan para celebrar dicha fecha tienen gran repercusión en todo el mundo y están orientadas básicamente en actividades de información pública, para el apoyo de los jóvenes.

El "Día Internacional de la Juventud", simboliza la renovación de la naturaleza y la creatividad del espíritu humano.

**Norma Ceballos, Alejandra Vigo, Evelina Feraudo.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 05812/L/04  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión al "Día Internacional de la Juventud" declarado para el 12 de Agosto por la Asamblea General de Naciones Unidas del 17 de diciembre de 1999 y conforme a la recomendación de la Conferencia Mundial de Ministros encargados de la Juventud, realizada en Lisboa del 8 al 12 de Agosto de 1998, como medio para promover una mayor toma de conciencia del Programa de Acción Mundial para los jóvenes.

**Evelina Feraudo, Juan Cid.**

**FUNDAMENTOS**

El 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de Naciones Unidas, por Resolución N° 54/120, hizo suya la recomendación de la Conferencia Mundial de Ministros encargados de Juventud (Lisboa 8 al 12 de agosto de 1998) que se declarara el 12 de Agosto como Día Internacional de la Juventud.

Al efecto recomendó que se organizaran actividades de información pública en apoyo de ese día, como medio para promover una mayor toma de conciencia del Programa de Acción Mundial para los jóvenes hasta el año 2000 y subsiguientes (Resolución 50/81) que enfoca como esferas prioritarias: Educación; Empleo; el Hambre y la Pobreza; Salud; Medio Ambiente; Uso indebido de Drogas; Delincuencia Juvenil; Actividades Recreativas; Las Niñas y los Jóvenes; Plena y Efectiva participación de los jóvenes en la vida de la sociedad y en la adopción de decisiones.

Destacamos la importancia de este proyecto que apoya la libre participación de los jóvenes, como así también la creación de áreas de juventud, en el Estado Nacional, Provincial y Municipal, que desarrollen políticas juveniles para el cumplimiento de los fines de la mencionada resolución, porque como dice Manuel Madueño: "La vida es un abanico de posibilidades frente a las cuales yo tengo que saber elegir la mejor para mí, la más conveniente, la que puede ayudarme a ser mejor y a servir mejor".

Sabemos además con Adolfo López Quintás que "Vivimos en una sociedad manipuladora y que para formar a la juventud, hay que superar el desencanto producido por la crisis de los valores ideales y apelar a un humanismo de la creatividad".

Es necesario un gran movimiento para acompañar a los jóvenes en la recuperación de la originalidad y la autenticidad y crear e incentivar su pensamiento crítico, pero teniendo la valentía de saber que es necesaria nuestra comprensión y acompañamiento, y nuestra presencia silenciosa, pero elevadora.

Por estas razones, y las que daremos al momento de su tratamiento, pedimos de los Sres. Legisladores la aprobación de este proyecto.

**Evelina Feraudo, Juan Cid.**

**PROYECTOS DE DECLARACION –  
05796/L/04 Y 05812/L/04  
TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al celebrarse el "Día Internacional de la Juventud", declarado para el 12 de agosto por la Asamblea General de Naciones Unidas del 17 de diciembre de 1999 y conforme a la recomendación de la Conferencia Mundial de Ministros encargados de Juventud, realizada en Lisboa del 8 al 12 de agosto de 1998, como medio para promover una mayor toma de conciencia del Programa de Acción Mundial para los jóvenes.

**PROYECTO DE DECLARACION – 05800/L/04**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al cumplirse un nuevo aniversario del Día del Pueblo y del Patrono "San Roque" de la Localidad de La Cautiva, perteneciente al departamento Río Cuarto de ésta provincia de Córdoba, cuyos actos conmemorativos se realizarán en la misma el día 16 de agosto de 2004.

**Jorge Méndez, Horacio Vega.**

**FUNDAMENTOS**

A 350 Km. de la Ciudad de Córdoba se asienta la localidad de La Cautiva, cuyo nombre es atribuido a la existencia en la zona de una tribu indígena en cuyo poder se hallaba una mujer blanca. La misma se encuentra ubicada al sur del departamento de Río Cuarto, limita al sur con la ruta nacional N° 7 y al norte con el ferrocarril General San Martín. Cuenta con 800 habitantes en zona urbana y 300 en zona rural.

Ya en el año 1896 pasó el primer tren, denominado por entonces "de Buenos Aires al Pacífico", hoy ferrocarril Gral. San Martín. El mismo fue fundamental para la creación del pueblo, constituido por inmigrantes, en su mayoría italianos y también por españoles, los que junto a la población criolla fueron conformando esta pequeña pero pujante localidad. La Cautiva fue fundada el 8 de abril de 1910 y fue declarada municipio seis años después en 1916.

El 24 de mayo de 1943 se funda la capilla San Roque, llamada así por ser éste el primer santo en su haber. Fue construida con el aporte de vecinos y lugareños de la localidad.

La feligresía católica de la localidad de La Cautiva conmemorará el próximo 16 de agosto de 2004 la fiesta patronal en honor a su santo patrono "San Roque".

Por lo anteriormente expuesto y consideran-

do la importancia cultural para la Localidad de La Cautiva, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

**Jorge Méndez, Horacio Vega.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 05802/L/04  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del “Primer Foro Interdisciplinario de Arquitectura y Turismo Córdoba-2004”, organizado por el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba, a desarrollarse los días 19 y 20 de Agosto del corriente año en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba.

**Gustavo Santos, Juan Echepare.**

**FUNDAMENTOS**

La actividad turística tiene importancia en la historia de la Provincia y en su imagen nacional e internacional poniendo valor a nuestros recursos naturales y nuestro patrimonio histórico cultural.

Los arquitectos aportan calidad en diseños de espacios y en los edificios necesarios al desarrollo turístico por lo que el Foro en cuestión permitirá concretar un espacio de reflexión y debate de acciones que generarán y promoverán iniciativas de inversiones turísticas sustentables.

Son objetivos de este evento concretar el primer encuentro entre Arquitectos, Planificadores, Funcionarios del sector e Inversores; conocer el potencial turístico de la Provincia, difundir los programas de Desarrollo turístico públicos y privados y estimular la generación de proyectos de inversión.

Por los motivos expresados solicitamos la aprobación del presente proyecto.

**Gustavo Santos, Juan Echepare.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 05804/L/04  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo la “Conferencia Latinoamericana de Relaciones Públicas”, organizada por la “International Public Relations Association”, IPRA, a desarrollarse en la Ciudad de Córdoba, los días 9 y 10 de Septiembre del año en curso.

**Heriberto Martínez Oddone, Alider Ciocatto, Nora Castro, Abelardo Karl.**

**FUNDAMENTOS**

La Asociación de Profesionales, IPRA, desarrollará en nuestra Ciudad de Córdoba, su Conferencia Latinoamericana de Relaciones Públicas.

Cada tres años, IPRA organiza un Congreso Mundial que reúne a más de ochocientos (800) Profesionales de distintos países y, durante los intervalos, ofrecen diversos eventos de difusión y de intercambio de experiencias en todo el mundo. En todos los casos, las disertaciones son exclusivamente en idioma Inglés, con traducción simultánea al idioma del país anfitrión.

En esta ocasión, se constituye en la primera actividad de IPRA en Argentina y excepcionalmente en idioma español.

Córdoba tiene valiosos antecedentes en esta materia, un ejercicio profesional de hace más de cuarenta años, educación superior en la disciplina desde hace una década, textos producidos por autores locales, un Congreso Latinoamericano de estudiantes en 1.995 y un Encuentro Interamericano en el 2.001; comunidad profesional y Académica con logros reconocidos por los Premios Eikon a la excelencia en Comunicación Institucional.

El comité ejecutivo a cargo del diseño y de la ejecución esta integrado por profesionales del medio cordobés y la actividad cuenta con la adhesión de Universidad Austral Buenos Aires; Universidad de Belgrano, Buenos Aires; Universidad Blas Pascal de Córdoba; Universidad Católica de Salta; Universidad de las Américas Santiago – Chile; Universidad Empresarial Siglo 21 de Córdoba, Fundación Época Buenos Aires, Facultad de Medios de Comunicación de la Pontificia Universidad Católica de Río Grande do Sul Porto Alegre de Brasil; Universidad Luterana de Brasil, Porto Alegre, Brasil; Universidad Metodista de Sao Pablo, Brasil; Universidad Nacional de Río Cuarto, Río Cuarto, Córdoba; Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, Chile; Colegio Universitario IES Siglo 21, Córdoba; Instituto Lasuisse-Cepec, – Argentina; Instituto de Ciencias Empresariales, Tucumán.

El evento de que se trata contará con la presencia de prestigiosos profesionales, como James Holt de Inglaterra, representante europeo de IPRA; María Aparecida Ferrari, Roberto Porto Simoes, Andreia Atahydes, Brasil; Bárbara Delano, Chile; Dr. Federico Rey Lennon, Dr. Michael Ritter, Lic. Alberto Borrini, Francisco Delich, Dr. Nelson Castro, Dr. Eliseo Verón y Alfredo Leuco Argentina, entre otros.

No escapará al elevado criterio de esa Presidencia, la magnitud de la Conferencia en cuestión y la importancia de la misma para nuestra Provincia, habida cuenta la talla de los expositores, consecuentemente las enseñanzas más avanzadas que nos ha de posibilitar en la materia y la integración a nivel global de nuestro medio en la temática que nos ocupa.

Por las argumentaciones aquí vertidas y otras que brindaremos en el momento oportuno, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

**Heriberto Martínez Oddone, Alider Ciocatto, Nora Castro, Abelardo Karl.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 05805/L/04  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

De interés legislativo la "XXII Fiesta Nacional del Día del Productor Agropecuario", a realizarse en la Localidad de Despeñaderos los días 13, 14 y 15 de agosto de 2004.

**Heriberto Martínez Oddone, Alider Ciocatto, Nora Castro, Abelardo Karl.**

**FUNDAMENTOS**

Desde 1993, el gobierno argentino instituyó el 16 de agosto como el "día nacional del productor agropecuario", por tal motivo en la Localidad de Despeñaderos se realiza la XXII Fiesta Nacional.

La agricultura desempeña un papel muy importante en el desarrollo de los pueblos, es imprescindible tomar conciencia de ello y aprender a valorar y difundir el esfuerzo y dedicación de los agricultores, y su inmenso aporte al progreso de las naciones y de la humanidad toda.

Por tanto, se resalta en este día la importancia del agricultor en la construcción de la patria, se brinda honor a todos esos hombres y mujeres que luchan cada día por una vida digna, ofreciéndonos el fruto de su trabajo.

El respeto y la valoración de los agricultores es un compromiso con la producción nacional, con el desarrollo y el fortalecimiento de los recursos más genuinos de nuestro país, y es el mejor homenaje que les podemos rendir en su día.

Parte de lo que el país es, se lo debe al trabajo de los agricultores. Con esta celebración que se pretende honrar a todos los productores agropecuarios del país, quienes con su trabajo y su permanente esfuerzo contribuyen el crecimiento y desarrollo de nuestra patria.

De este modo consideramos importante brindar la adhesión de esta Legislatura para festejar los días 13, 14 y 15 de agosto el esfuerzo que durante todo el año realizan nuestros productores.

Por las razones expuestas, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

**Heriberto Martínez Oddone, Alider Ciocatto, Nora Castro, Abelardo Karl.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 05811/L/04  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión a los festejos por la Fiestas Patronales en honor a San Roque Patrono de la Parroquia San Roque de Villa de Soto perteneciente a la Diócesis de Cruz del Eje, los que tendrán lugar en dicha localidad del 9 al 18 de Agosto de 2004.

**José Monier, Graciela Ruiz.**

**FUNDAMENTOS**

En la localidad de Villa de Soto, del 9 al 18 de Agosto de 2004 se llevara a cabo la celebración de las Fiestas Patronales en honor a San Roque Patrono de la Parroquia San Roque perteneciente a la Diócesis de Cruz del Eje.

La celebración de la misma tiene su importancia no sólo por el tiempo de su celebración que representa más de un siglo, sino que congrega gran cantidad de asistentes de la feligresía Católica, por lo que es considerada una de las Fiestas Patronales más importante de la Provincia de Córdoba.

Villa de Soto localidad, enclavada en el Departamento Cruz de Eje, con una población de 8.000 Habitantes reúne para su Fiestas Patronales entre 40.000 y 50.000 feligreses de distintos puntos de País que concurren para agradecer y pedir al Santo Patrono por su salud.

Este año el programa de festejos, comenzará el día 9 de agosto celebrándose día a día Rosarios de Aurora y Misas con la participación de los distintos barrios de la localidad.

Se prevé como actos especiales, el día 15 de Agosto Procesión de la Imagen de la Virgen de la Asunción y el día 16 de Agosto Celebración del Corpus Christi.

Finalizan los actos conmemorativos el día 18 de Agosto con la Solemne Procesión presidida por el Señor Obispo Monseñor Omar Félix Colome, acompañado por el Párroco Presbítero Arturo Sánchez Freites y Sacerdotes que predicán la Novena.

Esta Legislatura participa del JÚBILLO que tan importante celebración representa para la Parroquia de Villa de Soto.

Por todo lo expuesto y lo que oportunamente expresaremos en su tratamiento solicitamos a este Cuerpo Legislativo, prestéis aprobación del presente Proyecto de Declaración en los términos en que ha

sido formulado.

**José Monier, Graciela Ruiz.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 05816/L/04  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo la 70ª Exposición Nacional Ganadera, Comercial, Industrial y de Servicios de la Sociedad Rural de Río Cuarto que se desarrollará entre los días veintiocho de agosto y seis de septiembre de 2004, en la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

**Alfonso Mosquera, Eduardo Massa, Graciela Gaumet, Horacio Vega, Jorge Méndez, Enrique Gastaldi.**

**FUNDAMENTOS**

A partir del próximo veintiocho de Agosto y hasta el día seis de Septiembre del corriente año se llevará a cabo la Septuagésima Exposición Nacional Ganadera, Comercial, Industrial y de Servicios de la Sociedad Rural de Río Cuarto.

La muestra constituye un verdadero orgullo para la Entidad organizadora y para toda la Región. En efecto, en el marco de la Exposición Rural se evidencia la capacidad, el esfuerzo y fundamentalmente el compromiso con el país que tiene asumido el sector agropecuario como factor decisivo para el desarrollo industrial, comercial y tecnológico de la República Argentina.

El esfuerzo de los organizadores, y la trascendencia nacional que el evento ha adquirido en los últimos años, hacen que la Exposición Rural de Río Cuarto constituya una verdadera vidriera de la Provincia de Córdoba hacia el mundo.

Asimismo, corresponde destacar que en el marco de dicha muestra se desarrollará de Decimotava Exposición Nacional e Internacional de Artesanías.

En mérito a todo ello y fundamentalmente al carácter social, económico y cultural que el hecho reviste, amerita que esta Honorable Legislatura declare de Interés Legislativo a la 70ª Exposición Nacional Ganadera, Comercial, Industrial y de Servicios de la Sociedad Rural de Río Cuarto.

**Alfonso Mosquera, Eduardo Massa, Graciela Gaumet, Horacio Vega, Jorge Méndez, Enrique Gastaldi.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 05844/L/04  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión al “VII Encuentro Coral Interprovincial”, a realizarse en la localidad de Los Cocos, Departamento Punilla, el cual se llamará “Agosto Coral”, y se llevará a cabo durante los días 14 y 15 de agosto del corriente año, en la Capilla Santa Teresita, de esta localidad, a las 17 horas.

**Lucía Domínguez.**

**FUNDAMENTOS**

La importancia de la difusión de la cultura en la vida de los Pueblos, es esencial, ya que hace al crecimiento cultural de niños, jóvenes y adultos.

Este encuentro que intenta la búsqueda y acercamiento de las Localidades y de las Provincias de Santa Fe, Santiago del Estero, Buenos Aires y Tucumán, es organizado por el Centro Cultural “Victoria Crenna de Majorel, el Museo La Loma y la Biblioteca Popular de Los Cocos.

Resulta de verdadero interés que este Cuerpo Legislativo se sume a esta loable inquietud, de manera que sirva de modelo para iniciativas similares que puedan extender a lo largo y ancho de la Provincia.

En los difíciles momentos de la globalización, donde todo tiende a la inmediatez y a la pérdida de los auténticos valores humanos, nuestros pueblos deben tender a fortalecer la difusión de la cultura, como una forma de acentuar la imprescindible identidad.

En este marco, debemos observar con interés el hecho de que por estos días se incentive a la difusión del canto coral.

Por las razones expresadas, que no son más que reconocer el esfuerzo de quienes vienen organizando estos encuentros corales, que aportarán, seguramente, al acervo cultural de la Provincia de Córdoba y del País, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Lucía Domínguez.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 05849/L/04  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo la Muestra de Fotografías sobre trabajos realizados por el Equipo Argentino de Antropología Forense y del Documental “El Último Confín” de Pablo Ratto, en el marco de las actividades programadas por la celebración de los 20 años de creación del dicho equipo antropológico, a desarrollarse entre el 9 y 24 de Agosto del corriente año, en el Cabildo Histórico de la Ciudad de Córdoba.

**Eduardo Fernández.**

**FUNDAMENTOS**

En merito a las tareas que se vienen desarrollando a fines de revelar la identidad de las victimas de la ultima y nefasta dictadura militar en Argentina, queremos destacar la labor sistemática y constante que los profesionales del Equipo Argentino de Antropología Forense vienen realizando en el Cementerio San Vicente.

El motivo de su fundación fue, nada mas ni nada menos, que el deber de esclarecer e investigar casos de violación a los derechos humanos, producto de las desapariciones en el Gobierno de Facto.

Participaron, a su vez, en la identificación de los restos del Che Guevara en Bolivia.

En la muestra fotográfica se podrán apreciar los resultados obtenidos no sólo en el Cementerio de San Vicente de nuestra ciudad, sino que se expondrán también casos pertenecientes a otros seis países.

Son motivos suficientes, para la reconstrucción de nuestra memoria e identidad y para que de una vez por todas la justicia condene a los responsables, declarar, tanto a la Muestra Fotográfica como al Documental, de Interés Legislativo, como se ha dado ya en otras ocasiones.

**Eduardo Fernández.**

**PROYECTO DE DECLARACION - 05850/L/04  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito, por los 100 años de la Escuela "Libertador General San Martín" de la localidad de Ferreyra, de la Provincia de Córdoba.

**Blanca Rosas.**

**FUNDAMENTOS**

Este colegio nace por iniciativa de Don Ceferino Ferreyra, allá por los albores del siglo pasado, quien dona el terreno, para la construcción del mismo, y la vivienda para la maestra. Llevando como nombre "Escuela Mixta Ferreyra".

El 24 de Marzo de 1904, por Decreto nacional, durante la Presidencia de Don Julio Argentino Roca es reconocido a nivel Nacional.-

Su primera Directora, la Srta. Mercedes Cevallos y su primera Maestra, la Srta. Ceferina Pizarro llegaron de Cura Brochero, para entregar su pasión por la Educación en ese establecimiento escolar.

En 1932, se construye el actual edificio. En 1950, se cambia el nombre por el de Colegio Leandro N. Alem, y es en ese mismo año que adopta el nombre actual, de Escuela Libertador General San Martín.

Los actos en conmemoración de sus 100 años, se llevaron a cabo el Domingo 15 del corriente, en referencia a los 154 años de la muerte del Gral. Don José de San Martín, Libertador de América.

Es por lo expuesto anteriormente, es que solicito la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

**Blanca Rosas.**

**- 14 -**

**BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.  
REGULARIZACIÓN DE LAS  
PUBLICACIONES JUDICIALES. SOLICITUD.**

Moción de tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 5337/L/04, con una solicitud de tratamiento sobre tablas, que se leerá a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**Córdoba, 10 de agosto de 2004.**

**Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Cr. Juan Schiaretti  
S. / D.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de solicitarle tenga a bien otorgarle, en virtud de lo establecido en el artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, se le dé tratamiento sobre tablas al proyecto número 5337/L/04, en virtud de que el tema que motiva el mismo reviste una gravedad inusitada frente al atraso que presentan las publicaciones en el diario oficial, lo cual repercute negativamente en trámites judiciales y en la publicidad de actos de gobierno.

Nos encontramos por lo expuesto, ante una situación más que crítica, si tenemos en cuenta las consecuencias en la calidad y prestación del servicio de justicia.

No podemos por lo tanto dejar de expedirnos como Cuerpo en defensa de los intereses de nuestros habitantes.

**Zulema Hernández**

Legisladora provincial

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la legisladora Hernández. Vamos a efectuar la votación en forma digital.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Rechazada.

- 15 -

**E.R.SE.P. MIEMBROS DEL DIRECTORIO.  
DESTITUCIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE  
LOS DEBERES DE FUNCIONARIO.  
SOLICITUD.**

Moción de tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 5779/L/04, con una solicitud de tratamiento sobre tablas, que se leerá a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 11 de agosto de 2004.

**Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Cr. Juan Schiaretti  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de legislador del Frente Nuevo y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a Ud. a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 5779/L/04.

Dicho proyecto de resolución promueve que el Poder Ejecutivo inicie el sumario de destitución del directorio del E.R.Se.P., tal como lo prevé la Carta de Ciudadano, Ley 8835.

El oscuro accionar del E.R.Se.P. en el tema de la contaminación con nitratos de agua potable en distintos barrios de la ciudad de Córdoba, donde no se habría advertido a la población, pese a tener la información desde hace tiempo, y la posterior negación de las actas de las reuniones de directorio al diario La Voz del Interior, han puesto en tela de juicio a todo el Ente.

El E.R.Se.P. ha quedado desprestigiado por su accionar en este caso y es necesario preservar la dependencia más allá de los nombres.

Sin otro particular, saluda atentamente.

**Ricardo Fonseca**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Fonseca.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Rechazada.

Tiene la palabra la señora legisladora Gutiérrez.

**Sra. Gutiérrez.**- Señor presidente: es para consultarle cuál es el criterio para utilizar el voto electrónico o levantar la mano en las votaciones.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Señora legisladora: estamos tratando de ir aplicando el uso del voto electrónico, por eso a veces lo usamos y otras no. En la mayoría de las votaciones lo estamos usando, y si los señores legisladores quieren que lo usemos en el resto de la sesión, no hay ningún inconveniente.

Tiene la palabra el señor legislador Fernández.

**Sr. Fernández.**- Señor presidente: en nombre del Frente Nuevo, solicito la reconsideración del voto porque creemos que esto excede el marco legislativo para transformarse en una cuestión de respeto a la ley y a los derechos ciudadanos.

El E.R.Se.P. se ha convertido...

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Perdón, señor legislador. Le solicito que se remita a fundamentar el pedido de reconsideración y no el proyecto.

**Sr. Fernández.**- Por supuesto, señor presidente.

Me dirijo a mis pares en nombre del bloque del Frente Nuevo para fundamentar la reconsideración del voto, porque creemos que esto excede el marco legislativo para transformarse en una cuestión de respeto a la ley y a los derechos ciudadanos.

El E.R.Se.P. se ha convertido en la vergüenza de los cordobeses por su inoperancia, inacción, irresponsabilidad y encubrimiento. Al menos eso deja trascender la negativa a dar a conocer las actas...

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Perdón, señor legislador. Le pido, por favor, que sea lo más breve posible y que no fundamente el proyecto sino solamente la moción de reconsideración.

**Sr. Fernández.**- Señor presidente: he

pedido sólo tres minutos y si quiere contróleos con reloj.

Creo que el pedido de reconsideración se basa en el hecho de que en está en juego, justamente, el papel de la Cámara, de los legisladores, y me parece que a esto no lo podemos transformar en una cuestión política porque es lo más alejado que este bloque pensó al tratar este proyecto. Creo que es una potestad de esta Cámara; y pedimos que se reconsidere el voto por parte de la mayoría, porque verdaderamente hay una comprobada ineptitud por parte del organismo, no como aquella denuncia infundada, irresponsable...

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Perdón, señor legislador, el legislador Massei le solicita una interrupción ¿Se la concede?

**Sr. Fernández.**- No, señor presidente. He sido totalmente moderado y le he pedido que controle estos tres minutos.

Creo que acá está en juego la vida de las personas, nuestro bloque, y creo que toda la Unicameral si tiene un rasgo de racionalidad, no querrá hacerse cargo de algún muerto por envenenamiento en el futuro.

Pienso que no se trata de un hecho político, menos aún de cuestiones confrontativas en lo ideológico en cuanto a la composición del ente, ni de criticar las decisiones políticas que se toman recién cuando el agua llega al cuello, sino correr el riesgo...

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Perdón, señor legislador. Vuelvo a solicitarle que, por favor, se remita a la moción de reconsideración. De lo contrario, me obliga a interrumpirlo nuevamente.

**Sr. Fernández.**- Señor presidente: no sé qué considera usted "remitirse al tema". No estoy fundamentando, le estoy pidiendo a mis pares que reconsideren la gravedad...

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Ha quedado absolutamente claro que usted quiere una moción de reconsideración.

**Sr. Fernández.**- No estamos hablando de minucias, señor presidente. Hay cuestiones de salud con consecuencias gravísimas de por medio, hay violaciones flagrantes a la Ley 8835, a su artículo 29, hay desconocimiento del Pacto de San José de Costa Rica, de la

Constitución Nacional, de la Constitución provincial, del artículo 25...

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Perdón, señor legislador. Por una cuestión de respeto esta Presidencia le ha otorgado su tiempo, pero toda moción de reconsideración se hace sin discusión, porque de lo contrario le tenemos que permitir a los legisladores del bloque que van a defender la posición, que lo hagan, y no quiero abrir un debate sobre un tema que el Reglamento no autoriza, no me obligue a repetirlo lo mismo.

El legislador Massei le pide una interrupción, ¿se la concede?

**Sr. Fernández.**- Sí, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente, es a los fines de aclarar que este bloque de Unión por Córdoba no está rechazando el proyecto, hay que leer el Reglamento, lo que estamos rechazando es el tratamiento sobre tablas. Cuando sea conveniente en las comisiones y en este recinto vamos a dar el debate correspondiente sobre este tema.

Lo que no admito bajo ningún punto de vista es que el legislador se remita a los fundamentos del proyecto, cuando lo que tiene que pedir es una reconsideración.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Así es señor legislador. Continúa en el uso de la palabra el señor legislador Fernández.

**Sr. Fernández.**- Señor presidente, al pedir la reconsideración estoy fundamentando violaciones gravísimas a la ley y a la responsabilidad.

Esta Legislatura está siendo vista a veces por la gente como inoperante, que llega tarde o comprometida y por eso es que estoy pidiendo la reconsideración, porque hay un sentido de oportunidad y un grave riesgo a la salud si sigue esta dirección del E.R.Se.P..

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción de reconsideración efectuada por el legislador Fernández.

La votación se va a realizar a través del voto digital.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Rechazada.

Tiene la palabra la señora legisladora Gutiérrez.

**Sra. Gutiérrez.-** Señor presidente, es para hacer una consideración muy breve respecto de aclararle lo subjetivo que es considerar que un argumento es sobre la reconsideración o sobre la cuestión de fondo; y el cerceamiento de la palabra al legislador Fernández no es más que un signo de autoritarismo que me sorprende en el ejercicio de su presidencia. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Creo que esta Presidencia ha sido absolutamente tolerable y la prueba está que ha podido expresar y fundamentar el proyecto, y le aclaro que siempre se acuerda en Labor Parlamentaria cuál va a ser el tratamiento que se le va a dar a cada uno de los proyectos. La moción de la aprobación o el rechazo ya se sabe en la reunión de Labor Parlamentaria.

La moción de reconsideración es sin discusión, y esta Presidencia ha permitido que se exprese el señor legislador y ha quedado bien clara la posición de su bloque, inclusive sobre los fundamentos del proyecto. Por lo tanto, lo que ha dicho es solamente una apreciación suya.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.-** Gracias, señor presidente.

Aunque en todas las sesiones la legisladora preopinante se irrite hasta llegar a la histeria, quiero decirle que el artículo 128 de nuestro Reglamento Interno dice claramente que las mociones de reconsideración se tratarán inmediatamente de formuladas, sin discusión.

En ese sentido, señor presidente, le agradezco que cumpla con el Reglamento.

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Tiene la palabra el señor legislador Fernández. Como el tema está terminado, le solicito que sea breve.

**Sr. Fernández.-** Señor presidente: los temas de la participación y de la democratización en esta Cámara no están concluidos para nuestro bloque.

No vamos a admitir que el legislador preopinante, sin referirse en nombre propio, acuse de histeria o de alguna otra cosa a los legisladores cuando proponen o hacen su fundamento. En todo caso, si hablamos de histé-

ricos, tendríamos que recurrir a otros dirigentes que no tienen cargo en el gobierno provincial y siguen manejando el poder con toda la histeria que eso significa.

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Tiene la palabra el señor legislador Miguel Nicolás.

**Sr. Nicolás.-** Señor presidente: con respecto a las mociones de reconsideración quiero decir que el Reglamento dice "sin discusión", pero no "sin fundamentación". Para comprobarlo puede remitirse a diarios de sesiones anteriores.

Si usted nos da esa libertad, no es porque tenga ganas sino porque el Reglamento dice que hay que fundamentar.

Si no le hubiese interrumpido el uso de la palabra al legislador Fernández, quizá hubiese dicho lo que tenía que decir y el oficialismo hubiese seguido aplicando la mayoría en el recinto.

Dije, en una sesión anterior, que nos llevaban como chicos al colegio y a la legisladora Vigo no le gustó mi interpretación. Esto es así, señor presidente. Este es el recinto de la Legislatura donde se viene a debatir, no sólo a hacer homenajes y a aplaudir.

Repito, señor presidente: sin discusión no significa sin fundamentación. Este argumento lo he reiterado muchas veces. De lo contrario, modifiquen el Reglamento ya que tienen la mayoría para hacerlo. Mientras no lo hagan dejen fundamentar el recurso de reconsideración.

**Sr. Presidente (Fortuna).-** No mal interprete a la legisladora Vigo cuando decía que lo llevaban como chico al colegio. Usted es demasiado grande; no nos podemos confundir.

Tiene la palabra el señor legislador Castellano.

**Sr. Castellano.-** Señor presidente: voy a ser breve y franco en lo que voy a decir. No me voy a referir al tema específico a que hizo mención mi compañero de bloque, pero los pedidos de reconsideración se dan recurrentemente y me da la impresión que no hay un criterio único, claro y consensuado por todos.

Pensando en el futuro, me parece que es imprescindible que fijemos alguna norma al respecto, de lo contrario se puede prestar a algún tipo de discrecionalidad en el tratamiento

de los distintos pedidos.

El Reglamento es muy claro cuando habla de que el pedido de reconsideración se hará inmediatamente, que la reconsideración se votará también inmediatamente y que será sin discusión.

Está claro también que debe fundamentarse, y si estableciéramos cuál es la diferencia entre fundamentar la reconsideración y fundamentar el proyecto, seguramente nos encontraríamos en una línea bastante difusa.

Con un espíritu totalmente constructivo, quisiera proponer que en algún momento, tal vez en Labor Parlamentaria, definamos claramente esa zona gris que tiene el Reglamento, para que no coartemos la libertad de los legisladores que quieren fundamentar sus pedidos de reconsideración.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Así lo haremos oportunamente, señor legislador,

Tiene la palabra el señor legislador Arias.

**Sr. Arias.**- No es una cuestión de que resolvamos el tema en Labor Parlamentaria o en algún otro lado; el Reglamento es bien clarito en su artículo 205, donde dice que la interpretación se hará en este recinto cuando así lo solicite cualquier legislador, con relación a cualquier norma que pueda ser confusa.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Le quiero decir al señor presidente del bloque del Frente Nuevo, que en definitiva es claro el Reglamento cuando expresa qué diferencia hay entre la posibilidad de tratar un proyecto sobre tablas o mandarlo a la comisión respectiva.

En ese sentido es claro; lo que ocurre es que se usa el pedido de reconsideración para fundamentar un proyecto que ha sido rechazado en el sobre tablas. En ese aspecto hay una franja gris, pero siempre la interpretación por aquel legislador o bloque que solicita la reconsideración, va en ese sentido.

Lo que quiere esta Presidencia es preservar la aplicación del Reglamento, como corresponde, para no desvirtuar lo que significa el tratamiento sobre tablas, que requiere por Reglamento, de una mayoría a favor del proyecto. Como la minoría tiene que ejercer su derecho, también debe ejercerlo la mayoría.

Esa es la posición de la Presidencia, interpretando el Reglamento.

Tiene la palabra la señora legisladora Gutiérrez.

**Sra. Gutiérrez.**- Señor presidente, en lo personal me tiene sin cuidado el agravio del que he sido objeto por parte del legislador Massei, pero quiero decirle por su intermedio, que no se corresponde con el nivel que debería tener esta Cámara.

La observación que hice antes, más allá de la forma, me parece que hacía a una cuestión de fondo. Quizás lo interpretan como historia porque están acostumbrados a ella, recibiendo órdenes de mujeres que detentan poder en las sombras; tal vez eso les afecte psicológicamente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Señora legisladora, le voy a pedir que cuando quiera aclarar una posición trate de no agregarle más cuestiones al tema, porque si no me veo obligado a darle la palabra nuevamente al legislador.

Una cosa es aclarar y otra es agregar cuestiones que pueden resultar agraviantes.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente, con respecto a este tema, quiero decir que los que nos sentimos agraviados somos nosotros.

A usted se lo ha tildado de autoritario y antidemocrático, y hasta que no desagracien al Presidente Provisorio de esta Cámara, no voy a retirar absolutamente nada de lo que dije.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Esta Presidencia a veces tiene que apreciar las palabras de acuerdo de dónde provengan. (Aplausos).

Tiene la palabra el señor legislador Fonseca.

**Sr. Fonseca.**- Señor presidente, creo que terminamos embarrando todo, porque a una falta de respeto viene otra y me da la impresión que no se condice con su investidura tratar de subalternizar a una mujer, porque hace escasas horas nada más, otra mujer de su partido se refirió precisamente en esos términos a la que ella consideró agravante. Entonces...

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Señor legis-

lador, no le voy a permitir de ninguna manera que usted modifique la intención que han tenido mis palabras. Le voy a expresar con toda claridad lo que he querido expresar. Simplemente cuando un legislador tiene palabras que no corresponden cada uno de nosotros las sabe ponderar y valorar.

Considero que esta Presidencia se ha manejado respetando el Reglamento de este Poder Legislativo y más de una vez tratando de ser tolerante con las expresiones de cada uno de los legisladores, porque hay que comprender a veces, las situaciones emotivas particulares. Por eso en determinadas ocasiones no se responde. Yo como usted soy legislador y por ende cuando debo aclarar algún tema tengo todo el derecho de hacerlo, pero de ninguna manera pretendo agraviar con mis palabras a nadie y menos a la señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Cid.

**Sr. Cid.-** Señor presidente, lamentablemente me tengo que referir a las expresiones de tres personas que forman parte de la oposición, a los cuales considero mis amigos, pero debo hablar respecto de sus expresiones y preguntarles si han venido a legislar esta tarde o han venido a hablar de las mujeres del justicialismo. Quiero manifestarles que es cierto que el peronismo tiene historia de mujeres fuertes, mujeres que han defendido derechos y a veces lo han hecho con mucha pasión, pero este recinto es para legislar, para generar las leyes que rigen las conductas de los habitantes de la Provincia de Córdoba y no para tomarse las vendetas políticas que no se haya podido tomar el intendente por las expresiones de las mujeres del peronismo y tratar de bastardear la historia de un partido y el presente de un gobierno tratando de utilizar las tribunas legislativas para responder a esas expresiones.

Quiero que se refieran a qué mujer y por qué lo están haciendo hoy, si es que han dolido las expresiones que ha tenido la conductora de la Capital del justicialismo cuando se ha referido a las palabras que discriminan a las mujeres por parte del Intendente de la Ciudad de Córdoba. ¿Es eso lo que ha dolido?, porque sistemáticamente tres legisladores se han referido al mismo tema, como si hubiese un plan sistemático para referirse a Olga Riu-

tort parecería ser.

A este recinto venimos a legislar, no a cobrarnos vendetas políticas que forman parte del exterior de este recinto.

- 16 -

**I.P.A.M. PRESTACIONES MÉDICAS Y FARMACOLÓGICAS PARA TRATAMIENTOS ONCOLÓGICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 5791/L/04 con una moción de tratamiento sobre tablas que se leerá a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).-** (Leyendo):

Córdoba, 11 de agosto de 2004.

**Sr. Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba**  
**Cr. Juan Schiaretta**  
**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a usted, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 5791/L/04, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial informe sobre diversos aspectos relacionados con las prestaciones médicas y farmacológicas para los tratamientos oncológicos y especiales del IPAM.

Amerita el pedido de tratamiento sobre tablas del presente proyecto la necesidad de conocer de manera urgente las medidas que se piensan implementar desde el IPAM a fin de resolver los gravísimos problemas en la entrega de medicamentos, fundamentalmente en los pacientes oncológicos y de tratamientos especiales, en los cuales dada la gravedad de las patologías, las demoras en las entregas de los mismos, no sólo pone en riesgo sus vidas, sino que además genera en los afiliados situaciones de inestabilidad y angustia, lo que sin duda alguna agrava sus ya delicadas situaciones.

Sin otro particular, saludo a usted con distinguida consideración.

**José A. Maiocco**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Fortuna).-** En consideración la moción de tratamiento sobre tablas

que acaba de ser leída por Secretaría.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Rechazada.

Tiene la palabra la señora legisladora Zulema Hernández.

**Sra. Hernández.**- Señor presidente: es para solicitar una reconsideración respecto de la reciente votación del proyecto 5791/L/04, solicitud ésta que paso a fundamentar.

Cuando uno sale a las calles, sobre todo aquéllas aledañas al centro, se encuentra con un paisaje caracterizado por innumerables afiches que dicen: "IPAM cumple". Trasladando algunas expresiones, se me ocurre pensar en "IPAM cumple y las redes dignifican", que se podría agregar a los carteles. Esto suena como una incongruencia, habida cuenta de lo que está sucediendo por estos días. Es un capítulo más de las innumerables historias de fracasos que se han escrito desde que el Gobierno provincial resolvió modificar el sistema vigente en el IPAM, y cambiarlo por el gerenciamiento privado.

Hemos expresado hasta el hartazgo nuestra opinión al respecto...

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Disculpe, señora legisladora. Le pido que por favor vuelva al tema en cuestión.

Continúe con la palabra, señora legisladora.

**Sra. Hernández.**- Estoy fundamentando mi solicitud de reconsideración de la medida, y en esta fundamentación es obvio que referirme al ...

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Disculpe, señora legisladora. Lo que usted tiene que fundamentar es, específicamente, la urgencia.

Continúe con la palabra, señora legisladora.

**Sra. Hernández.**- Justamente por eso es que solicité la reconsideración de lo resuelto recientemente por votación, puesto que hace al fondo de la cuestión.

Tenemos hoy un grave problema vinculado con los medicamentos y sabemos, a partir de la experiencia, que el sistema que se ha llevado a cabo con el IPAM ha fracasado en los

países en que se ha instrumentado, pues introduce un elemento perverso, cual es la intermediación con fines rentísticos en las prestaciones de salud.

Nadie puede negar que las redes han hecho buen negocio, y nadie puede negar que el Colegio de Farmacéuticos también lo hizo, en tanto que los financiadores y víctimas de estas políticas son...

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Una pregunta, señora legisladora: ¿usted piensa que los legisladores han votado mal recién? Los legisladores han votado rechazando su solicitud de tratamiento sobre tablas. Entonces, si usted considera que los legisladores han votado bien, que ya ha aclarado que pretende una reconsideración y esta Presidencia le ha concedido la posibilidad de fundamentarla, le voy a pedir que por favor no se exceda en ese sentido.

Continúe con la palabra, señora legisladora.

**Sra. Hernández.**- Señor presidente, quiero hacer uso de mi libertad de expresión porque, de lo contrario, usted debiera darme el contenido del discurso que debo pronunciar. De modo que le pido por favor que evite interrumpirme, para que esto sea tan breve como usted mismo lo ha requerido reiteradamente, y me deje decir lo que quiero, que está referido al tema en análisis.

Lo que decía tiene que ver precisamente con los medicamentos porque justamente los financiadores y víctimas de estas políticas son, en primer lugar, los afiliados, y después, los prestadores. Los primeros, porque se encuentran sometidos a largas esperas y peregrinaciones para conseguir no sólo turnos para consultas, estudios o intervenciones quirúrgicas, sino también para medicamentos, cuando no a pagar un plus para conseguir que los atiendan. Los segundos -los prestadores-, porque sus prestaciones se pagan devaluadas 4 ó 5 meses después de efectuadas.

El tema de los medicamentos en el IPAM es el punto más vulnerable pero no es el único. Es el punto más vulnerable de un sistema condenado al fracaso y, pese a ello, es sostenido con obstinación por las autoridades

de la Provincia.

De ninguna manera este desenlace respecto a la provisión de los medicamentos era desconocida...

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Perdón, señora legisladora, el legislador Massei solicita una interrupción, ¿se la concede?

**Sra. Hernández.**- No.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- También han solicitado una interrupción los legisladores Leiva, Arias y otros, por lo tanto le pido que sea breve.

**Sra. Leiva.**- ¿Me concede una interrupción, señora legisladora?

**Sra. Hernández.**- Sí, pero previamente, quiero solicitarle al señor presidente que evite interrumpirme si quiere que termine. En segundo lugar, por su intermedio, quiero pedirles a los legisladores de Unión por Córdoba que se tranquilicen.

Ahora sí le concedo la palabra a la legisladora Leiva.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Antes el legislador Massei le había solicitado una interrupción, ¿se la concede?

**Sra. Hernández.**- No.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Entonces, no le concede la interrupción al legislador Massei y sí a la legisladora Leiva. Por lo tanto, tiene la palabra la legisladora Leiva.

**Sra. Leiva.**- Señor presidente: solicito lo mismo que la legisladora Hernández en el sentido que la deje terminar con su fundamentación porque ya la interrumpió en cinco oportunidades y no me permitió tampoco escuchar la fundamentación de mi compañero de bloque.

Como bien dice el legislador Cid, nosotros también queremos legislar, pero diferente al legislador Cid que no sé si lo quiere hacer porque continuamente está convocando a audiencias para la juventud. Dentro de poco tendremos en nuestras oficinas tarjetas para un baile estudiantil para recolección de fondos para un viaje de estudios...

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Perdón, señora legisladora, le solicito que vuelva al tema en tratamiento.

**Sra. Leiva.**- Señor presidente: usted dice que no se pueden fundamentar los recursos de reconsideración y le manifestó a la legisladora Gutiérrez que no puede agregar nada.

Por lo tanto, le solicito que aclare qué es lo que tenemos que hacer.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Continúa con la palabra la legisladora Hernández.

**Sra. Hernández.**- Señor presidente: voy a continuar con la palabra si la legisladora preopinante ha terminado con lo suyo, simplemente por una cuestión de respeto y consideración a su persona y como colega.

**Sra. Leiva.**- No, no terminé.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Continúe con la palabra, legisladora, pero le pido que sea breve.

**Sra. Leiva.**- Señor presidente: le pido que no siga interrumpiendo para poder escuchar a mi compañera en la fundamentación del recurso que está solicitando.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra la señora legisladora Hernández.

**Sra. Hernández.**- Señor presidente: las interrupciones me obligan a volver sobre lo que venía diciendo.

De ninguna manera este desenlace que se ha producido con respecto a la provisión de los medicamentos era desconocido e imprevisto. El conflicto viene desde hace tiempo y las autoridades del IPAM lo conocían. Cabe preguntarse, entonces -y usted como colega médico lo sabe- si se trata de negligencia, impericia o imprudencia por parte de las autoridades del IPAM el haber dejado llegar las cosas a este punto.

¿Algunas de las autoridades competentes del IPAM se han preguntado lo que estas circunstancias provocan en los afiliados que necesitan de este tipo de prestaciones? ¿Se han preguntado si tienen derecho de someter a los afiliados que lo necesitan...

**Sr. Presidente (Fortuna).**- El legislador Massei le solicita una interrupción.

**Sr. Arias.**- (fuera de micrófono) ¡Terminé de una vez, por favor!

**Sra. Hernández.**- No lo autorizo, señor presidente. No quiero que me interrumpan.

¿Se han preguntado si tienen derecho a someter a los afiliados que lo necesitan a la zozobra de no saber a qué suerte están condenados, aunque sea por unos días, como se afirma?

¿Alguien cree, por ventura, que las farmacias adherirán rápida y graciosamente a

convenios con una entidad que paga mal y tarde?

Recordemos, si el gato cuando se quema con leche, ve una vaca y llora: ¿qué harán los farmacéuticos escaldados por la irregularidad en los pagos de sus prestaciones?

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Gracias, señora legisladora.

El legislador Cid me está solicitando una interrupción ¿se la concede?

**Sra. Hernández.**- No.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Le voy a pedir que termine con su fundamentación.

**Sra. Hernández.**- Señor presidente: quiero decirle que si no me interrumpieran tanto ya hubiera terminado. Si nos ponemos de acuerdo y no me interrumpen, puedo terminar rápidamente.

Decía, sin hablar de la entrega de drogas oncológicas y de los tratamientos especiales, los pacientes peregrinan de una farmacia a otra en busca de lo que necesitan para tratar las más de las veces su penosa enfermedad. Luego deben esperar plazos variables que los obligan a interrumpir el tratamiento, ¿alguien ignora que la mayoría de las personas se da cuenta que el medicamento se le ha terminado cuando toma la última dosis y es entonces cuando va al médico a solicitar la receta y así poder iniciar el trámite correspondiente? ...

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Me están solicitando interrupciones todos los legisladores.

Le voy a pedir que por favor continúe para poder terminar rápidamente el tema.

**Sra. Hernández.**- Voy a continuar.

Digo ¿es legítimo someter a las personas a padecer la implícita violencia que conllevan estas situaciones? Personas a quienes se les descuenta el aporte correspondiente a la obra social provincial de sus haberes mensuales religiosamente y que históricamente ha constituido la caja chica de los gobiernos de turno ...

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Legisladora se ha excedido enormemente en su tiempo y creo que ha quedado totalmente clara la moción de reconsideración.

Le pido que por favor concluya con su alocución para pasar a la votación.

**Sra. Hernández.**- Señor presidente: le agradezco y quiero que contabilice los minutos que usted me ha hecho perder.

Desde nuestro bloque hemos tenido desde el comienzo de la gestión iniciativas orientadas a rediscutir y mejorar la ley del IPAM, que no fueron escuchadas ni atendidas

Lo que proponemos es discutir civilizadamente para mejorar y darnos cuenta que el sistema de gerenciamiento del IPAM es causal de este desmadre que ha sufrido el tema de los medicamentos en la actualidad.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente: voy a ser muy breve y le agradezco que me haya dado el uso de la palabra que me negó la legisladora Hernández.

Quiero decirle que esto ha sido una falta total de respeto; nosotros lo conversamos en Labor Parlamentaria y habíamos acordado que la fundamentación de la reconsideración iba a ser de tres minutos y lo que ha hecho la legisladora es argumentar absolutamente todas las cuestiones que tienen que ver con el debate que vamos a dar en la comisión y en el recinto cuando corresponda.

Les pido a todos los legisladores que vuelvan a la cordura y nos pongamos a trabajar responsablemente como corresponde.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Martínez.

**Sr. Martínez.**- Señor presidente: indudablemente ya nos empiezan a involucrar a todos y creo que tanto los usuarios de las 400 empresas que tienen concesionadas la Provincia, de las cuales el ERSeP es contralor, como los beneficiarios afiliados al IPAM no estarían muy complacidos de estar asistiendo a esta sesión; es más, no se sentirían contenidos, protegidos ni representados por los legisladores.

Nuestro bloque no ha perdido la cordura en ningún momento, por lo tanto no tenemos que volver a ella. Hemos sido respetuosos de un debate que creemos que ya viene recurren-

temente dándose con respecto a la posibilidad o no de fundamentar las mociones de reconsideración.

Creo que es hora de que nos fijemos reglas de juego claras y que nos permitan hacer uso de la palabra. No hay por qué tenerle miedo a las expresiones y a los debates de quienes representan al pueblo. Entonces, si se abusa en un debate o en una fundamentación de un pedido de reconsideración, no tengamos temores, señores de Unión por Córdoba, a resistir y a esperar que nos digan algunas cosas. Démonos por lo menos el respeto de la posibilidad del debate y de decirnos algunas cosas.

Nosotros hemos acompañado el pase a comisión del primer proyecto del E.R.Se.P., y lo hicimos convencidos de que primero tiene que dictaminar la Justicia antes de hacerlo los legisladores. Pero eso no nos quita ni nos priva a los legisladores de la posibilidad de expresar ante la Cámara, ante nuestros pares, lo que creamos que puede estar queriendo decir el pueblo de Córdoba.

Por lo tanto, señor presidente, pido que nos llamemos a la reflexión y que continuemos con la sesión sin necesidad de pedir que nos llamemos a la cordura.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Voy a poner en consideración la moción de reconsideración fundamentada por la legisladora Zulema Hernández.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Perdón, señor legislador, voy a dar por concluido el tema. ¿Usted va a hacer alguna apreciación?

Tiene la palabra el señor legislador Cid.

**Sr. Cid.**- Simplemente, señor presidente, he solicitado la palabra porque he sido aludido. Lo que quiero decir es muy breve y muy simple. El sistema de consultar al pueblo y a las diversas instituciones por determinadas cuestiones comenzó a implementarse desde hace bastante tiempo y lo usó mucho el Presidente Néstor Kirschner para tomar algunas decisiones, a quien sigue el Partido Nuevo al cual pertenece la legisladora, y está de acuerdo con esas medidas. Creo que éste es un buen método para asesorarnos cuando debemos tomar decisiones. Entonces, quiero pedirle disculpas a la legisladora si le molestó que consultáramos

a la gente por este tema en particular.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Tiene la palabra el señor legislador Mosquera.

**Sr. Mosquera.**- Muy brevemente, señor presidente, porque me gusta defender a las mujeres, máxime cuando no están.

Creo que no podemos tener tanto prurito. La legisladora en el fragor del debate parlamentario hizo una ironía, todos sabemos el ahínco que ha puesto el amigo Cid en el proyecto que seguramente vamos a tratar en las próximas horas y muchos de nosotros estamos pensando qué hacer con él.

Creo que no tenemos que tener tan sensible la epidermis los legisladores porque aquí también hemos venido a confrontar y a veces duramente. Por eso quiero dejar en buen resguardo las expresiones que ha tenido mi compañera de bloque, María Fernanda Leiva, y que no se siente agraviado, mucho menos por una hermosa colega y legisladora.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Gracias, señor legislador.

Perdón, ¿usted me ha solicitado la palabra, legislador Fonseca?

-Manifestaciones de legislador fuera de micrófono.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Perdone legislador, le he dado la palabra a los legisladores de su bloque todas las veces que me lo han solicitado como a cualquier legislador. Si solicita el uso de la palabra puede hacerlo.

**Sr. Fonseca.**- Señor presidente: usted le dio la palabra a tres legisladores después que yo había pedido la palabra. Así que continúe nomás porque ya me censuró.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Está bien, legislador.

Tiene la palabra el legislador Fernández.

**Sr. Fernández.**- Señor presidente: hago más las palabras del legislador Mosquera en cuanto a lo referido al legislador Cid. Respetamos ese trabajo, por supuesto que tenemos una opinión contraria, pero quería recordarle que este bloque del Frente Nuevo sí ha apoyado la gestión de Kirschner y el tratamiento sobre tablas quizás lo podamos discutir con madurez en algún momento y el de reconsideración determinó que el beneplácito por el

aniversario de la presidencia del Presidente Néstor Kirchner, respecto al cual había un proyecto de un legislador de Unión por Córdoba y uno de este Frente no fue tratado nunca sobre tablas y el mismo tiene un sentido de oportunidad.

Esto es lo que quería recordarle al legislador Cid.

- 17 -

**CASOS DE TRIQUINOSIS EN LA  
PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS.  
PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de preferencia

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 5777/L/04 con una moción de preferencia que se leerá a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 11 de agosto de 2004.

*Señor Presidente  
de la Legislatura de Córdoba  
Cr. Juan Schiaretti  
S. / D.*

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en los términos previstos por el artículo 122 del Reglamento Interno, a los fines de plantear una moción de preferencia para otorgar tratamiento al proyecto 5777/L/04 en la 29ª sesión ordinaria de esta Honorable Legislatura.

Como es de dominio público, se han registrado en distintos puntos de nuestra Provincia una importante cantidad de casos de triquinosis que causan severa preocupación. Ante ello, resulta imprescindible dirigirse al Ministerio de Salud a los fines de informar sobre diversos aspectos relacionados con la patología descripta.

En orden a lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación de la moción de preferencia planteada.

**Alfonso Fernando Mosquera**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción de preferencia formulada por el legislador Mosquera.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Rechazada.

- 18 -

**JORNADA PROVINCIAL DE LA PAZ.  
INSTITUCIÓN.**

Moción de preferencia

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 5797 con una moción de preferencia que a continuación será leída.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, agosto de 2004.

*Al Presidente de la Legislatura  
Cr. Juan Schiaretti  
S. / D.*

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar, conforme lo establecen los Arts. 122 y 124 del Reglamento Interno de esta Legislatura, la preferencia del tratamiento dentro de 7 días del proyecto de ley 5797/L/04, "Jornada Provincial de la Paz".

Motiva este pedido la cercanía de la fecha prevista para la celebración de la "Jornada Provincial de la Paz", por lo cual considero apropiado que su tratamiento se produzca en la fecha solicitada.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

**Graciela Elba Gaumet**  
Legisladora provincial

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción de preferencia formulada por la legisladora Gaumet.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar invito al legislador Marcelo Guzmán a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto y a los señores legisladores a ponerse de pie.

-Así se hace.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 19 y 38.

**Silvana Sabatini**

Directora del Cuerpo de Taquígrafos

---

**Juan Schiaretti**  
Vicegobernador

**Gustavo Eduardo Núñez**  
Secretario de Coordinación  
Operativa y de Comisiones

**Guillermo Arias**  
Secretario Legislativo